



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Cárdenas Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

- De Marco, Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino),
Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),
Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),
Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),
Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).
Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

Taquiografia 31/3/08 8:25
Eliminado:

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	4
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	4
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	5
3. – APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	5
4.- <i>Moción de Preferencia</i>	5
5.- BANCA DEL VECINO	5
<i>La señora Ramacciotti refiere a la propuesta de creación de la Reserva Natural Cascada del Arroyo Buena Esperanza, tratamiento del proyecto de emergencia ambiental y acciones para desalojar a quienes ocupan la parte alta de la ciudad</i>	<i>5</i>
<i>Moción de Orden</i>	<i>13</i>
6- <i>Cuarto intermedio</i>	<i>13</i>
7.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	13
I.- <i>Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal</i>	<i>13</i>
II.- <i>Comunicaciones Oficiales</i>	<i>14</i>
III.- <i>Asuntos Particulares</i>	<i>14</i>
<i>Moción de reconsideración del asunto 195/2008</i>	<i>15</i>
IV.- <i>Dictámenes Finales de Comisión</i>	<i>16</i>
<i>De Legislación e Interpretación:</i>	<i>16</i>
<i>De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:</i>	<i>16</i>
<i>De Planeamiento y Obras Públicas:</i>	<i>16</i>
<i>De Policía Municipal:</i>	<i>17</i>
V.- <i>Asunto con Fecha Fija de Tratamiento</i>	<i>17</i>

<i>De la comisión de Policía Municipal:</i>	17
<i>VI.- Proyectos Presentados</i>	17
<i>Del bloque de la Unión Cívica Radical:</i>	17
<i>Del bloque del Frente para la Victoria Partido Justicialista:</i>	18
<i>Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:</i>	18
<i>Del bloque de la Afirmación por una República Igualitaria:</i>	19
<i>Del bloque del Partido Federal Fueguino:</i>	19
<i>En Conjunto entre los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista; Movimiento Popular Fueguino y Partido Federal Fueguino:</i>	19
<i>En Conjunto entre los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista; Movimiento Popular Fueguino; Partido Federal Fueguino y Afirmación por una República Igualitaria:</i>	19
<i>En conjunto entre los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista; Movimiento Popular Fueguino; Partido Federal Fueguino; Afirmación por una República Igualitaria y de la Unión Cívica Radical:</i>	19
<i>8.- Moción de reconsideración del asunto 186/2008</i>	19
<i>Moción de Sobre Tablas</i>	20
<i>9.- Incorporación de asuntos al Orden del Día</i>	20
10.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	20
<i>11.- Incorporación de asuntos al Orden del Día (continuación punto 9)</i>	20
<i>12.- Ratificación de Decreto municipal 280/2008 que aprueba acta entre Municipalidad y Subsecretaría de Deportes y Juventud de la Provincia -participación municipal en Maratón del Fin del Mundo-</i>	20
<i>(184/2008, expediente 36/2008)</i>	20
<i>13.- Aceptación de donación efectuada por el Gobierno de la Provincia de un alcoholímetro</i>	21
<i>(187/2008, expediente 38/2008)</i>	21
<i>14.- Desafectación del Uso Público de superficie que se afectará como calle</i>	21
<i>(215/2008, expediente 377/1996)</i>	21
<i>15.- Aceptación de veto a la Ordenanza municipal N° 3314 – Confederación Ushuaia Bureau</i>	22
<i>(227/2008, expediente 600/2004)</i>	22
<i>Moción de Sobre Tablas</i>	22
<i>16.- Incorporación al Orden del Día del asunto 270/2008</i>	22
<i>Moción de Sobre Tablas</i>	23
<i>17.- Incorporación al Orden del Día del asunto 256/2008</i>	23
<i>18.- Solicitud de utilización de Banca del Vecino por Bomberos Voluntarios Zona Norte</i>	23
<i>(198/2008, expediente 639/2006)</i>	23
<i>19.- Solicitud de aumento de subsidio mensual realizado por la empresa TAILLEM</i>	23
<i>(200/2008, expediente 237/1990)</i>	23
<i>20.- Modificación del artículo 2º de la Ordenanza municipal 2870</i>	27
<i>(212/2008, expediente 55/2005)</i>	27
<i>Moción de Orden</i>	28
<i>21.- Solicitud de Juicio Político al señor intendente municipal por parte del señor Juan Francisco Iriarte y la señora Marcela Pallero</i>	28
<i>(220/2008, expediente 45/2008 y 270/2008, expediente 54/2008)</i>	28
<i>22.- Respuesta a solicitud de autorización para colocar estatua de Namuncurá en la plaza Don Bosco</i>	28
<i>(195/2008, expediente 119/2007)</i>	28
<i>23.- Ratificación de decreto municipal 111/2008 que aprueba convenio entre Municipalidad de Ushuaia y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego</i>	29
<i>(38/2008, expediente 09/2008)</i>	29
<i>24.- Aceptación de veto a ordenanza municipal que autoriza el uso Planta transmisora e instalación de antena de transmisión en parcela 15-74-L</i>	29
<i>(1074/2007, expediente 185/2007)</i>	29
<i>25.- Mecanismo de participación ciudadana en Audiencias Públicas para la ratificación del Gabinete Municipal</i>	29
<i>(912/2007, expediente 477/2007)</i>	29

26.- Institución del procedimiento para la implementación de Audiencias Públicas previas del Presupuesto e Informe de Ejecución del Ejercicio Anterior34
(913/2007, expediente 478/2007)34
Moción de Orden35
27.- Ratificación del Decreto municipal N° 207/2008 por el que se otorgaron paradas de taxis a la Asociación de Propietarios de Taxis Ushuaia38
(111/2008, expediente 32/1984)38
28.- Régimen de contrataciones de la Administración municipal – Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación.....38
(81/2008, expediente 309/2002)38
29.- Modificación del monto de contribución por mejoras de pavimentación sector oeste – Se envía a Archivo38
(1119/2007, expediente 151/1999)38
30.- Desafectación del uso público de superficie de la calle Gobernador Ramón Trejo Noel y Salta – Primera Lectura.....39
(1185/2007, expediente 550/2007)39
31.- Desafectación del uso público de superficie de calles Aldo Motter y Gobernador Ramón Trejo Noel - Primera Lectura39
(1187/2007, expediente 551/2007)39
32.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de espacio para el emplazamiento de un monumento al trabajador chileno40
(76/2008, expediente 17/2008)40
33.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 2-108A-D40
(957/2007, expediente 488/2007)40
34.- Desafectación del uso público de un tramo de avenida Héroes de Malvinas – Primera Lectura41
(793/2007, expediente 443/2007)41
35.- Remisión a Archivo de los asuntos 125, 755 y 1184/200741
36.- Creación del Registro Único de Equinos en la ciudad de Ushuaia – Vuelve a comisión de Policía Municipal42
(1129/2007, expediente 527/2007)42
37.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre existencia de estudios que planteen necesidad de nuevas paradas de taxis42
(988/2007, expediente 32/1984)42
Moción de Sobre Tablas.....42
38.- Incorporación al Orden del Día por el artículo 106 del Reglamento Interno del asunto 2187/200642
39.- Ratificación del Acta de Manifestación celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y el señor Héctor San Prieto – En Primera Lectura.....43
(2187/2006, expediente 1101/2006)43
Moción de Orden43
40- Cuarto intermedio43
41.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocar reductor de velocidad en calle Luis Vernet43
(242/2008, expediente 523/2004)43
42.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre parcela catastral 1A-44-H44
(243/2008, expediente 51/2008)44
43.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre colocación de reductor de velocidad sobre avenida Malvinas Argentinas entre Walanika y Kayén44
(244/2008, expediente 52/2008)44
44.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre artículo 1º de Ordenanza municipal N° 187944
(245/2008, expediente 237/1990)44
45.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de Plan de Obras Públicas 2008 a realizar en el Ejercicio 2008.....45
(235/2008, expediente 234/2007)45
46.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre la Casa de la Juventud.....46
(236/2008, expediente 793/2000)46
47.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que despeje calzada sobre la calle Paseo del Campo48
(237/2008, expediente 47/2008)48
48.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de semáforo en Perito Moreno y Gendarme Argentino ..48

(247/2008, expediente 115/1997)	48
49.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de reductor de velocidad en calle Alfredo Palacios al 2700	48
(248/2008, expediente 503/2003)	48
50.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de señal vial en la calle Veinte de Julio en su intersección con Gendarme Argentino	49
(249/2008, expediente 144/1994)	49
51.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre plan de contingencia de Defensa Civil Municipal	49
(272/2008, expediente 224/2001)	49
52.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre colocación de guard rail en calle Isla de los Pájaros	49
(216/2008, expediente 43/2008)	49
53.- Declaración de interés municipal del censo a personas con capacidades diferentes	50
(219/2008, expediente 44/2008)	50
54.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para la colocación de un alambrado perimetral en la plaza Sor Juana Carre	50
(233/2008, expediente 46/2008)	50
55.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre situación dominial del macizo 72-C	51
(234/2008, expediente 366/2004)	51
56.- Declaración de interés educativo y cultural municipal – Quinta Carrera Continental de Jornadas de Paz y Dignidad	51
(232/2008, expediente 33/2000)	51
57.- Beneplácito por tarea de rescate realizada por Gendarmería Nacional, Infantería de Marina y el Ejército Argentino al auxiliar al señor Guillermo Lindl	52
(252/2008, expediente 50/2008)	52
58.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que coloque contenedores de residuos en las calles Primero de Junio y Ruiz Galán	52
(262/2008, expediente 401/2004)	52
59.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal a efectos de que incluya en el Plan de Obras Públicas trabajos en el barrio Mirador del Beagle	53
(263/2008, expediente 942/2006)	53
60.- Establecimiento de plazo para el envío del proyecto de urbanización de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra	53
(268/2008, expediente 1048/1999)	53
61.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre procedimientos de desarme de vivienda en Andorra	54
(250/2008, expediente 53/2008)	54
62.- Declaración de interés municipal del cd Malvinas (251/2008, expediente 49/2008)	55
63.- Fijación de fecha para la próxima sesión	56
64.– ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	56

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de abril de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 11 y 40:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Con la presencia de los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, De Marco, Verdile y esta Presidencia, habiendo quórum legal, doy por iniciada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito al concejal José Luis Verdile a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público, presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3. – APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la aprobación, a libro cerrado, de la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión especial del 10 de marzo.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

4.- Moción de Preferencia

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Con el fin de no demorar a la gente que está presente en el recinto, a quienes se les otorgó la Banca del Vecino en la sesión anterior, solicito que ponga en consideración del Cuerpo si la señora puede utilizarla ahora y, posteriormente, dar lectura al Orden del Día. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

5.- BANCA DEL VECINO

La señora Ramacciotti refiere a la propuesta de creación de la Reserva Natural Cascada del Arroyo Buena Esperanza, tratamiento del proyecto de emergencia ambiental y acciones para desalojar a quienes ocupan la parte alta de la ciudad

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito a la señora Graciela Ramacciotti a hacer uso de la banca.

- La señora ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Le recuerdo que tiene treinta minutos para hacer uso de la palabra.

SRA. RAMACCIOTTI.- Buenos días a todos.

Señor presidente, señores concejales, conciudadanos, les agradecemos haber adelantado nuestra presentación.

El pedido de esta Banca del Vecino fue presentado el 25 de enero y hoy tenemos el honor de poder traer estas cuestiones.

La Fundación Finisterrae trabaja no solo en ambiente sino en formación ciudadana, y uno de sus objetivos es formar ciudadanos concientes. Con ese objetivo trabajamos en distintas escuelas con diversos planes y programas: la campaña del lupino, plantemos un árbol y la creación de reservas urbanas para nuestro disfrute, de nuestros hijos y de quienes vienen detrás en la vida.

En el año 2005, trabajando con el Colegio Monseñor Áleman, con todos los alumnos, propusimos la creación de la Reserva Natural Cañadón de Las Nomeolvides, que queda enfrente del colegio, por ser aún un área prístina, con la particular característica de tener un crecimiento espontáneo de Nomeolvides acuáticas, una especie no nativa, pero rara en todo el planeta. Luego de haber trabajado con los alumnos, en el sentido de que se hagan parte de cómo funcionan las instituciones de la ciudad y de la Provincia, -en este caso del Concejo Deliberante-, y de haber trabajado la parte ambiental de la reserva, pedimos la Banca del Vecino y, el Concejo Deliberante, creó, por ordenanza, la Reserva Natural Cañadón de Las Nomeolvides que tiene valores naturales importantísimos. De esto vamos a seguir hablando después.



Siguiendo este trabajo, con la Escuela municipal Las Lengas (el año anterior lo trabajamos y el año pasado se presentó el pedido para la creación de la Reserva Natural Cascada del Arroyo Buena Esperanza) se siguió el mismo proceso de concientización y aprendizaje de los niños, y luego, cinco alumnas del colegio, utilizando la Banca del Vecino pidieron la creación de esta reserva con todas las fundamentaciones del caso. Todos los concejales en aquel momento (y hay dos que están presentes) se mostraron, no solo de acuerdo, sino emocionados por la calidad de participación de los chicos en esto que es beneficio para toda la comunidad. Esto fue en agosto del año pasado. Durante la sesión, la Municipalidad pidió que se incluyeran en los límites de esta nueva reserva propuesta, otras parcelas, y se hizo una nueva presentación con la fundamentación y con un proyecto de ordenanza concreto para la creación de esta reserva. De esto pasaron casi nueve meses, y todavía no tenemos ni tratamiento ni la reserva creada; por lo menos ahora está alambrada para evitar que pase lo mismo que con la otra reserva.

Yo quiero llamarlos a la reflexión porque ¿qué le estamos enseñando a nuestros hijos?, les enseñamos a participar, les enseñamos el valor de su acción -que pronto serán ciudadanos- para proponer cosas que después no se tratan ni se llevan a cabo, por eso uno de los pedidos fundamentales de esta Banca del Vecino es que

agilicen el tratamiento de este proyecto de reserva porque es fundamental para mantener la esperanza de la población que son los chicos, y que si no la pueden crear o no quieren, den sus razones y que los alumnos también puedan escucharlos.

Volviendo a la Reserva del Cañadón de Las Nomeolvides. El 15 de mayo de 2006, después de creada la reserva, y el 5 de junio de 2007, presentamos notas al entonces intendente para que se custodiara y se alambrara, sobre todo el fondo de la reserva que nosotros no lo habíamos pedido pero la Municipalidad indicó que era necesario anexarlo con mucha razón, porque el cañadón es un desagüe natural de la zonas altas y si no está protegida la parte superior, por supuesto, abajo no va a estar protegida. Así, con los nuevos límites quedó definida la reserva.

En esas notas de 2006 y 2007, pedíamos al intendente que alambrara la reserva porque ya teníamos graves problemas de usurpación en la ciudad.

El 27 de diciembre, -y esto viene a colación porque el intendente lo que hizo fue una acción penal contra los primeros usurpadores del cañadón- el juez De Gamas Soler, en su fallo de respuesta a esta acción penal, y refiriéndose a la Ley 746 de Emergencia Habitacional (que en el título tiene no sé qué ambiental pero en la letra nada de eso, es solamente emergencia habitacional) le dice al intendente; refiriéndose al texto de la Ley 746: “...la misma no vedó la facultad del Estado de ejercitar el poder de policía en la órbita municipal en materia de control y prevención edilicio y urbano, a fin de evitar asentamientos al margen de la ley, ya que “el control y la regulación de lo concerniente al desarrollo urbano compete a los municipios”. Sigue diciendo el juez, “En otras palabras, el dictado de la Ley 746 no relevó al municipio de la obligación de prevención para este tipo de casos, pues la autoridad administrativa puede y debe ejercitar el poder de policía conferido por la letra y el espíritu de la Carta Orgánica Municipal para evitar la instalación de asentamientos ilegales y situaciones irregulares de esa naturaleza, más aún cuando entre sus mandas se reconoce expresamente la calidad de dominio público a las tierras fiscales municipales”.

Sigue diciendo el fallo del juez, estoy leyendo textualmente: “En lo que respecta a la solicitud de disponer medidas para la inmediata paralización de la deforestación y de nuevos asentamientos, siendo estas actividades de carácter meramente preventivas pero íntimamente relacionadas con la obligación de prevención que les cabe al municipio y a la Policía de la Provincia, evidenciándose una falta de coordinación entre ambos, generando una emergencia ambiental corresponde exhortarlos a que cumplan con su deber”.

En definitiva, en cuanto al principio de autotutela del Estado entiendo que la Ley Provincial de Emergencia Habitacional 746 no deroga artículo alguno de la Constitución Provincial ni mucho menos de la Carta Orgánica en cuanto a protección y preservación de bosques nativos urbanos y suburbanos, que constituyen áreas de alto valor ecológico con alto potencial de desarrollo recreativo, educativo y turístico -como dice la Carta Orgánica- para el esparcimiento y beneficio de las presentes y futuras generaciones como obligación indelegable del municipio de la ciudad de Ushuaia”.

Acá, el juez dijo algo muy importante: “Al respecto no cabe aceptar delegación alguna en cabeza del Poder Judicial, mucho menos en el fuero represivo”.

Y, en varios lugares, hizo expresa mención de que deben dirigirse al fuero civil para obtener los desalojos solicitados.

Estos desalojos solicitados por el señor intendente y propiciados por Finisterrae en defensa de la Reserva Cañadón de Las Nomeolvides siguen su curso.

Les quiero mostrar lo que era la parte de arriba de la Reserva del Cañadón cuando se hizo la ordenanza y lo que es ahora, con todos los huecos que quedaron.

- La señora Ramacciotti muestra dos fotografías.

SRA. RAMACCIOTTI.- No solo estamos perdiendo una reserva que no se puede recuperar, porque lo maravilloso de haberla creado es mantener la pristinidad del ambiente, en ese lugar hay una muestra de toda la flora nativa de la isla dentro de la ciudad. En un lugar que no solamente sirve como pulmón sino para estudiar, para aprender y disfrutar lo que tenemos en nuestra ciudad, en nuestra isla. No podemos darnos el lujo de perder semejante tesoro solamente por inacción.

Este año, en esta temporada, Las Nomeolvides volvieron solamente en las partes altas donde todas esas vías de aguas, que no es agua sino desechos cloacales que vienen del intrusamiento de la parte de arriba y, además, ya están abajo, en la reserva; no solo produjo que se llene de malas hierbas -antes había unas diez plantas de Lengua de Vaca, que se podían extraer fácilmente- sino que ahora se pobló de malas hierbas tapando las plantas de Nomeolvides por la abundancia de nutrientes que traen las cloacas.

Entonces, estamos perdiendo la reserva. Es necesario que el municipio (y no sé en qué forma los concejales podrán incitar a la Municipalidad a que lo haga) efectúe demandas civiles para el desalojo y la protección de la reserva. Aquí estamos mucho más allá de los casos individuales; si hay casos de personas en riesgo hay formas de solucionarlo, pero, como todos sabemos, esto, mucho más que personas en riesgo son especulaciones inmobiliarias de los grandes, de los políticos, de los empresarios de la construcción ¡y también de los chiquitos que hacen sus negocios!, ¡claro!, es un negocio redondo: vienen, usurpan, están un tiempo, piden el plan, la caja, el subsidio del gas, bla, bla, bla; después venden lo que no es suyo y usurpan en otra parte. ¡eso es lo que está pasando!, ¡eso no se puede seguir avalando! Porque el no hacer nada es también avalar semejantes situaciones, y es necesario hacer lo que hay que hacer. En este caso no son los arbolitos o la gente como quieren minimizar la cosa, ¡va mucho más allá! Ustedes no pueden estar centrados solamente en la coyuntura ¡hay que mirar más lejos! Una reserva como ésta es un tesoro que no podemos darnos el lujo de perder, ¡porque es de todos, porque es para todos! Y, aquí, desembocamos en otra cuestión. Como siempre Finisterrae ha dicho, es más que una emergencia habitacional es un desorden habitacional, porque en el ejido urbano actual – que a nuestro juicio no debería ampliarse- hay tierras para hacer lo que las autoridades deben hacer. Y por esto, siempre en el ánimo de contribuir a poner los puntos de vistas de otros en la vida, es que hemos presentado, con un grupo de ONGs y de vecinos de la ciudad, un proyecto de emergencia ambiental, que eso es lo que tenemos; no solo por lo declarado técnicamente, profesionalmente con todos los estudios científicos avalados, el Consejo



Provincial de Medio Ambiente, sino también... Ustedes saben que en el hospital están alarmados por las consecuencias que tienen las napas freáticas y el agua que tomamos todos por contaminación. Nuestra vida, la de todos, ya está siendo afectada por el agua.

Aquí tengo un informe técnico, firmado por el ingeniero Mario Prado, de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, y en las conclusiones dice, en un párrafo, *“En lo que respecta a la utilización de reactivos puede observarse un fuerte impacto en las cantidades usadas, fundamentalmente, debido a los problemas de contaminación de los arroyos fruto de los asentamientos aguas arriba de las tomas de agua cruda”*. Eso es textual. Y todos estos documentos que he citado están en una carpeta que se le entregará a cada concejal apenas termine de usar la Banca del Vecino.

Tenemos graves riesgos de incendio por las quemas a cielo abierto. Esta temporada nos hemos salvado porque Dios es grande, de un incendio como el que hubo en la década del '30, que cercó a la ciudad de Ushuaia durante tres meses. Son testigos de ese incendio todos los palos secos que están en los cerros que nos rodean, en el Monte Susana y los otros cerros de la cadena Martial y de la cadena Sorondo.

Hacía casi cien años que no teníamos un verano tan caliente y tan seco como éste que ha pasado. El cambio global afecta mucho más en estos lugares extremos. Así que, realmente nos hemos salvado de un incendio. Pero ahora viene la época de nieve, se están desforestando las laderas que protegen a Ushuaia de los deslizamientos. Una nevada grande y una descongelación súbita, como ya ha pasado ¡no es nada que nos pueda pasar! ¡ya ha pasado! En el año 52 ó 54 hubo una gran inundación justamente donde están asentados, que se llevó de las cinco casas que había, dos, y las tres que quedaron, con un metro de lodo adentro.

En el año 2006 recuerdan que hubo una nevada grande y una descongelación súbita, que hubo inundación en esa zona que ya estaba impactada -no como ahora, mucho menos- hubo rastros de deslizamientos ¿qué va a pasar? ¿quién se va ser responsable de los muertos y de las pérdidas de bienes materiales? ¡quiénes van a ser responsables?: ¡las autoridades que están en funciones!, ¡ustedes!, el intendente, la Legislatura, la gobernadora. Eso, inevitablemente ¡nos va a pasar!, porque no es que yo quiera ser catastrófica, ¡fíjense lo que está produciendo el cambio global en todo el planeta! No es improbable que tengamos una terrible nevada y una descongelación, ¿qué vamos a hacer, entonces? Es fundamental tomar conciencia, y sobre todo tomar acciones. Esa gente no puede estar localizada ahí. Ese no es un lugar apto para la vida y, está poniendo en riesgo a todo el resto de la población.

En aquella inundación del año 54, había cinco casas, ahora hay no menos de quince mil personas viviendo abajo ¿qué va a pasar?

Una de las soluciones que venimos proponiendo, año tras año -porque esto se ha tratado muchas veces- es dedicar un predio, por ejemplo, en Andorra, dos hectáreas, y como están, obligar a ubicarse ahí, en un lugar plano, donde puedan entrar los bomberos en caso de incendio, donde se pueda hacer algo. Y que allí, en tránsito y espera, esperen que les llegue el turno, cuando la necesidad de vivienda -de todos los que están cumpliendo, como ciudadanos, sin usurpar, alquilando o viviendo con la familia, como hicimos todos- sea satisfecha por estar siguiendo el curso de la ley: esa es una de las soluciones. Pero se viene el invierno y no se puede hablar ni de hacer lechos nitrificantes ahí arriba porque eso va a debilitar más las laderas. ¡Ni mucho menos abrir calles! Ahí no se pueden abrir calles porque debilita más las laderas que ya no tienen bosque ni absorción de las aguas por un deshielo súbito.

Hay que tener mucho cuidado con lo que se propone y deben basarse en informes técnicos y científicos, que abundan, y que están en sus manos, porque nosotros mismos se los proporcionamos.

Entonces, como quedan tres minutos, hago un pequeño resumen: les pedimos, concretamente, primero, el tratamiento y la creación de la Reserva Natural Cascada del Arroyo Buena Esperanza.

En segundo lugar, acciones en el fuero civil para el desalojo de la gente que está ocupando la parte de arriba del Cañadón de Las Nomeolvides, porque ellos van a ser los primeros que sufrirán las consecuencias, no solo por la reserva, ellos están en un lugar donde se juntan las aguas que vienen de más arriba y salen por el cañadón, están justo en el lugar por donde va a bajar la avalancha.

En tercer lugar, el tratamiento del proyecto de ordenanza de Emergencia Ambiental y las medidas colaterales que propusimos ante la inacción evidente. Muchas gracias por escucharme.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Le contesto a la señora Ramacciotti. Concuero un cien por ciento sobre lo que plantea respecto del riesgo del desmonte, de lo que está sucediendo en la ladera. Podremos echarle la culpa a la falta de urbanización, a un montón de cosas, pero la realidad es que la gente está ahí y hay un problema ambiental, como plantea la señora.

En la última reunión que tuvimos veníamos trabajando sobre los problemas cloacales que tiene la ciudad de Ushuaia y eso fue derivando en otras cosas, en las que avanzamos, más allá que sabíamos que había contaminación en el agua y todas estas cosas que planteó usted.

En la reunión que tuvimos con la señora gobernadora, el Cuerpo de concejales le planteó la situación y ella, con gran sabiduría, conociendo el tema, planteó armar una comisión -entre el Cuerpo de concejales, Obras Sanitarias, Recursos Naturales, invitarlos a ustedes y al CADIC- para analizar en profundidad estos temas. La preocupación está en nosotros y es intención del Frente para la Victoria, y creo que los otros bloques no tienen problema en avanzar en este tema. Quiero aclararle que avanzamos y discutimos este tema. Hay un alto grado de contaminación en el agua que está tratando de potabilizar Obras Sanitarias para que pueda llegar adecuadamente a los ciudadanos de Ushuaia.

En el tema del riesgo, más allá de que el doctor De Gamas Soler plantea que hay un riesgo en las personas que están viviendo, que es real, nosotros ingresamos, hoy, para su tratamiento sobre tablas, un asunto, no para molestar al intendente sino para saber, para prepararnos para el invierno que se avecina, espero que no suceda ningún tipo de desgracia. A través de ese proyecto de resolución pedimos al Ejecutivo que nos informe cuál es el plan de contingencia pensado ante cualquier tipo de desgracia -ojalá, toco madera, no suceda nada-; si existe convenio con otros entes: Gobierno, entes descentralizados, bomberos, qué tiene pensado llevar adelante; si no lo tiene, ir armando un equipo para estar preparados.

Si podemos generar una norma para que beneficie a todos, a los que vivimos abajo y también a los de arriba, que en definitiva también son personas, cualquiera sea la situación en que estén, ocupantes irregulares, pero la realidad demuestra que hay gente viviendo allí. Más allá de todos los problemas están los chicos, personas,

seres humanos. Por eso tenemos que pensar qué podemos hacer desde el Estado municipal para no tener que lamentar, llorar sobre la leche derramada ante una desgracia.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En primer lugar, agradezco a Graciela su presentación y su compromiso, que lo manifiesta en todo momento para con temas que tienen que ver con la comunidad.

Luego quiero contestar respecto a la Reserva Natural Cascada Arroyo Buena Esperanza, la verdad que tanto el concejal Pino como yo, sabemos que fue presentado en el Concejo anterior, los chicos de la escuela estuvieron acá haciéndonos saber las acciones que planteaban llevar adelante para mantener el lugar y su importancia. Fue sorprendente ver que chicos muy pequeños tenían una cultura sobre el mantenimiento del medio ambiente y su relación con la calidad de vida que, sin dudas, nos sorprendió.

La verdad es que no volvimos a recibir en el Concejo Deliberante, no tuvimos en tratamiento el tema después que se pidió plantear los límites del sector, tal cual lo hicimos con el Cañadón de Las Nomeolvides, pero, desde ya adelanto el compromiso de nuestro bloque -descuento que lo vamos a hacer todos los bloques juntos- de retomar el tema, juntarnos con Finisterrae, porque además este Cuerpo hace tiempo que lleva adelante acciones como éstas, lo hicimos con los scouts, con la Fundación y el colegio en el caso del Cañadón de Las Nomeolvides, y entendemos que es necesario que la sociedad civil se comprometa con estos lugares porque excede al político de turno que le toque llevar adelante estas acciones.

La verdad es que no puede dejar de hacer mención sobre algunas situaciones que hoy vive la ciudad de Ushuaia, que ponen de manifiesto que lo que nos está pasando; nos está pasando casualmente porque quienes habitamos la ciudad somos los que somos, y decimos lo que decimos, y nos hacemos cargo, algunos, de lo que decimos y otros modificamos lo que decimos de acuerdo a la circunstancia. Me voy a referir, en este caso, a la mención que hacía Graciela sobre el juez De Gamas Soler.

El juez De Gamas Soler que hace esta mención, que me parece muy interesante porque, además, a los municipios les resulta muy interesante que un juez de la Provincia haya dejado asentado, de alguna manera, lo que nosotros venimos defendiendo en la mesa institucional, que es esta posibilidad de que la Municipalidad tenga su poder de policía que, a nuestro entender, al quitar la palabra “administrativamente” de la Ley de Emergencia, se lo quitaba, y por lo tanto llevó a que los municipios y la Comuna de Tolhuin no adhieran justamente a esta ley.

Pero, es el mismo juez De Gamas Soler el que, en el día de ayer o antes de ayer, si mal no recuerdo, ha desestimado la denuncia penal contra el doctor Gowland casualmente por parar un desarme, ¡un desarme, no una vivienda! sino un desarme, por encima de la cota 200 en este mismo sector de la ciudad donde había dos menores involucrados. En ese momento se requirió la presencia de la jueza de Minoridad, que no se hizo presente y que, después, dio explicaciones poco claras ante la prensa, y ninguna ante el municipio. Nadie se hizo cargo de los menores. El doctor Gowland se presentó en ese momento y paró un desarme... ¡tampoco se hizo cargo de los menores! Los menores, -la mamá menor y una beba de 1 año o 2 años- permanecieron en ese lugar, que no tenía techo; permanecieron en ese lugar porque ni bien se retiró la Municipalidad se retiraron todos los demás, sin importarles que ahí teóricamente había dos menores en riesgo.

Entonces, es la misma Justicia la que, por un lado, dice una cosa y, por otro, dice otra. Vamos a tener que ponernos de acuerdo, entonces, en cuáles son las medidas que tomamos para que esto, de una vez y para siempre, tenga, por lo menos, un punto de inflexión que nos permita empezar a ordenar esta emergencia habitacional y urbano ambiental que hoy tiene la ciudad de Ushuaia.

Digo, es esta misma Justicia la que ante denuncias del municipio, en la gestión anterior, con noventa y nueve boletos de compra-venta efectuadas por un particular, un fiscal de la Provincia ha dicho que no constituye delito vender la tierra del Estado, porque evidentemente para esto debe denunciarlo el damnificado, y se supone que el damnificado es el comprador que le compró a otro una tierra que no le pertenece.

Entonces, esta misma Justicia dice, por un lado, determinadas cosas, y por otro, hace imposible llevar en la práctica una medida que nos permita, no digo resolver, simplemente mitigar lo que hoy le está pasando a la ciudad.

Me parece, Graciela, que es una buena oportunidad tu presentación, para que todos, pero ya no como funcionarios sino como funcionarios y como ciudadanos -que muchos de los que hoy están presentes no son funcionarios, pero sí son ciudadanos- todos pensemos cuál es la responsabilidad que nos corresponde a cada uno y qué hacemos desde el lugar donde estamos. Por supuesto, que entiendo que los funcionarios tenemos una doble responsabilidad, y creo que esa responsabilidad tiene que ver con tener, además, el mismo discurso y no utilizar la desgracia de otro políticamente, o la posibilidad de otro de hacer negocios políticamente, sino tener el mismo discurso para darle realmente respuesta a la gente que está necesitada de una solución habitacional que no necesariamente es la gente que está hoy habitando en los sectores irregulares de la ciudad.

Respecto al proyecto de ordenanza de emergencia ambiental que ha presentado un grupo de asociaciones, de vecinos de la ciudad, hemos estado reunidos, inclusive hemos tenido una primera reunión con la gente de Medio Ambiente del municipio, exclusivamente, ahí se habló, primero, por supuesto, del proyecto de ordenanza, y lo que planteábamos es que las leyes declamativas solamente, no existen, porque la verdad es que hoy tenemos una prueba con la Ley 746, que es una declamación de emergencia habitacional y urbano ambiental pero que, en realidad, no sale de ser declamativa.

Tenemos una mesa institucional trabajando desde hace tiempo en esta emergencia, donde solo nos agredimos y solo discutimos cómo vamos a hacer para resolver el tema de los vecinos que están ocupando en situación irregular, cosa que, sin ninguna duda, debe hacer el Estado para aquellos vecinos que están en situación de riesgo. Debe hacer el Estado. Pero no es necesario que nos reunamos en una mesa institucional para que cada uno de los funcionarios cumpla con su función; en definitiva, la Municipalidad, que ya está trabajando con cada uno de estos asentamientos para ver cómo puede, no resolver, sino simplemente mitigar lo que está pasando, lo deberá hacer Obras Sanitarias, lo deberá hacer Energía. Pero es innecesario que nos sentemos en la mesa institucional a discutir qué es lo que dicen las actas que firmamos, o no firmamos, que adhieron, o no adhieron, porque la verdad es que no pusimos, sobre la mesa, ni un solo proyecto que diga cómo vamos a hacer una sola vivienda para resolver el tema que hoy tiene la ciudad. Y lo que es peor aún, ¡no dijimos de dónde va a salir un solo centavo para que este tema se empiece a resolver!

La emergencia habitacional no se resuelve con mesas institucionales ni con palabras de los funcionarios. La emergencia habitacional se resuelve poniéndonos a trabajar, todos, concretamente, con una política de Estado que encause esta situación y, la verdad, estamos lejos de hacer esto.

Respecto a la ordenanza, en ese momento, les dijimos a los vecinos que se presentaron, que nuestra preocupación era que no declamáramos; una de las situaciones que se planteaba era que el Ejecutivo municipal tenía sesenta días para restablecer lo que hasta hoy se deterioró, que es entendible para todos que es muchísimo y es imposible reparar esto en ese plazo. Ojalá lo podamos hacer a largo plazo.

Tenemos que seguir abriendo ese debate, hay que invitar a la gente de la Provincia. El doctor Luca nos hizo saber que presentó una denuncia penal, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, por la tala del bosque en el sector de El Escondido.

Graciela, esto ya lo hablé con vos; a nosotros -visitando las zonas de los asentamientos irregulares con el intendente de la ciudad- nos pasó no poder llegar, corriendo, al lugar donde se escucha la motosierra. La verdad es que a estos lugares no se tiene acceso de otra manera, ¡hay que treparlos! y cuando uno está en un lugar y trata de dirigirse hacia adonde escucha el ruido de la motosierra, antes de llegar al lugar donde se están talando los árboles, las personas que los talaban no están. Con lo cual, evidentemente, hay logística detrás de la gente que está llevando adelante esta situación. No puedo decir quién se la provee. Lo que sí sé es que están muy enterados de absolutamente todo, aún de todas las medidas que va a tomar el Ejecutivo antes de que el propio Ejecutivo llegue al lugar. Con lo cual, evidentemente, hay una logística puesta al servicio de estos especuladores, no vecinos necesitados, y esto es lo que tenemos que combatir entre todos.

En su momento, pusimos a disposición de la gente que se presentó, un proyecto nuestro sobre las guardias ambientales, que lo conocés porque también lo trabajamos con vos. Estamos dispuestos a rescatarlo y empezar a plantear, en ese mismo proyecto de ordenanza, medidas concretas que nos ayuden a ir resolviendo esta situación que se nos plantea. Sin duda, lo que planteaste hoy es una medida, porque que nos apropiemos de los lugares que nos pertenecen a todos, es una medida; podemos seguir avanzando con cuestiones concretas.

Recién planteabas un sector para tránsito y espera; el Ejecutivo municipal está trabajando en una propuesta para trasladar ahí a los vecinos que realmente necesiten; porque se cometen muchas injusticias. Cuando uno tiene que trasladar a un asentamiento entero, dentro de los mismos hay situaciones muy diversas y fue una decisión del señor intendente de la ciudad -que la hizo pública en su discurso de la sesión inaugural y en cuanto medio tuvo oportunidad de hacerlo- que se va a dar prioridad al Registro de Demanda Habitacional, que esperamos, y rogamos, lleguen los datos del Instituto Provincial de la Vivienda como deben llegar: oficialmente, para que, finalmente, antes de fin de mes tengamos este orden de prelación y sepamos -de estos más de cuatro mil vecinos que están anotados- cuál es el orden que le corresponde a cada uno, para empezar a resolver este tema. Se está trabajando en el tema del tránsito y espera. No es una situación fácil.

La primera situación a resolver son los residuos cloacales, porque aún en el sector de Andorra, fuera del sector que se entregó, que es la zona lindera a la ruta, que ahí había posibilidad de conexión a la red, el resto no la tiene y se están haciendo estudios para ver si se pueden contratar, temporariamente, plantas de tratamiento; para que se trasladen y no llevemos el problema de un lugar a otro sino que empecemos a resolver este tema.

Me apuntaba el concejal Coria que también le plantemos lo del IPV a la señora gobernadora porque es una preocupación que tenemos; este Concejo Deliberante hizo muchos pedidos de informes respecto de este Registro de Demanda, necesitamos tenerlos para que la gente empiece a sentir que empieza a haber una respuesta porque los tiempos del Estado no son los mismos que tiene la gente.

Recién escuchaba al concejal Luna sobre el informe que acabamos de recibir, que le solicitará al Ejecutivo el plan de emergencias, respecto a estos asentamientos, del área de Defensa Civil. Por supuesto que acompañaremos el proyecto que nos parece muy bien conocerlo.

Lo que sí nos parece, y los que venimos de la gestión anterior hemos vivido una desgracia en la zona del Dos Banderas, que motivó un reclamo de los vecinos que estaban en ese lugar, cuando se incendió una casa y un chico muy joven falleció; y la verdad que la única respuesta posible en ese momento fue que tienen que bajar de ese lugar, no hay ninguna posibilidad de que las ambulancias, los bomberos, lleguen hasta allí. Entonces, ¿hay medidas alternativas?, sí, hay medidas alternativas, otro tipo de vehículos desde Defensa Civil que se están proyectando para poder llegar. Hay algunas cuestiones que pueden ayudar. Pero lo que el vecino tiene que entender es que quien está en la cota 200 ¡no puede recibir ayuda!, ¡no la va a poder recibir por más grupo de rescatistas que haya!, el tiempo que se tarda en acceder al lugar, trepándolo, impide que se llegue a tiempo para atender la emergencia.

Reitero, no quiero que el concejal malinterprete su pedido de informes, coincido en que tenemos que tener un plan de contingencias, pero tenemos que ser claros en decirles que por más plan de contingencias que haya ¡no vamos a llegar!, y si algo ocurre, van a seguir ocurriendo desgracias como ya sucedió. Porque me parece que si no nos decimos toda la verdad, parece que estamos desconociendo el sector. Lo mejor que podemos hacer es que ese sector entienda que ahí no pueden estar, que la cota 200, por lo menos hoy, no está planteada para habitarla, y en esto ¡todos debemos trabajar!: las organizaciones de la sociedad civil, la dirigencia política, el intendente de la ciudad, porque es la única manera de ir resolviéndolo.

Por supuesto, Graciela, que vamos a seguir trabajando en el proyecto de ordenanza que presentaron; los invitamos a una reunión que, creo, queda pendiente con la Provincia, que tiene mucha ingerencia. Hemos comentado extraoficialmente con gente del CADIC, que vos sabés participamos en las reuniones que motivaron ese informe, trabajando con ellos para, ya que tenemos el diagnóstico de situación que todos conocemos, cómo empezamos a plasmarlo en proyectos para ir encauzando la situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Lo mío es breve.

Primero, felicitar a Graciela, a Finisterrae, por el trabajo social que realizan, por el compromiso; compromiso real que debemos tener todos y usted nos contagia esta situación.

Entiendo que los que cumplimos funciones, los concejales, debemos bregar y hacer cumplir las ordenanzas que están en vigencia, pero solamente quiero dejar para la reflexión los actores que están faltando en la mesa, los actores decisivos de esta mesa. Yo entiendo que debe haber un trabajo en conjunto con los poderes del Estado para solucionar este problema. Usted hizo un detalle significativo de lo que está pasando, del problema ambiental que estamos viviendo y el posible. Entiendo que debe haber un trabajo en conjunto entre el municipio y el Gobierno provincial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En primer lugar, destacar el trabajo; es cierto que hay una deuda respecto a la ordenanza del Arroyo Buena Esperanza (que presentaron los chicos de la Escuela Las Lengas), por supuesto que estamos en condiciones de sacar la ordenanza.

La verdad es que pasamos por distintas situaciones que quizás no sean problemas de la comunidad ni de las entidades intermedias ni mucho menos, sino problemas de orden político, elecciones y una serie de cosas.

Pero, quisiera remontarme un poco más atrás, cómo llegamos a este pedido del Cañadón de Las Nomeolvides; y quiero ser concreto porque pareciera que hoy tenemos un problema que se podría haber resuelto hace mucho tiempo atrás.

En varias ocasiones expresé que en poco menos de dos años y medio llegamos a una situación que no se dio ni en veinte años y es justamente, en este sector.

Digo esto porque en la gestión anterior, año 2004, reclamábamos, que se abriera el Registro de Tierras, que estaba cerrado y provocaba que ningún vecino de la ciudad tuviera esperanza en obtener tierra. Esto hizo que no hubiera una política de tierra

Posteriormente, teníamos con los mismos asentamientos, como en la entrada a Los Fueguinos, el Bella Vista, tres o cuatro asentamientos.

A partir del año 2005, en adelante, hubo un crecimiento de nuevos asentamientos y quienes vivimos acá sabemos que es una realidad. No estoy diciendo algo que desconozca la comunidad, esto tiene mucho que ver con la falta de una política de tierras que llevó a que algunos vecinos se asentaran en lugares no permitidos y ocasionó un problema en el medio ambiente, ¡esto también hay que decirlo!

No obstante, en el año 2005, hubo un problema en el llamado barrio el Escondido donde habían dieciséis familias asentadas, de un día para otro nos encontramos con ochenta familias. Y quiero apuntar algo (la concejal mencionaba al Juzgado); en el año 2005 cuando se asentaron alrededor de ochenta familias en ese lugar, este Concejo acompañó al intendente de aquel entonces a hablar con la Justicia, a través de una resolución que sacó el Juzgado.

- El concejal Luna se retira del recinto.

SR. PINO.- En ese momento esa resolución decía que para desalojar a estos vecinos del lugar, el municipio debía ofrecerle otro. Creo que, ahí se produce un antes y un después. Fue imposible parar esa resolución después. Me parece que ahí es donde comienza el problema.

Mientras tanto eso trajo confrontación entre los propios vecinos, las asociaciones intermedias, el Concejo Deliberante, la Municipalidad; se hicieron reuniones acá donde participaron entidades como la suya, los Fueguinos Autoconvocados, el Foro Social Urbano. Vecinos confrontados entre sí, algunos defendiendo el medio ambiente, otros defendiendo su vivienda, otros defendiendo a la Justicia. Esto fue lo que pasó en el transcurso de dos años. ¡En dos años pasó todo esto!

Y, fíjese, en medio de todo esto, en dos años, no solo se abrió el Registro de Demanda Habitacional, no solamente se hizo un sistema de puntajes, no solamente aparecieron ciento cincuenta y seis hectáreas en Ushuaia cuando muchos predicaban que no había tierras. Si esto hubiese aparecido en el año 2005 ó 2004 quizás hoy no estaríamos discutiendo esta situación. Por eso también hay contradicciones en las instituciones. Y me hago cargo porque, muchas veces, no nos acordamos lo que dijimos hace dos o cinco años atrás; algunos se olvidan de esta situación y la traigo a reflexión porque algunos firmaron actas comprometiéndose con esos sectores para la construcción de senderos, energía. Fueron apareciendo distintos factores.

Obras Sanitarias da un informe que más de uno nos quedamos mirando, qué va a pasar, cuántos kilos más usarán para depurar el agua. La propia gobernadora dijo esto. En estos dos años nos encontramos en una situación que nadie imaginó. Hay que salir de esto. Hay que proteger el medio ambiente. Hay que dar solución. Hay una realidad concreta puede estar bien, o mal, pero es cierto lo que decía el concejal, hay familias en ese lugar, hay seres humanos, hay niños.

El municipio destinó en este ejercicio 12 millones de pesos para el tema habitacional; probablemente se construyan doscientos cincuenta viviendas, de acuerdo al proyecto que tenga el municipio, probablemente se entreguen 400, 500, o más terrenos. Pero, seguimos con la misma confrontación de los vecinos: ¿a quién le corresponde? Si los terrenos se usan para trasladar a las familias que están allí, probablemente, no podamos usar el sistema de puntaje. En esto hay que ser claros. En ese lugar hay más de 800 familias, ¡mucho más! y en Andorra hay capacidad para unas 1.500 soluciones, probablemente. ¡Esto también es una realidad! Por eso fuimos prudentes y no dijimos sí, no es que uno quiera quedar bien con la comunidad o la entidad que presenta un proyecto. Fuimos prudentes, y a veces decimos lo que decimos para no crear una expectativa que después no se pueda cumplir. Quizás nos cuestionen, pero cuando decimos las cosas lo hacemos en función a la realidad, a lo que sucedió en estos últimos diez años y a las consecuencias que hoy tenemos.

Es cierto lo que se le planteó a la señora gobernadora, el tema del IPV, el de Obras Sanitarias, el cloacal, todos esos temas también los planteamos. ¿Cuál es la salida para recuperar el medio ambiente en ese sector? ¿Cuáles son las medidas? En esto, estamos en una situación en la que ni el municipio, ni la Legislatura, ni el Gobierno provincial, ni el IPV, ni este Concejo tienen la solución. ¡Esta es la realidad! ¡No tienen la solución! Podemos prevenir algunas situaciones que se den en el futuro pero no tenemos la solución. ¡Y lo tengo que decir!

No le puedo decir a usted, a las entidades, o a la comunidad, para quedar bien con el medioambiente, que vamos a sacar a los vecinos del lugar. Y, ¡le mentiría!, no solo a su institución, le mentiría a la sociedad, porque ni el Estado municipal ni el provincial tienen una política.

En esto comparto lo dicho por la concejal Chapperón, ¡no puede ser que el IPV hace cinco meses que tiene un listado y no lo puede cruzar con la Municipalidad! ¡¿Qué podemos solucionar?! Nosotros somos una parte, pero tenemos que decir las cosas como son, tenemos que decir la verdad, de lo contrario, mañana vamos a sentarnos nuevamente en esta mesa y vamos a hablar exactamente lo mismo.

Le doy un ejemplo, en el año 2004, apenas asumí en el Concejo en el mandato anterior, lo primero que propuse fue abrir el Registro de Tierras. ¿Sabe cuándo se estableció la discusión?: en el año 2005. Lo presenté en el 2005, 2006, 2007, y recién en el año 2007 pudimos abrir ese registro. Por lo menos, pudimos darle una esperanza a la gente y decirle que quizás, en el futuro, dentro de cuatro, cinco o diez años, iba a poder llenar una solicitud para tener la solución de su vivienda.

Es cierto que los que están asentados en este lugar no cumplen los requisitos que establece el municipio, porque está establecido en la ordenanza; hay prioridades, aquellos que respetaron, que tienen antigüedad, y la mayoría de los vecinos que están en este lugar ¡no cumplen las condiciones! Y estamos en medio de una situación

que, por más que hoy podamos expresar, alguna opinión, estamos en serios problemas porque no les podemos dar respuesta a ustedes ni al otro sector. ¡Y ésta es una realidad!

No es menos cierto que el intendente invirtió 12 millones de pesos; pero también exigimos algunas cosas. Hay una trama urbana aprobada en el sector del Río Pipo donde salen doscientas o trescientas soluciones, nosotros queremos que al margen de desarmar alguna vivienda, también se abran las calles. Es cierto que el municipio no tiene dinero para disponer los servicios, ¡es cierto!, pero quizás abriendo una calle, entregando en custodia, dando una muestra a la comunidad de que el municipio con esa tierra puede empezar a entregar algún tipo de solución, quizá toda esta situación empieza a decaer. Pero, por lo menos, el Estado municipal o el Estado provincial tienen que dar muestra de solucionar el problema sino seguimos en la misma situación de diez o cinco años atrás. ¡No hay respuesta!

No puede ser que el presidente del IPV diga: “tenemos doscientas soluciones para este año”, ¡lo dice la institución que maneja el mayor presupuesto para viviendas! ¡Ushuaia va a tener doscientas soluciones de vivienda! ¡Esto es lo que dice el IPV!

Por eso se conjugan muchas cosas, no solamente el tema ambiental. Lo que no queremos es que los vecinos terminen confrontados como en ocasiones anteriores, levantándose de una mesa, discutiendo, autoconvocándose, y la verdad es que el Estado debe dar respuestas.

Para esto decimos que, por lo menos, se abran calles en la tierra que se tiene hoy. A partir de allí, si hay que destinar lo que dice usted, Graciela, hasta cinco hectáreas de las sesenta y cuatro que están en Andorra, creo que este Concejo no va a tener problemas, de hecho hay un decreto que lo establece. Pero el problema de fondo no se soluciona.

Quería expresar esto porque en las reuniones cada uno da su punto de vista, y no quiero que desde nuestro bloque le digamos una cosa y luego se cambie de opinión.

Sin dudas que el proyecto que usted presentó y lo que trabajaron los chicos de Las Lengas es una deuda que, seguramente como decía la concejal Chapperón, el Cuerpo va a resolver ese compromiso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- He escuchado a los concejales y, para no ser muy extenso quisiera redondear insistiendo en uno o dos puntos que son muy importantes y que hacen que la situación sea más compleja de lo que parece a simple vista.

Hemos hablado fundamentalmente de la tierra, y se habló, por allí, del agua. Yo creo que debemos considerar ambas circunstancias juntas, tanto el agua potable que sale de la canilla como el agua servida que se va por el inodoro. Y esto es muy grave en el caso de Ushuaia, porque sabemos que son dos ríos los que nos abastecen, y uno, con el paso del tiempo y del calentamiento global que decía Graciela, está reduciendo su caudal, y el otro está cada vez más contaminado. También se mencionó cuando el concejal Pino refería a la cantidad de sustancia que se agregaba al agua para hacerla potable. Eso es verdad.

Y también se habló del agua que viene de los asentamientos, que contamina no solo el lugar del asentamiento sino la población de más abajo.

Quiero señalar, y tenemos que dejar constancia de ello, que el problema es mucho más grave que todo ello, porque desde hace tiempo se viene descuidando el sistema cloacal. Todos sabemos que en la punta del aeropuerto debiera haber un dispersor marítimo, un tubo que se interna en el canal que llevaría los desechos cloacales, que va hacia aquella punta de la ciudad y sabemos, porque hay fotografías de hace años atrás, que está dislocado, los segmentos están desparramados en el fondo del canal, o sea que los desechos están saliendo en la punta del aeropuerto, para que ustedes se ubiquen, en el extremo oeste del aeropuerto

El otro día, en la prueba de los kayak, me decían algunas personas que iban remando entre desechos cloacales, ahí nomás, muy cerca de la costa. Tenemos información también del CADIC que las aguas de la bahía están contaminadas porque, por los cauces fluviales, donde debiera circular el agua de lluvia, vienen desechos cloacales también, o sea, que hay gente que está conectando el caño de residuos de su casa al pluvial.

Sabemos también, casi todos somos conscientes, que en Kuanip al fondo, casi todas las viviendas que dan hacia el turbal, desagotan sus cloacas hacia el turbal. Sabemos también, que todavía, en la ciudad, quedan algunas cloacas de madera de la época ancestral de la ciudad. Quiero señalar con todo esto que el problema cloacal es mucho más grave quizá, de lo que a veces decimos porque, también, como dice Graciela, que en este momento hay información de que aumentaron los casos de gastroenteritis en la ciudad; la pileta del polideportivo está cerrada porque el agua está contaminada, quizá por fisuras que permiten que las bacterias cloacales ingresen.

Es decir, tenemos que tomar conciencia de que tanto el agua que tomamos como la que servimos, representa un problema tan grave quizá como la tierra misma; porque cuando hablamos de urbanizar un sector u otro tenemos que pensar en las fuentes de agua, tanto para tomar o para descartar, que deben ser conducidas a algún lugar. O sea que, a veces, cuando decimos “urbanicemos tal o cual sector” tenemos que pensar qué vamos a hacer con el agua.

Y, también es un problema para la ciudad misma, porque aunque no creciera la población -que crecerá seguramente, por los inmigrantes o por crecimiento vegetativo- tendremos serios problemas con el agua; tendremos serios problemas con el agua para tomar y tendremos serios problemas con el agua a desechar.

Las soluciones no son simples. No quisiera ser tremendista, ni llamar la atención sobre un desastre, pero todos tenemos que ocuparnos -las distintas esferas del Gobierno provincial, municipal- porque es un problema quizá mucho más serio de lo que se ve en la superficie actualmente.

Entonces, redondeando, tenemos un grave problema con la tierra pero, el problema del agua viene junto con el de la tierra, y no se pueden separar; cada vez que hablemos de la urbanización de tierras tenemos que pensar en el agua también. Es un recurso natural igual al de la tierra; se contamina y no se puede usar.

Eso es lo que quería señalar, darle importancia también al tema del agua, ya sea para tomar o el agua que servimos hacia el desecho cloacal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Concejales, haciendo uso de la autorización de la palabra, quiero agregar algo.

Le recuerdo al concejal Verdile que usted es oficialista en la Provincia y quien me tiene que decir cómo vamos a resolver esta exposición, tan clara, sobre la resolución del problema del agua, es la Provincia. Cosa que, hoy por hoy, no lo está haciendo la mesa institucional.

Me preocupa el informe de la señora Ramacciotti y me preocupa más que el responsable de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios -y soy arquitecto no técnico en esta materia- que le agrega un poquito

más o un poquito menos de cloro para dar calidad de agua a la población, por lo menos, la DPOSS tendría que iniciar acciones civiles a los que están afectando las cuencas hídricas de esta ciudad. No quedarnos en segundo o tercer plano haciendo demagogia y no hacer lo que nos corresponde.

De alguna manera coincido con todos mis pares, y me parece que el municipio, en general, y el Concejo Deliberante, hoy por hoy, es la cara visible de los cachetazos que recibimos para tratar de responder lo que nos está pasando.

Asumo el compromiso de tratar de hacer todo el esfuerzo posible -y creo que todos los concejales estamos en esta misma preocupación-, pero necesito expresar que la mesa institucional es algo declamativo, que solamente termina fomentando el enfrentamiento entre partes. Me refiero a hechos concretos. Incluso, la DPOSS deja mucho que desear; desde el Instituto Provincial de la Vivienda que dice que solamente va a entregar ciento cuarenta y cuatro viviendas en plena crisis habitacional y no da una proyección de cómo van a ser las inversiones, de dónde y de qué manera va a ser el avance que tendrá esta ciudad en materia de déficit habitacional.

Todo lo demás es agregar cosas que ya expresaron mis pares. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero manifestar que más allá de preocuparnos por el tema, debemos ocuparnos.

Señor presidente, usted dijo que van a habilitar ciento cuarenta y cuatro viviendas en el Río Pipo, la verdad es que no saben un carajo cómo van a cubrir el servicio cloacal; las bombas impulsoras de tratamientos cloacales que tiene la Municipalidad u Obras Sanitarias no aguantan más. Si no se invierte y no se trabaja en profundidad, en conjunto con Obras Sanitarias, -que la Ley 158 dice que el manejo del servicio cloacal está bajo su órbita-, si no hay un compromiso, esto es como dijo Perón: “vamos a armar comisión, comisión, comisión, para que no sirva para nada”. Esto es lo preocupante de la ciudad de Ushuaia.

En el tema de tierras -más allá de que el compañero Juan Carlos no coincide- el Gobierno de la Provincia ofreció tierras al municipio a cambio de coparticipación; estoy de acuerdo en parte pero que no nos entreguen tierras donde llevar los servicios signifiquen altos costos y que estén ahí, al divino botón, que no las podamos urbanizar ni darle solución a la gente. Por eso “Pinito” opina que ellos necesitan plata para la infraestructura, podemos estar de acuerdo o no, pero mi planteo es que las tierras tienen que estar en lugares para urbanizar lo más rápido posible. Busquemos esto como compromiso, charlarlo y ocuparnos del tema, más allá de preocuparnos. Preocupar ,nos preocupamos todos, pero ocuparnos, nos ocupamos pocos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Respecto a lo que decía el concejal Luna, seguramente, la discusión la vamos a tener cuando el Gobierno provincial quiera pagar la coparticipación adeudada. A esto me referí al decir que el municipio debe realizar un trabajo en conjunto. El Gobierno no puede negociar tierras por plata; ¡el Gobierno debe solucionar el tema habitacional! y tiene facultades para poder brindarle estas tierras para dar solución habitacional. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Me quedé preocupado con el tema de la demagogia.

Quisiera decir, simplemente, que expuse una síntesis de la magnitud del problema, no dije que me iba a hacer cargo ni que era autoría mía describirlo.

A veces, cuando se le pide a un funcionario, como el señor intendente o el gobernador, que urbanice tal o cual sector de la región, se debe pensar sobre las fuentes de agua y la posibilidad de instalar los desechos cloacales.

No pretendí, de ninguna manera, condicionar al Concejo Deliberante en este sentido, simplemente señalar la importancia del agua en el tema. No es solamente declamativa porque estamos en contacto con el CADIC para una experiencia sobre medir el grado de contaminación en cien lugares de Ushuaia, en la misma bahía y sus alrededores, ya hemos avanzado en las tratativas y otras iniciativas parecidas; o sea, no es solamente declamativo.

Reitero, solo quise señalar la importancia del agua, que no es de esta Administración, si hablé de cañerías cloacales de madera me refiero a cosas que vienen desde hace muchos años; respecto del dispersor marítimo dije que desde hace muchos años están las fotografías disponibles que muestran que está roto. No quise hacer ninguna acusación, simplemente marcar la importancia del problema del agua. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Voy a referirme a dos situaciones. Una respecto a lo que usted manifestaba sobre lo que se discute en la mesa institucional y yo, vuelvo a reafirmar, en la mesa institucional parece quedar claro que el único responsable de resolver la situación habitacional es la Municipalidad, y la verdad es que la Municipalidad, mal, bien, poco, mucho, ha afectado por primera vez, 12 millones de pesos de su presupuesto para empezar a resolver la crisis. Todavía no hemos visto un solo legislador que nos diga qué va a afectar la Provincia para empezar a resolver la emergencia habitacional que vivimos. Y esto es lo que hace que los municipios tomen distancia de esta mesa, porque la verdad es que vamos a escuchar reclamos que ya escuchamos en nuestros lugares de trabajo. Nosotros escuchamos los reclamos de los vecinos en el Concejo Deliberante. El intendente, los escucha en la ciudad. Tenemos manifestaciones de los vecinos solicitando una respuesta a su problema, o sea, conocemos el diagnóstico de la situación. Nos sentamos en una mesa para resolver, y la verdad es que lo que no hay para resolver ¡son fondos!

Respecto a lo dicho por el concejal Pino, la verdad es que me hago cargo totalmente de las actas que firmé como concejal en la gestión anterior, lo que sí digo es que no es necesaria una mesa institucional para hacerse cargo de lo que uno ha firmado. Yo he firmado como concejal, en su momento las actas que se realizaron con los sectores de asentamientos irregulares, y sigo sosteniendo que, más allá de que sean irregulares, deben tener agua potable –estoy hablando desde el municipio-, debe recogerse la basura y debemos ver qué hacemos con los efluentes cloacales del lugar, y debemos mejorar, en aquellos lugares donde es posible, el acceso. Situaciones ante las cuales el municipio de Ushuaia hoy, está trabajando.

Pero no es necesario ir a la mesa institucional para reafirmar esto, hace falta que cada uno se haga cargo de lo firmado, lo que no podemos -ni como municipio ni como concejales- es hacernos cargo de lo que ha firmado la DPOSS o Energía para hacer en estos sectores, y que hoy parece que todo pasa por la autorización que va a dar el intendente de la ciudad, para que cada uno de estos entes; ¡haga o no haga!, ¡ponga o no ponga!, ¡cumpla o no cumpla! con lo firmado en un acta que, por otro lado, tiene que ver con canillas comunitarias, con medidores comunitarios, no con llevar red a ningún lote porque no tienen mensura, es imposible, no va a haber permiso de

ocupación para estos sectores hasta que la situación no se regularice y se sepa qué se puede regularizar y qué no. Por lo tanto, seguimos discutiendo cosas que deben resolverse en cada dependencia, y ser claro cada funcionario en si va a ir, si va a afectar los recursos –en el caso de la DPOSS, en el caso de Energía- ¡para poner los medidores comunitarios, las canillas comunitarias que están comprometidas en las actas!

Bueno, esto estamos discutiendo en dos reuniones de la mesa institucional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Respecto a la inversión que dicen los legisladores que van a hacer; la última semana, el bloque del Frente para la Victoria de la Legislatura, presentó un proyecto de ley por el que pretende crear el fondo de fomento –y aquí pido que cada concejal se acerque a su bloque representativo en la Legislatura- con el 5% ó 10% de la partida de ingresos brutos que se destinen a la infraestructura de cada urbanización.

Lo digo para que vean que se está trabajando desde la Legislatura, lo aclaro para que podamos hablar con cada uno de los legisladores; si les parece bien el proyecto de ley, se lo entregaremos a cada bloque, pero hay un compromiso por parte de la Legislatura en conseguir los fondos para ser repartidos entre las dos municipalidades, de Ushuaia, de Río Grande, y la comuna de Tolhuin. En esto, necesitamos la colaboración de todos.

No podemos dejar pasar que hay una deuda del Gobierno al municipio; en este Concejo Deliberante realizamos todos los pedidos al Ejecutivo para que reclame, poder contar con ese dinero para afectarlo a la urbanización, y al Plan de Obras Públicas. No estamos alejados de la realidad que vive la Provincia sobre la grave situación económica, pero defendemos la autonomía municipal.

Por lo tanto, esos fondos adeudados pueden ser distribuidos; como dijo la doctora Chapperón fue una de las gestiones que más aportó a la urbanización, es cierto, debemos reconocerlo con fondos nacionales -sector de Andorra, Barrancas del Río Pipo, Los Alakalufes-. Debemos reconocer que se está trabajando. Pero, también desde la Legislatura se está trabajando en este proyecto de ley, por lo que solicitamos conversen con cada uno de los partidos para que pueda ser aprobado, que serán destinados a la infraestructura de los servicios.

Para cerrar quería contar una anécdota que tal vez a ustedes les interese, que siempre la cuento y se la conté, el otro día, a la gobernadora; tiene que ver con el destino de los fondos de las partidas que se consiguen.

El año pasado, mi hija participó en la Feria de Ciencias, con el Colegio Kloketen. Hicieron un estudio sobre la Bahía Encerrada de Ushuaia: por qué no se congela más y los chicos no pueden patinar. Luego de semanas de estudio, de recabar información en el CADIC, en todos los órganos, ganaron el concurso.

Como padre, fue para mí como un hachazo en la frente; cuando le pregunte; Fernanda ¿cuál fue la conclusión del trabajo?, “Que ustedes, los funcionarios, y el Estado, no invierten la plata como tiene que ser”. La plata para la Bahía Encerrada ¡estaba! y no se hizo el laburo como correspondía. ¡Esto es lo que me molesta!, que cada fondo que se consigue no se destina como tiene que ser; que el trabajo no se termina, queda por la mitad. ¡Este es el problema de fondo! Creo que dinero se puede conseguir, se puede hacer todo lo que quieran pero, si no se destina como tiene que ser, o no hay un control detrás de las inversiones ¡de nada sirve! ¡Esta es la tristeza y la preocupación que debemos tener! Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Muchas gracias.

Señora Graciela, no sé si desea agregar algo más.

SRA. RAMACCIOTTI.- Sí una pequeña. No olviden, por favor, que casi 10 mil firmas de ciudadanos mayores, de Ushuaia, les pedimos la actuación conjunta para resolver este tema y la derogación de esa Ley de Emergencia Habitacional.

Ahora les vamos a entregar una carpeta con toda la documentación y las fotografías que les citamos. Muchas gracias.

- La señora Ramacciotti abandona la banca.

Moción de Orden

6- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 13 y 14.

-A la hora 13 y 59:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se levanta el cuarto intermedio.

7.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín Asuntos Entrados.

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 166/2008, expediente 175/2002. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 217/2007, referente al costo de implementación del Convenio Municipal de Empleo.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 177/2008, expediente 976/2005. Remite Expediente SP.-7171-2007, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 1, macizo 4 de la sección J.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 178/2008, expediente 33/2008. Remite Expediente E-624-2004, por el cual se tramita la adjudicación en venta a la señora Diana Soledad Méndez, de la parcela 3, macizo 128 de la sección F.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 184/2008, expediente 36/2008. Remite Decreto municipal 280/2008, por el cual se aprueba ad referéndum del Cuerpo, el Acta Acuerdo N° 4228 celebrada con la Subsecretaría de Deportes y Juventud de la Provincia.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 187/2008, expediente 38/2006. Remite proyecto de ordenanza por el cual se acepta la donación efectuada por el Gobierno de la Provincia consistente en un alcoholímetro, destinado a la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 194/2008, expediente 155/2007. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 16/2008, referente a la deuda de coparticipación que mantiene el Gobierno Provincial con el municipio.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 214/2008, expediente 426/1997. Remite Expediente SP-9476-2007, por el cual se eleva el proyecto de ordenanza que desafecta del uso público un sector de calle para ser afectada a la parcela resultante de la mensura, unificación y nueva división de las parcelas 1A, y 1B del macizo 9B de la sección B.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 215/2008, expediente 377/1996. Remite Expediente SP-4664-2004, por el cual se tramita desafectación de tierras fiscales de la sección Q.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 227/2008, expediente 600/2004. Remite Decreto municipal 333/2008, por el cual veta, en su artículo 2º, la Ordenanza municipal 3314 (Confederación Ushuaia Bureau).

-Se reserva sobre tablas.

II.- Comunicaciones Oficiales

Asunto 161/2008, expediente 236/2003. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Remite proyecto de ordenanza por el cual se establece que el Juez Administrativo Municipal de Faltas organiza la estructura, administración y funcionamiento del órgano a su cargo.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 190/2008, expediente 40/2008. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Remite proyecto de ordenanza por el cual convoca al personal del Juzgado para la negociación del Convenio de Empleo del sector.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 204/2008, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda. Remite copia de la Resolución IPV 608/2008.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 205/2008, expediente 178/2007. De la Policía de Tierra del Fuego. Solicita se concedan dos espacios para estacionamiento exclusivo en las oficinas de la Policía Científica y de la Dirección General de Investigaciones.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 217/2008, expediente 524/2007. Del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Remite proyecto de ordenanza por el cual se propone modificar los artículos 9º y 16 de la Ordenanza municipal 3308.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

III.- Asuntos Particulares

Asunto 165/2008, expediente 30/2008. Del señor Abelardo Mellilianca. Solicita eximición del pago de tasas e impuestos municipales, para la parcela de su propiedad sita en la calle Yowen 2322.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 179/2008, expediente 34/2008. De la señora Manuela López Dos Santos. Solicita eximición del pago de tasas e impuestos municipales, para la parcela de su propiedad sita en la avenida Hernando de Magallanes 1465.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 181/2008, expediente 667/2004. Del apoderado del Hotel Albatros. En oportunidad de producirse el vencimiento de la Ordenanza municipal 3278, requiere la habilitación definitiva de la cartelería para el espacio reservado sobre la calle Laserre.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 183/2008, expediente 35/2008. De vecinos de la urbanización El Remanso. Elevan propuesta para la asignación de nombre a las calles del sector.

- Registro de Nombres.

Asunto 191/2008, expediente 664/1997. Del señor Benito Raúl Escudero. Solicita autorización para la instalación de una bloquera en la parcela 16, macizo 61 de la sección L.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 201/2008, expediente 664/1997. Del señor Benito Raúl Escudero. Adjunta información al requerimiento formulado por asunto 191/2008.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto 195/2008, expediente 119/2007. De la Parroquia Nuestra Señora de La Merced. Solicita autorización para instalar en la plaza Don Bosco, inserta en la Doble Maipú, una estatua en homenaje a Ceferino Namuncurá.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 198/2008, expediente 639/2006. De Bomberos Voluntarios de Zona Norte. Solicita hacer uso de la Banca del Vecino para exponer respecto de requerimientos para la seguridad de las zonas conocidas como Cerro Dos Banderas, Valle de Andorra y zonas altas de su jurisdicción.

- Se reserva sobre tablas.

Moción de reconsideración del asunto 195/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Antes de que sigamos avanzando, quiero reconsiderar el asunto 195/2008, expediente 119/2007, que tiene que ver con una solicitud de autorización de la Parroquia Nuestra Señora de La Merced, para instalar en la Doble Maipú una estatua en homenaje a Ceferino Namuncurá.

Existe una ordenanza que menciona que esto debe ser solicitado ante el Ejecutivo municipal, debe pasar por las áreas técnicas que corresponden, que deben elevar un informe, y posteriormente se autoriza. Por eso, voy a proponer su tratamiento sobre tablas, para que hagamos una minuta de comunicación informándole a la gente de la parroquia que debe dirigirse al Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Se reserva sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 199/2008, expediente 639/2006. De la Asociación Barrio Las Raíces. Manifiesta su acompañamiento al requerimiento de uso de la Banca del Vecino presentada por Bomberos Zona Norte.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 200/2008, expediente 237/1990. De la empresa TAILEM SRL. Carta documento por la cual requiere el tratamiento de la posibilidad de aumento del subsidio que otorga la Municipalidad por la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- El asunto 199/2008, expediente 639/2006, en Labor Parlamentaria quedamos en que iba para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo tengo para su tratamiento sobre tablas, habíamos quedado en que a través de la Asesoría Legal del Concejo Deliberante se le iba a contestar la carta documento.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- El asunto anterior.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hago la salvedad, el asunto 199/2008, expediente 639/2006, pasa para conocimiento de los bloques.

Asunto 202/2008, expediente 144/1994. De Mi Escuela SRL. Solicitan la posibilidad de cambio de sentido de circulación de la calle Akainik y se determine su estacionamiento sobre una margen.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 207/2008, expediente 717/2001. Del señor Inca Zacarías. Eleva nota presentada ante la Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos, por la cual requiere prórroga al plan de empadronamiento y regularización edilicia debido a la demanda que se ha producido en la ciudad.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 211/2008, expediente 42/2008. Del señor Walter Tomas Berutti. Solicita excepción a la ordenanza municipal que regula el otorgamiento del carnet de conducir profesional, en lo que respecta a la residencia mínima.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 212/2008, expediente 55/2005. Del señor Ariel Rubén Santecchia. Solicita la posibilidad de modificación del artículo 2º de la Ordenanza municipal 2870.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 213/2008, expediente 33/2000. De la señora Mónica Alvarado. En su carácter de Coordinadora Ushuaia Jornadas de Paz y Dignidad, solicita se declare de interés municipal la Quinta Carrera Continental de Jornadas de Paz y Dignidad, que comienza desde nuestra ciudad, el día 06 de abril del año en curso.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 220/2008, expediente 45/2008. Del señor Juan Francisco Iriarte. Solicita Juicio Político al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, por mal desempeño en el cargo, abuso de autoridad y violación a los deberes de funcionario público.

- A la Sala Acusadora.

Asunto 223/2008, expediente 45/2008. Del señor Carlos Piantoni y otros. Se manifiestan respecto de las acciones llevadas a cabo por el intendente municipal, en oportunidad de los desarmes en el sector del Valle de Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 224/2008, expediente 70/2003. Del señor Leonardo Delgado. Eleva proyecto de ordenanza por el cual se denomina Vereda Turística Cultural de Ushuaia, tendiente a solucionar la problemática de espacio para la actividad que realizan los artesanos.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 230/2008, expediente 820/1995. De los señores Luis Ochoa y Mariana Francisco. Solicitan intervención del Cuerpo tendiente a desafectar el pasaje ubicado adyacente al macizo 2F de la sección K, para ser otorgado a los frentistas del sector.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 231/2008, expediente 792/2004. Del agrimensor Luis Fossati. Reitera la solicitud de la anulación de la Cláusula Segunda de la Ordenanza municipal 3150, que fuera requerido oportunamente a través de la nota registrada como asunto 1245/2006.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

IV.- Dictámenes Finales de Comisión

De Legislación e Interpretación:

Asunto 38/2008, expediente 09/2008. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual ratifican los términos del Decreto municipal 111/2008, dictado ad referéndum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio de Colaboración y Asistencia en Programas de Mediación N° 4067.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1074/2007, expediente 185/2007. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se acepta el voto interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del dictado del Decreto municipal 1075/2007.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 912/2007, expediente 477/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se instituye el procedimiento para la implementación de audiencias públicas para la ratificación del Gabinete Municipal.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 913/2007, expediente 478/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se instituye el procedimiento para la implementación de audiencias públicas de publicidad previa del proyecto de presupuesto e informe de ejecución del ejercicio anterior.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 111/2008, expediente 32/1984. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual ratifican los términos del Decreto municipal 207/2008, dictado ad referéndum del Cuerpo, por el cual se prorrogan los Contratos N° 527 y 528, y sus modificatorios, N° 1966 y 1968.

-Se reserva sobre tablas.

De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 81/2008, expediente 309/2002. Aconseja remitir al seno de la comisión de Legislación e Interpretación el proyecto de ordenanza que instituye el Régimen de Contrataciones de la Administración Municipal, confeccionado por el bloque del Partido Federal Fueguino.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1119/2007, expediente 151/1999. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que plantea modificaciones a los montos de las contribuciones por mejoras de la obra de pavimentación de calles sector oeste.

-Se reserva sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 1185/2007, expediente 550/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura, por el cual se desafecta del uso público un sector de la calle Gobernador Ramón Trejo Noel y de la calle Salta.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1187/2007, expediente 551/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura, por el cual se desafecta del uso público un sector de la calle Aldo Motter intersección con la avenida Alem, y de la calle Ramón Trejo Noel y Salta.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 76/2008, expediente 17/2008. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo municipal, respecto a la solicitud de un espacio para emplazar el monumento al trabajador chileno.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 957/2007, expediente 488/2007. En mayoría. Concejales Luna, Verdile, De Marco. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa de los indicadores urbanísticos de la Ordenanza municipal 2139, a la parcela 2, macizo 108A, de la sección D.

En minoría. Concejales Chapperón y Cárdenas. Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 793/2007, expediente 443/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza en Primera Lectura, por el cual se desafecta del uso público un sector de la avenida Héroes de Malvinas para su incorporación a la parcela 2, macizo 10 de la sección G.

- Se reserva sobre tablas.

De Policía Municipal:

Asunto 125/2007, expediente 68/2004. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un estacionamiento reservado para carga y descarga de mercaderías en la calle Gobernador Paz 636.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 755/2007, expediente 434/2007. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un estacionamiento reservado en la avenida Malvinas Argentinas entre las calles Kayen y Tekenika.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1184/2007, expediente 515/1996. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se propone modificaciones al tiempo de residencia para obtener la licencia de conducir profesional.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1129/2007, expediente 527/2004. En mayoría. Concejales Luna, Cárdenas y Verdile. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se crea en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el Registro Único de Equinos.

En minoría. Concejales Coria. Aconseja mantener las actuaciones en el seno de la comisión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 988/2007, expediente 32/1984. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación respecto de la instalación de una parada de taxi en el barrio Altos del Kaupén.

- Se reserva sobre tablas.

V.- Asunto con Fecha Fija de Tratamiento

De la comisión de Policía Municipal:

Asunto 147/2008, expediente 976/1999. Proyecto de ordenanza por el cual se presenta en conjunto por los bloques del Movimiento Popular Fueguino y Frente para la Victoria, a través del cual se propone la modificación de los artículos 1º, 2º inciso b) y 3º incisos c) y d) de la Ordenanza municipal 3143 (vehículos de fantasía).

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito luego de la charla que mantuvimos con los concejales, que el asunto vuelva a la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Vuelve a la comisión de Policía Municipal.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

VI.- Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 242/2008, expediente 523/2004. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en la calle Luis Vernet, entre las calles Pontón Río Negro y Darwin.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 243/2008, expediente 51/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe el estado de situación dominial de la parcela 1a, macizo 44 de la sección H.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 244/2008, expediente 52/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un reductor de velocidad en la avenida Malvinas Argentinas, entre las calles Walanika y Kayen.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 245/2008, expediente 237/1990. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe respecto del cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 1879.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 246/2008, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza por el cual se faculta al Ejecutivo municipal a otorgar incentivos en la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, a contribuyentes que contraten empleados capacitados por la Municipalidad.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Del bloque del Frente para la Victoria Partido Justicialista:

Asunto 235/2008, expediente 234/2007. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal remita el Plan de Obras Públicas 2008.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 236/2008, expediente 793/2000. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre aspectos que hacen al funcionamiento de la Casa de la Juventud.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 237/2008, expediente 47/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal proceda a despejar la calzada a la altura del 1929 sobre la calle Paseo del Campo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 247/2008, expediente 115/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un semáforo en el cruce de la avenida Perito Moreno y la calle Gendarme Argentino.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 248/2008, expediente 503/2003. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un reductor de velocidad en la calle Alfredo Palacios al 2700.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 249/2008, expediente 144/1994. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un cartel con la leyenda “Calle sin salida”, en la intersección de las calles Veinte de Julio y Gendarme Argentino.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Movimiento Popular Fuegoño:

Asunto 216/2008, expediente 43/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un guard rail en la calle Isla de los Pájaros 264.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 218/2008, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza por el cual se proponen modificaciones al texto de la Ordenanza municipal 2135 que establece que todo barrio o calle deberá contar con asignación de nombre.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 219/2008, expediente 44/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal el Censo de Personas con Capacidades Diferentes a cargo de la Fundación KAU - YAK.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 233/2008, expediente 46/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incorpore al Plan de Trabajos Públicos la colocación del alambrado perimetral en la Plaza Sor Juana Carre.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 234/2008, expediente 366/2004. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre la situación dominial de los lotes del macizo 72 de la sección C.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque de la Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 232/2008, expediente 33/2000. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés educativo y cultural municipal la Quinta Carrera Continental de Jornadas de Paz y Dignidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 239/2008, expediente 48/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el Instituto Municipal de la Administración Pública.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 252/2008, expediente 52/2008. Proyecto de resolución por el cual se expresa el beneplácito del Cuerpo por la tarea llevada adelante por personal de Gendarmería Nacional, Infantería de Marina y Ejército Argentino, en oportunidad de acudir en auxilio del señor Guillermo Lindl.

-Se reserva sobre tablas.

En Conjunto entre los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista; Movimiento Popular Fueguino y Partido Federal Fueguino:

Asunto 186/2008, expediente 37/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el paseo público municipal Paseo Mujeres Argentinas.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

En Conjunto entre los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista; Movimiento Popular Fueguino; Partido Federal Fueguino y Afirmación por una República Igualitaria:

Asunto 250/2008, expediente 53/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre los procedimientos llevados a cabo para el desarme de una vivienda en el sector del Valle de Andorra.

-Se reserva sobre tablas.

En conjunto entre los bloques del Frente para la Victoria Partido Justicialista; Movimiento Popular Fueguino; Partido Federal Fueguino; Afirmación por una República Igualitaria y de la Unión Cívica Radical:

Asunto 251/2008, expediente 49/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal el cd room “Malvinas”, diseñado y grabado por Luciano Azcurra.

-Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Como dicen que la tercera es la vencida, en la tercera nuestro bloque fue invitado a participar, así que, por suerte hemos podido presentar un proyecto en conjunto. Gracias.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Escuchaba hoy a la concejal. No es que no hayamos querido hacer participar del proyecto anterior al bloque oficialista; simplemente no queríamos comprometer su situación con el Ejecutivo municipal, por eso no se lo acercamos al anterior; sin embargo, en éste, que es un proyecto de declaración de interés, no teníamos dudas de que iban a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad es que no comprometen, en lo absoluto, a nuestro bloque porque esta concejal no pertenecería a ese bloque político si el intendente tuviera la voluntad, siquiera, de sacar a una sola persona que no tenga vivienda de la ciudad del lugar donde está viviendo; por lo tanto, no nos compromete, lo que sí, dejamos claro –lo vamos a hacer en el momento que se trate el proyecto- que se puso el expediente a disposición de los señores concejales el día en que todos nos dirigimos a la Municipalidad acompañando a los vecinos del sector. Gracias.

8.- Moción de reconsideración del asunto 186/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero reconsiderar el asunto 186. Más allá de que la concejal Chapperón decía que tenemos que hacer participe al CoPU, en primera instancia, cuando se crea estos paseos, me gustaría que se use el mismo criterio para este pedido –fue aprobado sin la participación del CoPU- por qué no hacer lo mismo si es un lugar tan importante para las mujeres argentinas y de los países vecinos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Haciendo uso de la autorización otorgada por mis pares para manifestarme desde la Presidencia, quiero expresar que consideré rever esta circunstancia, así que, después de lo observado por la concejal Chapperón solicité que se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, de acuerdo a lo indicado es la formalidad que corresponde. Así que, no hago ninguna objeción en particular, estoy convencido de que el proyecto fue muy bien fundamentado en su momento, y necesario para un sector de la sociedad.

Ahora, me gustaría poner en consideración la aprobación del Orden del Día para continuar con la sesión.

SR. LUNA.- ¿Y la moción?

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar la moción del concejal Luna para que se trate ese tema.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, De Marco y Verdile.

-Votan por la negativa los concejales: Coria, Chapperón y Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa.

Se trata.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No sé si entiendo bien, estamos votando la reconsideración del tratamiento del asunto; entonces, tenemos cuatro votos y se necesitan cinco para la reconsideración según entendemos. Si nos permite verificar. Considero que necesitamos cinco votos afirmativos para la reconsideración; después de que se reconsidere se podrá en consideración si se trata.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 14 y 36.

- A la hora 14 y 50:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión.

No prospera la moción solicitada por el concejal Luna. Continuamos con el Orden del Día.

Moción de Sobre Tablas

9.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se incorporan a la sesión.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Mensajes del señor intendente municipal. Asunto 255/2008, expediente 377/1996. Remite proyecto de ordenanza que refiere a proyecto de urbanización Los Alakalufes II, para ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 162/2008, expediente 524/2007. Remite proyecto de ordenanza referente al Presupuesto del Juzgado de Faltas, para ser remitido a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Proyectos presentados por el bloque del Frente para la Victoria. Asunto 272/2008, expediente 224/2001. Proyecto de resolución que solicita al Departamento Ejecutivo municipal informe sobre el Plan de Contingencias en Defensa Civil, para su tratamiento sobre tablas.

Del bloque del Partido Federal Fueguino. Asunto 262/2008, expediente 401/2004. Proyecto de resolución que solicita al señor intendente municipal la colocación de contenedores de residuos, para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 263/2008, expediente 942/2006. Proyecto de resolución que solicita al Departamento Ejecutivo distintas obras en el barrio El Mirador del Beagle, para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 268/2008, expediente 1048/1999. Proyecto de ordenanza que establece plazos al Ejecutivo municipal, para el envío de proyectos de urbanización del Valle de Andorra, para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Acordamos en el cuarto intermedio que este proyecto debe ser de resolución.

- Hablan varios concejales a la vez.

10.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la aprobación del Orden del Día conformado por los asuntos que se reservaron para su tratamiento sobre tablas y los despachos de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

11.- Incorporación de asuntos al Orden del Día (continuación punto 9)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la incorporación, y el giro solicitado, de los asuntos recién leídos por el señor secretario.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Les recuerdo que los últimos que se leyeron son asuntos incorporados al Orden del Día.

12.- Ratificación de Decreto municipal 280/2008 que aprueba acta entre Municipalidad y Subsecretaría de Deportes y Juventud de la Provincia -participación municipal en Maratón del Fin del Mundo-

(184/2008, expediente 36/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar todos los términos del Decreto municipal 280/2008, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, a través del cual se aprueba el Acta Acuerdo N° 4228, celebrada el día 5 de marzo próximo pasado, entre la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, representada por la señora secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, doña Norma Beatriz Mansilla, y la Subsecretaría de Deportes y Juventud de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor director de Programas Nacionales y Especiales, profesor Luis Alberto Vázquez, con el objeto de dejar establecido el alcance de la participación municipal en la realización de la 5ta. Edición de la Maratón del Fin del Mundo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

13.- Aceptación de donación efectuada por el Gobierno de la Provincia de un alcoholímetro

(187/2008, expediente 38/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, consistente en un (1) alcoholímetro “Alcotest 7410”, provisto por la firma Cervecería y Maltería Quilmes S.A., que será destinado a la Dirección de Tránsito, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Urbana de la Municipalidad de Ushuaia, estimándose su valor en un monto aproximado de pesos nueve mil (\$ 9.000,00).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero hacer mención del gesto que tuvo la Cervecería y Maltería Quilmes, que en su campaña de consumo responsable se acercó a la Municipalidad de Ushuaia –cuand0o ésta hacía pública la necesidad de adquirir dos alcoholímetros para mejorar el control en la vía pública- e hizo una donación a la Provincia de dos, uno para la ciudad de Ushuaia, y otro para Río Grande, que recibiera en su momento el ministro de Economía en nombre de la gobernadora, y el que corresponde a la Municipalidad ya está en poder de la Subsecretaría de Seguridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

14.- Desafectación del Uso Público de superficie que se afectará como calle

(215/2008, expediente 377/1996)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase del Uso Público una superficie de un mil setecientos trece con 10/100 metros cuadrados (1.713,10 m²) aproximadamente, de los macizos 80, 81, 82, 109ª, 109B y 109C, de la sección Q, para ser afectados como calle, de acuerdo al Plano de Mensura que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Propongo una modificación. Todos sabemos que el sector de Los Alakalufes II tiene premura en lo que hoy está haciendo la Municipalidad, que es empezar con la apertura de las calles; si nosotros planteamos un proyecto de ordenanza como el que se acaba de leer, nos queda la duda sobre si debemos mandarlo o no a Doble Lectura, porque este tratamiento se le da a una parcela que se desafecta del uso público para entregársela a un privado.

Lo que estamos haciendo –por eso, luego voy a leer el proyecto que, a mi criterio, debiera sancionarse- es desafectar un sector como espacio verde para afectarlo a calle, que es lo que incluye el proyecto de urbanización. Entonces, el proyecto de ordenanza debería decir: “*Artículo 1º.- Desaféctese como espacio verde una superficie de 1.713,10 metros cuadrados aproximadamente, de acuerdo al plano de mensura que como Anexo I corre agregado a la presente. Artículo 2º.- La superficie desafectada mediante el artículo 1º será afectada como calle, conforme el plano de mensura que, como Anexo I, corre agregado a la presente. Artículo 3º.- De forma.*” Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Por supuesto que acompañaremos el proyecto con las modificaciones. Pero, lo importante a destacar de esta ordenanza, señor presidente, es que tiene que ver con la crisis habitacional, acá sí se habla de abrir calles en un sector para el cual ya existe una inversión de 11 millones de pesos.

Me parece que estas son las cosas que hay que destacar. A esto apuntamos desde un comienzo, sabiendo que hay dinero que ha sido destinado, desde el Gobierno Nacional, y que ya empezaron los trabajos en este sector, y esto, por más mínima que sea la ordenanza, trata de la desafectación de este espacio que seguirá siendo público porque es justamente para abrir calles.

A esto apuntamos cada vez que decimos que para superar la crisis hay que poner un ladrillo, y simbólicamente está reflejado en la apertura de calles.

Por eso, nos interesa acompañar este tipo de proyectos y, ojalá que el municipio envíe más seguido proyectos de estas características que el Cuerpo en su conjunto acompañará, porque esto sí refleja encarar la solución de la crisis habitacional.

Quería destacarlo porque es un proyecto que quizá pase desapercibido pero, es tan importante para solucionar la crisis habitacional; estas son las cosas a las que apuntamos desde nuestro bloque y, por supuesto, desde el Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

15.- Aceptación de veto a la Ordenanza municipal N° 3314 – Confederación Ushuaia Bureau

(227/2008, expediente 600/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Remite Decreto municipal N° 333/2008, por el cual veta, en su artículo 2º, la Ordenanza municipal N° 3314, Confederación Ushuaia Bureau.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En Secretaría obra un proyecto de resolución que acepta el veto y un proyecto de ordenanza que modifica el artículo 2º, que solo tiene un error en su transcripción que habla de “remuneración” donde debe decir “denominación”. Se incorpora el artículo 2º al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Leo el proyecto de resolución.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del artículo 1º del Decreto municipal N° 333/2008, en lo que respecta al artículo 2º de la ordenanza sancionada en sesión ordinaria del día 12 de marzo del corriente año, por el cual se instruye al Ejecutivo municipal a sustituir el nombre “Agencia Ushuaia” por el de “Confederación Ushuaia Bureau”.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la promulgación de la Ordenanza municipal N° 3314, en lo que respecta a los artículos 1º y 3º inclusive, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorpórase como artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 3314, el texto que se transcribe a continuación:

“Artículo 2º.- Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a sustituir el nombre “Agencia Ushuaia” por el de “Confederación Ushuaia Bureau” en toda documentación oficial, en los registros contables y toda denominación donde las normas hacen referencia a la “Agencia Ushuaia” como en la Ordenanza municipal N° 3077 que regula el financiamiento del ente mixto”.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Sobre Tablas

16.- Incorporación al Orden del Día del asunto 270/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Señor presidente, solicito la incorporación del asunto 270/2008, expediente 54/2008, que es una solicitud de Juicio Político al señor intendente municipal que se presentó en el Concejo Deliberante y me parece que corresponde que tome estado parlamentario para que pase, como el otro pedido de Juicio Político, a la Sala Acusadora y se traten en conjunto.

El presente debería tratarse sobre tablas, para ser girado a la Sala Acusadora.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Sobre Tablas

17.- Incorporación al Orden del Día del asunto 256/2008

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito la incorporación del asunto 256/2008, expediente 88/1989, que presentó la empresa Pasarela, -creo que estuvo con todos los concejales y presentó nota sobre algunas modificaciones que propone-; fue compromiso de nuestro bloque que la presentación tome estado parlamentario para su giro a la comisión de Policía Municipal y poder discutirlo con la empresa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

18.- Solicitud de utilización de Banca del Vecino por Bomberos Voluntarios Zona Norte

(198/2008, expediente 639/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asuntos Particulares. De Bomberos Voluntarios Zona Norte.

*Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante*

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, a los efectos de solicitar, en mi carácter de comandante de la Asociación Bomberos Voluntarios Zona Norte, tenga a bien, otorgar a nuestra institución la Banca del Pueblo.

Asimismo, informo a Ud. que en representación de la misma, haré uso de la palabra a efectos de solicitar y exponer ante ese Honorable Concejo Deliberante, una serie de requerimientos de carácter imprescindible para la seguridad de las zonas conocidas como Cerro Dos Banderas, Valle de Andorra y zonas altas de nuestra jurisdicción operativa, además de exponer material filmico y documental sobre el tema en cuestión.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Eduado Solari, Comandante, Jefe de Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- En Labor Parlamentaria acordamos que el día 23, a las 12.30, que se realizará la próxima sesión, se convoque al comandante para hacer uso de la banca.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar la moción del concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

19.- Solicitud de aumento de subsidio mensual realizado por la empresa TALEM

(200/2008, expediente 237/1990)

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la empresa TALEM.

*Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ushuaia
Provincia Tierra del Fuego*

De mi consideración:

En su carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ushuaia, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle por su intermedio al Cuerpo colegiado que Ud. preside, que en forma inmediata procedan al tratamiento legislativo de la solicitud de aumento de subsidio mensual peticionada por la empresa que represento. Dicha solicitud fue presentada al Departamento Ejecutivo Municipal el día 26 de junio de 2007, y reiterada en fecha 20 de septiembre de 2007, esta última con copia al Concejo Deliberante la cual fue recepcionada en igual fecha. Cabe destacar que las presentaciones realizadas fueron acompañadas con la documentación suficiente que avala el aumento de que se trata, de pesos cinco mil trescientos noventa y nueve con 43/100 (\$5.399,43), a saber: Presentación de fecha 26/06/07: 1. Acta Secretaría de Trabajo de fecha 12 de marzo de 2007. 2. Resolución Nº 042 – Secretaría de Trabajo de fecha 22 de marzo de 2007. 3. Acta Secretaría de Trabajo de fecha 6 de junio de 2007. 4. Fotocopia nota FATAP al señor gobernador de la Provincia de Río Negro. 5. Fotocopia informe FATAP. 6. Fotocopia libro de sueldos y jornales abril de 2006, mayo de 2007. 7. Fotocopia Formulario F 931 AFIP – abril de 2006, mayo de 2007. 8. Fotocopia pago cuota sindical UTA abril de 2006, mayo de 2007. 9. Certificaciones realizadas por Contador Público Nacional de costo laboral y corte de boleto y promedio. 10. Análisis e incremento

de los costos laborales desde el inicio de actividades o prestación del servicio el cual contiene el impacto del aumento del 12,9% y el 20%, no se contempló el aumento anterior del 16% y las sumas no remunerativas que le fueron acordadas a los empleados. Presentación de fecha 20/09/2007: 1- Fotocopia de la presentación y documentación acompañada de fecha 26 de junio de 2007. 2- Corte de boleto correspondiente al año 2007. 3- Cuadro comparativo corte diario de boleto de los años 2005, 2006 y 2007. 4- Informe general de subsidios realizada por la FATAP. 5- Nota periodística Diario La Nueva Provincia. 6- Nota periodística Diario Página Doce al Secretario de Transporte de la Nación. 7- Presupuesto Lemes Propiedades. 8- Formulario 931 AFIP, meses de junio, julio y agosto de 2007. 9- Pagos cuota sindical UTA, meses julio, junio y agosto 2007. 10- Declaración Jurada DDJJ y pago de ingresos brutos. 11- Libro de sueldos y jornales abril de 2006, mayo y agosto de 2007.

Todo con fundamento en lo dispuesto por el Acta de fecha 20 septiembre de 2006, refrendada por Ordenanza N° 3169 y Decreto N° 1304/2006.

Sin otro particular, atentamente.

P/ TALEM S.R.L. Claudio Fabian Tiribelli, apoderado.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En primer lugar, señor presidente, por consenso entre los bloques políticos de este Cuerpo, se autoriza a la Presidencia a contestar la Carta Documento con el dictamen que hiciera la Asesoría Legal del Concejo Deliberante.

En segundo lugar, señor presidente, hay que hacer un análisis sobre esta decisión de la empresa de mandar Carta Documento al señor intendente de la Municipalidad y al Concejo Deliberante.

En más de una oportunidad lo discutimos, y, realmente nos preocupa la actitud que mantiene la empresa, de llegar al punto de intimar, de mandar una carta documento al Concejo Deliberante o a la Municipalidad.

Seguramente seguiremos discutiendo esta semana, o la que viene, el tema subsidio solicitado por la empresa.

Ahora, señor presidente, si se compara lo que expresa esta carta documento ¿qué deberían hacer los vecinos de nuestra ciudad con respecto al incumplimiento?: horarios, servicio, condiciones en que se encuentran las unidades. Me parece que la empresa tomó actitudes que superan el poder hacer un análisis de estas cuestiones.

En más de una oportunidad manifesté que parece que esta empresa fuera un área de la Municipalidad y, realmente es preocupante que el Concejo Deliberante tenga que aceptar una carta documento de estas características. ¡Realmente nos preocupa! Por esto estamos dispuestos a que cuando el Ejecutivo envíe al Concejo la propuesta sobre qué hacer con el transporte, seguiremos discutiendo los números que no aparecieron hasta la fecha.

Resulta que ahora, por esta carta documento tenemos algunos números sobre el corte de boletos, sobre algunos balances de la empresa y este Concejo Deliberante le ha pedido, no solamente los balances para poder discutir el subsidio, cuando el año pasado se negaron a presentar la cantidad de corte de boletos y hoy tenemos que contestarle a la empresa. Por eso, esta carta documento me parece irrespetuosa. Es impropio que venga una empresa que tiene a su cargo un servicio público, que debe brindar un servicio competente, ágil, que llegue a la gente, que no cumple ningún requisito con quienes más lo necesitan, hoy se da el lujo de intimar al Concejo Deliberante y a la Municipalidad con todas las falencias que tiene. No podemos dejar pasar estas situaciones.

El Concejo Deliberante y la Municipalidad seguramente se harán cargo de lo que les corresponde, pero una empresa de estas características no tiene ningún derecho a intimar a las instituciones, menos aún cuando tienen a su cargo un servicio público y no lo cumplen. Por eso le decía, señor presidente, que hasta son impropiedades algunas actitudes que tiene la empresa para con las instituciones del Estado municipal.

Como todos sabemos que este subsidio venció, que probablemente no lo cobren si no lo tratamos este mes, por eso estamos esperando las propuestas de la empresa y de la Municipalidad para seguir discutiendo. Pero cuando uno lee esta carta documento, piensa: “qué le queda a la comunidad, al vecino que tarda 50 minutos en tomar el colectivo”, ¿no podría mandarle una carta documento a la empresa?

Si estas situaciones nos crean indignación a nosotros ¿qué le queda al vecino que espera durante treinta, cuarenta, cincuenta y hasta una hora en una garita?

Señor presidente, más allá de autorizar la respuesta quería hacer mención a esta situación. Nos preocupa que permanentemente la empresa trate de sacar ventajas de la Municipalidad, del Concejo, de apretar, de ver. ¡Esto no es ni más ni menos que un apriete a las instituciones! Desde nuestro bloque lo consideramos impropio. De todas formas, señor presidente, tiene la facultad para contestar esta carta documento a través de la Asesoría Letrada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Como dijo el concejal Pino, corresponde a la Presidencia que conteste la carta documento. Más allá de la situación que plantea, o no, la empresa -creo que hay respuestas para darle- el Concejo Deliberante se expidió respecto a esta solicitud probablemente no otorgando lo que solicitaba pero sí otorgando, a fin del año pasado, un aumento del boleto que era lo que se entendió, en el Concejo Deliberante, se estaba en condiciones de ofrecer en ese momento, más allá de que estaba muy lejos de la pretensión que tenía la empresa.

Hoy llegó a nuestro bloque una nueva propuesta que la empresa, en el día de ayer, reunida con el Ejecutivo municipal, nos hizo saber que había presentado al Concejo Deliberante. Todavía no tuvimos posibilidades de leerla. Por los dichos de la gente de la empresa entiendo que están ofreciendo una mejora en el servicio a través de, por lo menos, tres o cuatro unidades nuevas; una disminución del subsidio que se planteó en su momento, que era el doble del que estuvo en vigencia hasta el 31 de marzo, que fue algo así como 5.400 pesos. Creo que en esta nueva propuesta, por lo que ellos hicieron saber, ese subsidio disminuyó; de todas maneras, por la presentación que hizo el señor intendente de la ciudad en el día de ayer, con la empresa, esto sigue estando muy lejos de lo que el municipio puede aportar no solo para la calidad del servicio que se está brindando, que, obviamente, es fundamental, porque el servicio debe mejorar, no hay ninguna duda de esto, sino que además hubo una inflación que todos entendemos, hubo un aumento en los sueldos de los trabajadores,

fundamentalmente, del gremio de la UTA, donde están agremiados los trabajadores del servicio de transporte de colectivos, pero este aumento no justifica un incremento del 100% del subsidio.

Me parece que tenemos que discutir en el Concejo Deliberante esta propuesta que llegó, y si se alcanza algún tipo de acuerdo con el Ejecutivo municipal, que, en definitiva, va a terminar resolviendo el Concejo Deliberante.

La verdad es que estamos todos muy preocupados porque se ha declarado la crisis del servicio del transporte, se ha sorteado la primera etapa de esa ordenanza que planteaba que los colectivos que se empadronen para prestar el servicio tuvieran dos puertas y veintiún asientos, no hubo presentaciones; entonces, se abrió la segunda instancia que son vehículos distintos, de mayor o menor porte, que no tengan dos puertas, distintas consideraciones que hoy se están haciendo, lo cual preocupa porque no contamos, en lo inmediato, con las herramientas que necesitamos.

Quiero hacer una consideración respecto del subsidio -que la hice en todos los medios públicos donde hoy se me consultó sobre el tema-, y quiero volver a dejar mi postura y la de nuestro bloque planteada en el recinto. Nosotros entendemos y defendemos el subsidio del transporte de colectivo, porque entendemos que tiene que ver con la diferencia entre el valor real del boleto y el valor que estamos dispuestos a que pague el usuario. Entonces, si entendemos que al colectivo lo toman los sectores de la comunidad con menor recurso económico, el Estado debe hacer una inversión en cubrir esa diferencia entre el valor real del boleto -que en su momento, con el estudio de la Universidad San Juan Bosco, no recuerdo si se planteó en 1,70 ó 1,80, más o menos en ese orden estaba el valor real- con lo que uno pretende que la comunidad pueda pagar.

Me parece que éste es el concepto de subsidio. Y lo digo porque es hasta agravante cuando se habla de subsidio y de la rentabilidad de la empresa en el mismo orden; el subsidio no está, y no debe estar atado, por lo menos desde nuestro concepto, con la rentabilidad de la empresa. La rentabilidad de la empresa es un problema del empresario, quien deberá defenderlo y verá su conveniencia o no en llevar adelante el servicio. Lo que decimos es que el Estado tiene que poder poner esta diferencia del valor real del boleto para no trasladarlo a la comunidad, o en su defecto, trasladar el valor real a la comunidad si considera que está en condiciones de pagarlo.

Desde este concepto coincidimos con el subsidio; cuál es el monto es lo que tenemos que discutir.

Hoy el estudio de la universidad lamentablemente ha quedado obsoleto porque hubo inflación, hubo un aumento del boleto, no solo local, a fin de año, sino en el nivel nacional. Todas estas cosas hay que ponerlas en la mesa de discusión. Sí creo que a la brevedad parte de las autoridades de la empresa -tengo entendido que el presidente de la empresa llega mañana-, están en la ciudad y este en el momento para discutir rápidamente qué se hace con el transporte público de colectivos porque a nadie le quedan dudas de que la ciudad de Ushuaia viaja muy mal.

Más allá de lo que por lo menos, nosotros entendemos, y nos hemos hecho cargo públicamente, desde que nos pusimos a trabajar sobre el tema en diciembre de 2003 cuando recién asumimos, que declaramos la emergencia del transporte, que trabajamos junto con el Ejecutivo municipal saliente para redactar los pliegos del llamado a licitación. Yo hice declaraciones en un medio de comunicación sobre esto porque no me parece justo que los pliegos se han hecho a la medida de tal o cual empresa, porque la verdad (y el concejal Pino sabe que es así) los pliegos se discutieron en este Concejo Deliberante y fueron aprobados por unanimidad, con lo cual, si había modificaciones para hacer se tenían que hacer en ese momento. Intentamos hacer lo mejor que se pudo con los pocos elementos que había y la necesidad que ya estaba en la comunidad, porque el servicio de transporte de colectivos no funcionaba, había dos empresas quebradas y había que resolver el tema. Hicimos todo lo posible, modificamos los pliegos enviados por el Ejecutivo hasta en lo que tenía que ver con unidades cero kilómetro para permitir, por lo menos, a una de las dos empresas que eran prestatarias del servicio hasta ese momento, que pudiera presentarse adquiriendo algunas unidades nuevas. La verdad es que no lo pudo hacer, las empresas venían pasando una situación económica financiera realmente muy difícil de sortear. También, es cierto, y corresponde que uno lo diga, esas empresas nunca recibieron subsidio del Estado; esas empresas -tanto la cooperativa, como la otra empresa que prestaba el servicio- lo hicieron realmente con fondos propios. Pero, adquirieron un nivel de endeudamiento que les impedía levantar ninguna de las dos situaciones, en el momento en que asumimos.

Entonces, no quiero dejar de hacerme cargo de la parte que me corresponde respecto del transporte público de colectivos. Sé que es un problema no sólo de la ciudad de Ushuaia, sino en el país; es un problema que hay que seguir solucionando.

La empresa funcionó bien -entiendo que bien- cuando inició su licitación allá, por diciembre de 2004, durante un período de tiempo; obviamente, los usuarios de colectivos que no podían tomarlo antes porque el servicio no funcionaba, en ese momento se volcaron al colectivo, como era esperable y, evidentemente ahí tuvimos el primer quiebre: las unidades no alcanzaban, las esperas no se podían acortar; si a esto le agregamos que en el último tiempo ha sufrido un deterioro del parque automotor que, creo, hace falta subirse a un colectivo nada más, para saber la diferencia entre las unidades del año 2004 con las de hoy; evidentemente, esta no es una ciudad fácil ni topográfica, ni climáticamente, esto ha hecho que las unidades se deterioren.

Hubo dificultades, desde la empresa, para tener un taller propio que, en su momento y también cuando discutimos los pliegos de licitación -el concejal Pino recordará- lo planteó, en ese momento consiguió un galpón prestado, después esta posibilidad se terminó y hoy no tiene lugar para el mantenimiento de las unidades. O sea, las unidades no reciben el mantenimiento que necesitan por lo que los usuarios del transporte de colectivo, sufren demoras de más de treinta minutos en lugares, y con un clima como el que tiene la ciudad de Ushuaia no lo podemos permitir, ya se avecina nuevamente el invierno, empezaron las primeras temperaturas bajas y, la verdad es que tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

Lo que sí digo es que como funcionarios públicos tenemos la responsabilidad, no solo de atender el tema de la empresa TALEM para brindar un servicio a la comunidad, sino de hacernos responsables sobre qué pasará con el transporte público de colectivos, más allá de la empresa TALEM: con TALEM, sin TALEM, o con otras empresas, debemos garantizar a la comunidad de Ushuaia que pueda viajar como corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero ahondar un poco más sobre lo planteado por la concejal Chapperón.

Todos nos hacemos cargo respecto a lo que acompañamos o no, sobre este tema. Ahora también es cierto y, observando la ordenanza que se aprobó hace poco sobre la crisis de transporte de línea urbana donde pusimos a propósito, tres puntos: que el municipio defina la política previendo lo que se podía presentar para esta fecha;

por eso fijamos plazo de sesenta días para rediscutir cuál será la política de transporte de línea urbana. Es cierto que hay un monopolio; es cierto que las empresas no se presentaron a este registro que abrió la Municipalidad; es cierto también que, en primera instancia, se acompañó el subsidio y, que cuando se rediscutió se pidieron algunas cosas. No estamos en desacuerdo con el subsidio. El subsidio se da en todo el país -y, esto tiene que ver con lo que decía la concejal Chapperón- para no incrementar el valor del boleto. Pero, la verdad, es que desde que se instaló la empresa en la ciudad de Ushuaia no solo no hubo mantenimiento, no se amortizaron las unidades, que tendría que haber previsto la empresa y, hoy estamos ante una situación que nos retrotrae a lo que se planteaba en 2004, si se iban a presentar o no, las empresas.

Ahora, el municipio tiene que brindar alternativas -compartimos lo que dice la concejal Chapperón- tenemos que garantizar el servicio. Probablemente el método de la empresa de pedir comparando con el subsidio que se da en Río Grande es una forma de coaccionar al municipio y permite muchas alternativas.

Acá hay que destacar algo, el Presupuesto del Ejercicio 2008, establece 1.000.000 de pesos para la compra de cinco unidades, -que creo están licitadas a nivel nacional, provincial y municipal-. Hay que retomar y, rápidamente, el municipio tendrá que decidir cuál será la rediscusión de la política de transporte de línea urbana, porque inevitablemente caemos en la empresa que nos marca la cancha y tenemos que correr detrás de lo que nos impone. Por eso, en la ordenanza aprobada recientemente se establece que en sesenta días hay que rediscutir la política de transporte. ¿Qué queríamos decir con esto? Que si hay que transformar partidas, si el municipio va a cambiar de dirección en la política de transporte, y necesita uno, o dos, o tres millones de pesos, por lo menos, este bloque de concejales está dispuesto a acompañarlo en tanto y en cuanto se garantice el transporte de línea urbana, porque preveíamos lo que está sucediendo, la empresa terminará coaccionando al municipio, el municipio terminará diciendo que hay que darle el subsidio -no sé si hay que incrementarlo o no-, y terminará diciéndole que se incremente el boleto en un 20% para ajustar el déficit que tiene la empresa. Estamos pendientes de una empresa.

Hago un comentario más: cuando la empresa se instaló en Ushuaia comenzó con 90 mil cortes de boleto, a los tres meses tenía 150 mil cortes de boletos, el tope llegó hasta los 280 y 300 mil cortes de boletos. Esto significa que si la empresa hubiese colocado más unidades, no hubiesen sido 300 mil cortes de boletos hubieran sido muchos más. Si hubiera ido renovando las unidades como lo debía hacer cualquier empresa y no ajustarse únicamente a un subsidio, quizás, hoy tendría muchos más usuarios.

En definitiva, estamos con la misma discusión que tuvimos en el año 2004, 2005, 2006 y 2007, con la posibilidad de que en este registro no haya inscripciones para poder compensar lo que fue el servicio.

Volviendo a la carta documento, a las atribuciones que se toma la empresa, o esta improcedencia, tiene que ver con todo esto, porque tuvimos un municipio que fue al ritmo de la empresa. La empresa no fue al ritmo de la necesidad del vecino. Fue al ritmo de la empresa. Lamentablemente, a esto le tenemos que dar un corte final y esta ocasión en que venció el subsidio es cuando tenemos la posibilidad de rediscutir la política del transporte.

Acoté esto porque vamos a tener varios días de discusión en función del vencimiento de este pedido de subsidio y, seguramente, van a haber idas y venidas y esperamos que no volvamos a la discusión que tuvimos hace un año atrás donde se le aprobó el subsidio, se liberó el estacionamiento en una mano de las calles para que pudieran circular más rápido y, en definitiva, de siete puntos la empresa se llevó seis; no tuvimos más colectivos y seguimos en las mismas condiciones que antes. Si va a haber un subsidio tiene que haber un cambio de actitud de parte de la empresa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Haciendo uso de la autorización de la palabra, quiero expresar que, hace aproximadamente un mes, mi bloque presentó una solicitud de informe al Ejecutivo para saber en qué circunstancias nos encontramos y en qué medida actuó haciendo cumplir las cláusulas correspondientes al convenio que existe entre la empresa y el municipio. Me gustaría contar con ese instrumento para saber de qué manera actuó exigiendo el cumplimiento de determinadas condiciones que tenía que cumplir la empresa. Nada más.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Por supuesto que acompañamos la moción del concejal Pino de que la Presidencia conteste la carta que mandó la empresa, pero en relación al pedido de la empresa, quien controla y regula el servicio sabemos todos que es el municipio.

El bloque que presido -bloque unipersonal, hay que aclararlo- está dispuesto a charlar con el municipio en tanto y en cuanto, como hizo referencia usted, señor presidente, nos dé la información suficiente para evaluar si es conveniente, o no, y qué postura tomará el municipio al respecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero decir que hice público, hoy, en todos los medios, que nosotros necesitamos contar con ese informe que pidió su bloque -que consta de ocho puntos, que el Ejecutivo está contestando- porque hay algunas situaciones que tienen que ver con la gestión anterior, sobre todo con las penalidades que se le aplicaron, o no, a la empresa ante los incumplimientos. Se está terminando con ese pedido de informes, y para nosotros es substancial contar con los informes económicos que debe presentar porque es lo que dicen los pliegos y lo que discutimos en otras oportunidades con la empresa para poder tener los números más claros, porque podemos tener algunos números que presenta: gastos de personal, el corte de boletos, pero existen otras variables para tener en cuenta. De hecho, nuestro bloque se contactó con la Dirección de Transporte de la Provincia para conocer los subsidios nacionales que bajan a través de la Provincia y estar al tanto de qué otras cuestiones se están manejando en el tema económico para hacer una evaluación más cierta y más seria de cuál es el subsidio que debe darse.

Simplemente quería decirle que está llegándoles, en los próximos días, el pedido de informes que usted ha hecho, que es muy importante para todos los bloques del Concejo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar lo manifestado por el concejal Pino sobre dar respuesta desde Presidencia de acuerdo a lo dictaminado por la asesora letrada del Concejo Deliberante, en su dictamen...

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Agregando a lo dicho por los concejales, tomé conocimiento extraoficialmente de que hay una solicitud del Ejecutivo a la Universidad San Juan Bosco para que emita opinión sobre lo solicitado por la empresa TAILLEM. Me gustaría que ese informe sea remitido, conjuntamente con su solicitud.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Ayer, en la reunión que se mantuvo con la empresa, el señor subsecretario de Gobierno hizo saber que pidió nuevamente el informe a la Universidad. Lamentablemente los plazos de la Universidad para contestarlo, probablemente nos hagan tomar una decisión aún sin tenerlos, porque necesita hacer un nuevo estudio para volver a considerar el tema que en algún momento puso a discusión.

Pero, les doy la tranquilidad de que el Ejecutivo decidió seguir trabajando el tema con la Universidad San Juan Bosco para tratar no solamente el tema del transporte de colectivo sino del transporte público en general y seguir en esta misma línea con asesoramiento profesional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar la moción del concejal Pino en cuanto a dar respuesta a la carta documento de acuerdo al Dictamen de Asesoría Letrada N° 19/2008.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

20.- Modificación del artículo 2º de la Ordenanza municipal 2870

(212/2008, expediente 55/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- De Ariel Rubén Santecchia:

*Señor presidente
Del Concejo Deliberante de Ushuaia
Luis Cárdenas*

Quien suscribe, Ariel Rubén Santecchia, D.N.I. 20.529.696, con domicilio comercial en calle Gobernador Paz y Nueve de Julio de esta ciudad, en calidad de propietario del inmueble sito en dicho lugar, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar el trámite por la vía que corresponda, de modificación del artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 2870/2005 dada en sesión ordinaria de fecha 10 de mayo de 2005, y que fuera promulgada por el Decreto municipal N° 609/2005, tramitado por expediente N° CD 3703/2005 del registro de la Municipalidad.

Motiva la presente solicitud el hecho de que la actual normativa, si bien autoriza la habilitación comercial en los rubros de despensa, frutería, verdulería, carnicería, kiosco y locutorio en el inmueble de mi propiedad (artículo 1º), dicha autorización dice que estará vigente mientras la habilitación comercial permanezca a nombre de la actual titular (artículo 2º). Esta última normativa es de carácter restrictivo, limitando mi derecho a ejercer personalmente y/o por tercera persona diferente a la actual (mediante contrato u comodato), el comercio en un edificio que es de mi propiedad. Estableciendo que solo podrá autorizarse a la persona que actualmente tiene habilitación.

La normativa actual en crisis, dice lo siguiente: “...artículo 2º: La autorización establecida en el artículo precedente estará vigente mientras la habilitación comercial permanezca a nombre del actual titular...”

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- En Secretaría obra proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Arauz).- No terminé la lectura. Si el concejal desea que concluya; está la propuesta.

SR. LUNA.- Como quiera, secretario.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se procederá a dar lectura al proyecto de ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza municipal 2870 el cual quedará redactado conforme al siguiente texto: “Artículo 2º.- La autorización establecida en el artículo precedente estará vigente mientras se mantengan los rubros descriptos el inmueble permanezca a nombre de su actual titular.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad es que no voy a coincidir con el titular del predio en lo restrictivo en la norma porque aquí lo único restrictivo es el Código de Planeamiento que el titular del predio no lo cumple.

La ordenanza fue la que se acordó con el titular y con el inquilino anterior de ese lugar. Sí coincidimos en que hay una realidad, que es la subsistencia, -no sé por qué en el caso particular de este señor o de este inmueble no se ha dado-. Creo que toda la ciudad sabe que en ese lugar siempre estuvo ese comercio, ese rubro, más allá de quién sea el propietario del fondo de comercio; ese local siempre funcionó de la misma manera.

En Labor Parlamentaria pedimos que nos permitieran verificar cuál era el incumplimiento al Código -si son cuestiones de seguridad, nos pone en otra situación-, es una situación de altura, se le pidió que levante el techo o que baje el piso, cosa que no es tan fácil de resolver sin generar un cambio en la estructura que es una construcción muy antigua.

Nuestro bloque, por supuesto, acompañará para que el señor Santecchia pueda tener resuelto el tema. La verdad es que aspiramos a que cuando cambie la situación cumpla con lo que plantea el Código para no hacer diferencias con ningún sector de la comunidad, pero, también entendemos que es una edificación muy antigua, que debe ser tenido en consideración.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero agradecer el acompañamiento del bloque oficialista. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- También, para acompañar el proyecto. Entiendo que si está habilitado, más allá del nombre del propietario, es un comercio reconocido y debe seguir funcionando como lo requieren los propietarios.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Haciendo uso de la autorización de la palabra, a mí me parece que sería interesante incorporar en este proyecto de ordenanza “mientras se mantenga este edificio”, pero cuando se erija

una nueva edificación deberá ajustarse a la normativa del Código de Planeamiento Urbano, porque me parece que estamos generando un antecedente de que cualquier edificio puede construir con cualquier altura.

Entonces, si el concejal Luna tiene a bien...

SR. LUNA.- Lo que la gente necesita en el fondo es poder seguir trabajando y no terminar fundido, jesa es la realidad! Si nosotros hoy no le dejamos abrir las puertas, hace dos meses que las cosas están adentro, cerraron las puertas...

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Concejal, nadie pone en duda lo que usted está exponiendo, simplemente...

SR. LUNA.- Si eso sirve para que siga funcionando, ¡dele para adelante, nomás!

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Simplemente, sugiero incorporar “mientras se mantengan las condiciones edilicias”, al momento de erigirse una nueva edificación deberán adecuarse al Código de Planeamiento Urbano.

SR. LUNA.- Está bien, señor presidente.

- Hablan varios concejales a la vez.

Moción de Orden

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 50.

- A la hora 16 y 02:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, el agregado que se le va a hacer a la ordenanza refiere al caso de que se construya un nuevo edificio y lo que se busca es que puedan trabajar y continúen brindando puestos de trabajo. Como decía la concejal Chapperón, sabemos que es un comercio que data de hace muchos años y buscamos proteger la fuente laboral de esta familia.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Leo el artículo 1º del proyecto de ordenanza: *“Modifícase el artículo 2º, de la Ordenanza municipal N° 2870, el cual quedará redactado conforme al siguiente texto: “Artículo 2º.- La autorización establecida en el artículo precedente estará vigente mientras se mantengan los rubros descriptos y el inmueble permanezca a nombre de su actual titular, mientras se mantengan las condiciones edilicias actuales debiendo, al momento de erigirse una nueva edificación, ajustarse al Código de Planeamiento Urbano y de Edificación vigentes”.*

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

21.- Solicitud de Juicio Político al señor intendente municipal por parte del señor Juan Francisco Iriarte y la señora Marcela Pallero

(220/2008, expediente 45/2008 y 270/2008, expediente 54/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Solicita Juicio Político al señor intendente municipal, don Federico Sciarano, por mal desempeño en el cargo, abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Como lo establece el Reglamento Interno, se gira a la Sala Acusadora.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que se dé tratamiento a la otra solicitud de Juicio Político, así se lo envía también a la Sala -no tengo el asunto-.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 270/2008, expediente 54/2008. De la señora Marcela Pallero, presenta Juicio Político al señor intendente municipal.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Conforme a la legislación vigente, será girado a la Sala Acusadora.

22.- Respuesta a solicitud de autorización para colocar estatua de Namuncurá en la plaza Don Bosco

(195/2008, expediente 119/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la Parroquia Nuestra Señora de la Merced.

Solicitud de autorización para instalar en la plaza Don Bosco un monumento en homenaje a Ceferino Namuncurá.

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante tengo el agrado de dirigirme al señor párroco José Ellero en relación a la solicitud de autorización para colocar en la plaza Don Bosco, inserta en la Doble Maipú, frente a la obra salesiana, una estatua en homenaje a Ceferino Namuncurá, que fuera efectuada por la Parroquia Nuestra Señora de la Merced registrada como asunto 195/2008 de este Concejo Deliberante.

A tal fin, se pone en su conocimiento que según lo establece la Ordenanza municipal N° 1642/1996, que se adjunta, será autoridad competente para expedirse el Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

23.- Ratificación de decreto municipal 111/2008 que aprueba convenio entre Municipalidad de Ushuaia y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego
(38/2008, expediente 09/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de comisión de Legislación e Interpretación.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación, luego de haber puesto a consideración de sus miembros el asunto que nos ocupa y en virtud a las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar”, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña al presente, a través de la cual se ratifica lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar los términos del Decreto municipal 111/2008, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, a través del cual se aprueba el Convenio de Colaboración y Asistencia en Programas de Mediación número 4067, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el entonces intendente municipal, ingeniero Jorge Alberto Garramuño, y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado por la doctora María del Carmen Battaini, con el objeto de posibilitar la colaboración entre ambas instituciones para la promoción, difusión e implementación de programas de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos en nuestra comunidad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

24.- Aceptación de veto a ordenanza municipal que autoriza el uso Planta transmisora e instalación de antena de transmisión en parcela 15-74-L
(1074/2007, expediente 185/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación, luego de haber puesto a consideración de sus miembros el asunto que nos ocupa y en virtud a las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar”, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña, aceptando los términos del veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto municipal 1075/2007 de fecha 18 de septiembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2007, por medio de la cual se autorizaba al señor Juan Navarro y para la parcela 15, macizo 74 de la sección L, el Uso Planta Transmisora y la instalación de una antena de transmisión de 36 metros de altura.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

25.- Mecanismo de participación ciudadana en Audiencias Públicas para la ratificación del Gabinete Municipal
(912/2007, expediente 477/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación, luego de haber puesto a consideración de la comisión de Información y Debate Ciudadano, llevada a cabo el pasado 28 de febrero del corriente año, el predictamen de la comisión sobre el proyecto de ordenanza de referencia, por el cual se aconsejaba la sanción del mismo y teniendo en cuenta las ponencias efectuadas sobre el particular que nos ocupa, esta comisión aconseja ratificar, en todos sus términos, lo actuado oportunamente y, por lo tanto, la sanción del proyecto de ordenanza que se adjunta al presente dictamen.

PROYECTO DE ORDENANZA CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO

Artículo 1º.- *El objeto del presente reglamento es regular el mecanismo de participación ciudadana en Audiencias Públicas para la ratificación del Gabinete Municipal, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento.*

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 2º.- *El presente reglamento general es de aplicación en las Audiencias Públicas convocadas en el ámbito exclusivo de la ratificación obligatoria de integrantes del Gabinete Municipal.*

DESCRIPCIÓN

Artículo 3º.- *La Audiencia Pública de ratificación constituye una instancia obligatoria de participación en el proceso de designación de integrantes del Gabinete Municipal, en la cual la autoridad puesta en funciones por el señor intendente municipal habilita a la ciudadanía un espacio institucional para presentar, en un plazo no mayor de sesenta (60) días, su proyecto de gestión y permitir la presentación de propuestas y sugerencias, al igual que preguntas formuladas por los participantes entorno a la presentación realizada.*

FINALIDAD

Artículo 4º.- *La finalidad de la Audiencia Pública es presentar el proyecto de trabajo del funcionario puesto en funciones, disponer de un ámbito temático y específico para la participación vecinal y confrontar, de forma transparente y pública, las distintas opiniones en torno al proyecto de gestión presentado y la formulación de consultas dirigidas exclusivamente hacia la autoridad puesta en funciones.*

EFECTOS

Artículo 5º.- *Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública no tienen carácter vinculante.*

AUTORIDAD CONVOCANTE

Artículo 6º.- *El señor intendente municipal, como máxima autoridad, convoca, mediante acto administrativo expreso, y preside la Audiencia Pública, pudiendo delegar tal responsabilidad en un funcionario competente en razón del objeto de la misma.*

ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN

Artículo 7º.- *La implementación y organización general de la Audiencia Pública es llevada adelante por el área específica de la autoridad puesta en funciones, la que realiza la presentación de su proyecto de gestión*

PARTICIPANTES

Artículo 8º.- *Serán considerados participantes de la Audiencia Pública a todas las personas físicas o jurídicas que se hayan inscripto en el registro habilitado a tal efecto por la autoridad convocante. Asimismo, serán consideradas participantes las autoridades de la Audiencia y los testigos y expertos invitados por la autoridad convocante o por las autoridades de la Audiencia, los que lo harán en calidad de expositores. La participación de los mismos deberá ser informada a la autoridad convocante a los efectos de completar el Orden del Día. Las personas jurídicas estarán representadas por un único orador cada una, debiendo, el mismo, acreditar su condición de tal por medio de copia certificada de su designación o mandato.*

LUGAR

Artículo 9º.- *El lugar de celebración de la Audiencia Pública es determinado por la autoridad convocante, teniendo en consideración las circunstancias del caso y el interés público comprometido.*

DEL PÚBLICO EN GENERAL

Artículo 10.- *Será considerado público general a todas las personas participantes sin inscripción previa, pudiendo participar mediante la formulación de una pregunta por escrito, previa autorización de la presidencia de la Audiencia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente.*

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS

Artículo 11.- *Las preguntas que el público o los participantes realicen por escrito, deben estar dirigidas a la autoridad puesta en funciones y se debe consignar el nombre de quien la formula. En el caso de representantes de personas jurídicas, debe consignar el nombre de la entidad. El presidente resuelve acerca de la pertinencia de la lectura de las mismas, atendiendo al buen orden del procedimiento.*

CAPÍTULO II

ETAPA PREPARATORIA

REQUISITOS

Artículo 12.- *Es requisito único para la participación la inscripción previa en el registro habilitado a tal efecto. Puede acompañarse asimismo, toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar.*

CARÁCTER PÚBLICO

Artículo 13.- *Las Audiencias Públicas pueden ser presenciadas por el público en general y por los medios de comunicación, sin restricción alguna, a excepción de la capacidad física del ámbito de la Audiencia.*

CONVOCATORIA

Artículo 14.- La convocatoria debe ordenar el inicio del correspondiente expediente –el que queda a cargo del área de implementación- y establecer:

- a) Autoridad convocante,*
- b) Objeto de la Audiencia Pública;*
- c) Fecha, hora y lugar de celebración;*
- d) Área de implementación;*
- e) Organismo coordinador –si lo hubiere-,*
- f) Datos del solicitante –si lo hubiere-;*
- g) Lugar y horario para tomar vista del expediente, inscribirse para ser participante y presentar la documentación relacionada con el objeto de la audiencia;*
- h) Plazo para la inscripción de los participantes;*
- i) Autoridades de la Audiencia Pública;*
- j) Término en que la autoridad convocante informará sobre el desarrollo y los resultados del procedimiento;*
- k) Medios por los cuales se dará difusión a la misma.*

PUBLICACIÓN: La autoridad convocante debe publicar durante dos (2) días, la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de diez (10) días corridos a la fecha fijada para su realización, en Boletín Oficial, en, por lo menos, dos (2) diarios de circulación local y –en su caso- en la página de Internet de la Municipalidad de Ushuaia.

La publicación debe contener las mismas especificaciones exigidas para la convocatoria.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Artículo 15.- La autoridad convocante –a través del área de implementación- debe habilitar un registro para la inscripción de los participantes y la incorporación de informes y documentos, con una antelación no menor a cinco (5) días corridos previos a la Audiencia Pública.

La inscripción en dicho registro es libre y gratuita, y se realiza a través de un formulario preestablecido por el área de implementación, numerado correlativamente y consignado, como mínimo. Los responsables del registro deben entregar certificados de inscripción con número de orden y de recepción de informes y documentos.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 16.- La inscripción en el Registro de Participantes puede realizarse desde la habilitación del mismo y hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la realización de la Audiencia Pública.

ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Artículo 17.- El orden de exposición de los participantes que se hubiesen registrado, queda establecido conforme a su inscripción en el registro, y así debe constar en el Orden del Día.

TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

Artículo 18.- Los participantes tienen derecho a una intervención oral de, por lo menos, cinco (5) minutos. El área de implementación define el tiempo máximo de las exposiciones en el Orden del Día, estableciendo las excepciones para el caso de expertos especialmente convocados, funcionarios que presenten el proyecto materia de decisión o participantes autorizados expresamente por el presidente de la Audiencia Pública.

UNIFICACIÓN DE EXPOSICIONES

Artículo 19.- El presidente puede exigir y los participantes pueden solicitar –en cualquier etapa del procedimiento-, la unificación de las exposiciones de las partes con intereses comunes. En caso de divergencias entre ellas sobre la persona del expositor, este es designado por el presidente de la Audiencia Pública. En cualquiera de los supuestos mencionados, la unificación de la exposición no implica acumular el tiempo de participación.

ORDEN DEL DÍA

Artículo 20.- El Orden del Día debe establecer:

- a) Nómina de los participantes registrados y de los expertos y funcionarios convocados;*
- b) Breve descripción de los informes, documentación y/o propuestas presentadas por los participantes;*
- c) Orden y tiempo de las alocuciones previstas;*
- d) Nombre y cargo de quienes presiden y coordinan la Audiencia Pública.*

El área de implementación debe poner a disposición de los participantes, autoridades, público y medios de comunicación, veinticuatro (24) horas antes de la Audiencia Pública, y en el lugar donde se lleve a cabo su realización, tal Orden del Día.

ESPACIO FÍSICO

Artículo 21.- El área de implementación debe seleccionar y organizar el espacio físico en el que se desarrollará la Audiencia Pública. El mismo debe prever lugares apropiados tanto para los participantes como para el público y los medios de comunicación.

REGISTRO

Artículo 22.- Todo el procedimiento de la Audiencia Pública debe ser transcrito taquigráficamente y puede, asimismo, ser registrado por cualquier otro medio.

CAPÍTULO III

DESARROLLO

COMIENZO DEL ACTO

Artículo 23.- *El presidente de la Audiencia Pública inicia el acto efectuando la presentación de los antecedentes del funcionario de gabinete puesto en funciones, quien ocupará el rol de expositor único de la Audiencia Pública. Seguidamente, se dará inicio a la presentación del proyecto de gestión, en donde se especificarán las metas a alcanzar, junto con los recursos disponibles en el área.*

FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

Artículo 24.- *El presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:*

- a) *Designar a un secretario que lo asista;*
- b) *Realizar una presentación de objetivos y reglas de funcionamiento de la Audiencia;*
- c) *Decidir sobre la pertinencia de las preguntas formuladas;*
- d) *Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;*
- e) *Ampliar el tiempo de las alocuciones cuando lo considere necesario, modificar el orden de las exposiciones, por razones de mejor organización;*
- f) *Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito;*
- g) *Exigir, en cualquier etapa del procedimiento, la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas, decidir respecto de la persona que ha de exponer;*
- h) *Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes;*
- i) *Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;*
- j) *Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia;*
- k) *Declarar el cierre de la Audiencia Pública;*

DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

Artículo 25.- *El presidente de la Audiencia Pública debe:*

- a) *Garantizar la intervención de todas las partes, así como la de los expertos convocados;*
- b) *Mantener su imparcialidad absteniéndose de valorar las opiniones y propuestas presentadas por las partes;*
- c) *Asegurar el respeto de los principios consagrados en el presente reglamento;*

PARTES

Artículo 26.- *Puede ser parte en la Audiencia Pública toda persona que acredite su inscripción previa en el registro abierto a tal efecto. Solo puede realizar intervenciones orales quien revista tal carácter.*

PREGUNTAS POR ESCRITO

Artículo 27.- *Las personas que asistan sin inscripción previa a la Audiencia Pública pueden participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito, previa autorización del presidente quien, al finalizar las presentaciones orales, establece la modalidad de respuesta.*

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Artículo 28.- *Las partes, al hacer uso de la palabra, pueden hacer entrega al área de implementación de documentos e informes no acompañados al momento de la inscripción, teniendo dicha área la obligación de incorporarlos al expediente.*

OTRAS INTERVENCIONES

Artículo 29.- *La pertinencia de cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día, queda sujeta a la aprobación del presidente de la Audiencia Pública.*

CLAUSURA

Artículo 30.- *Finalizadas las intervenciones de las partes, el presidente declara el cierre de la Audiencia Pública.*

A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labra un acta que es firmada por el presidente, demás autoridades y funcionarios, como así también por los participantes y expositores que quisieran hacerlo.

CAPÍTULO IV

ETAPA FINAL

INFORME FINAL

Artículo 31.- *El área de implementación debe elevar al señor intendente municipal, en el plazo de DIEZ (10) días desde la finalización de la Audiencia Pública, un informe de cierre que contenga la descripción resumida de las intervenciones e incidencias de la Audiencia, no pudiendo realizar apreciaciones de valor sobre el contenido de las presentaciones, con el objeto de ser adjunto a las actuaciones de la designación del funcionario. Asimismo, el área de implementación debe dar cuenta de la realización de la Audiencia Pública, mediante una publicación en el Boletín Oficial y un informe –en su caso- en las páginas de Internet de la Municipalidad de Ushuaia, indicando;*

- a) *Objeto;*
- b) *Fechas en que se sesionó;*
- c) *Resumen del plan de gestión presentado;*
- d) *Cantidad de participantes;*
- e) *Lugar donde se encuentra a disposición el expediente.*

Artículo 32.- *De forma.*

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero hacer algunas modificaciones de forma. El artículo 18 dice: *“Los participantes tienen derecho a una intervención oral de, por lo menos, cinco (5) minutos”, que se modifique por “...de, como mínimo, cinco (5) minutos”; después se establece que el plazo máximo lo pondrá la autoridad de la audiencia.*

En el inciso j) del artículo 24 dice: *“Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública...”*, le agregaría: *“en caso de fuerza mayor”*, y sigue: *“...con el fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia”*; que quede claro que sólo en caso de fuerza mayor puede pedir que alguien se retire de la audiencia.

En el inciso c) del artículo 25, *“Asegurar el respeto de los principios consagrados en el presente reglamento”*; debe decir: *“...presente ordenanza”*. Creo que no hay más modificaciones.

- Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- El sector de Taquigrafía planteaba el Capítulo IV, en realidad fue un error de lectura en la ordenanza dice: *“Capítulo IV. Etapa Final”*.

Quiero mencionar que ésta es una inquietud que el año pasado acercó a nuestro bloque la gente de Participación Ciudadana, se elaboró este proyecto de ordenanza y, me parece que es de suma importancia, tanto éste como el siguiente; son dos Audiencias Públicas que el Ejecutivo tiene obligación de realizar. Una es para presentar ante la comunidad el gabinete, no solamente los antecedentes de quienes lo ocuparán sino cuál es el plan de Gobierno que llevará adelante ese funcionario durante su período.

Me parece muy importante que la comunidad pueda expresarse, que pueda además -como esto será de conocimiento previo y, requiere de publicaciones- realizar las impugnaciones que considere, o cualquier otra consideración, respecto de los funcionarios o de su Plan de Gobierno, que pueda hacerla pública. Además, que la propia figura del secretario, en este caso, pueda ser quien responda a estas dudas de la comunidad.

Y, en el próximo proyecto a tratar -lo fundamento en este mismo porque la verdad es muy similar-, el ingeniero Garramuño, en su último año de gestión, o sea, en el año 2007, llevó a Audiencia Pública por primera vez, lo que fue el proyecto Presupuesto que presentó en el Concejo Deliberante, para el Ejercicio 2008.

Me parece muy importante que el intendente de la ciudad tenga que presentar el proyecto de Presupuesto, que una vez consensuado, más allá de que logremos, en este Concejo Deliberante -que es lo que aspiramos- tener definitivamente el Presupuesto Participativo sobre el que la comunidad podrá exponer y disponer. Más allá de esto, la comunidad tiene la posibilidad de escuchar cómo piensa utilizar el intendente de la ciudad los dineros que, en definitiva, son de todos.

Además, la misma ordenanza plantea que debe dar cuenta de lo que ha sido el cierre del Ejercicio anterior. Si bien en el período de tiempo que está planteada la Audiencia, seguramente nunca estará el cierre del Ejercicio -que es por el mes de abril del año siguiente-; más allá de esto, cualquier Ejecutivo puede ya, en este avance del año, dar cuenta de lo que va siendo la Ejecución Presupuestaria y cuáles son aquellas situaciones que no podrán atenderse, o que tendrán que modificarse, lo cual siempre discutirlo con la comunidad enriquece; me parece que la propia ciudadanía ira participando y utilizando estos mecanismos, en la medida en que empecemos a tenerlos en cuenta, que la gente vea volcadas, después, en el Presupuesto o en el Plan de Gobierno de un secretario, las consideraciones efectuadas en la Audiencia Pública y, si estas consideraciones no fueran correctas técnicamente, o fueran imposibles o inviables, que ese es el momento para explicarle claramente a un vecino de la ciudad por qué lo que plantea no es posible o es inviable.

Así que, celebro que el Concejo decidiera acompañarnos en estos dos proyectos porque me parece que es un muy buen antecedente que empecemos a discutir todas estas cosas en Audiencia Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Bueno, como recién refería la señora concejal, que la ciudadanía tenga y cuente con los lineamientos del Presupuesto, que pueda también tener el informe del ejecutado del presupuesto anterior ayuda y transparente. Creo que la autora del proyecto, que es la concejal, y seguramente Participación Ciudadana que, como dijo la concejal, trabajó mucho en este proyecto, ayuda a transparentar los actos de Gobierno.

Seguramente, como indican los proyectos, no son vinculantes pero -y valga la redundancia- los concejales sabremos y tendremos presentes estas audiencias, como así también cuando tratemos el Presupuesto ya que tendremos la opinión de los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero reconocer el trabajo hecho por Participación Ciudadana y el bloque oficialista que tomó la iniciativa de implementar la metodología en la que cada funcionario puede explicar lo que piensa llevar adelante en cada una de las áreas, para que cada Ejecutivo no tenga que llevar sobre el lomo una mochila de piedra con funcionarios que no hacen nada y se dedican a cobrar el sueldo únicamente. Es para que ellos den la cara, más allá de que el Ejecutivo es la figura visible de un municipio, pero hay personas detrás suyo que tienen que explicar qué quieren hacer en cada una de las áreas.

Lamento que estas audiencias no se hayan hecho antes. Va a ayudar en el armado del presupuesto porque facilitará al funcionario a proyectar las metas en cada partida presupuestaria con las que cuenta cada área. Ojalá sirva para que en la próxima presentación del presupuesto tengamos un subdesagregado, con metas, con objetivos, de cada una de las áreas.

También veo que le hicimos la norma y la reglamentación al Ejecutivo, no es una crítica pero le hubiéramos dejado parte de la reglamentación para que la haga él o sus funcionarios. Nada más.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo voy a invitar al concejal Luna para que pase por las áreas del municipio y vea que, igualmente, hay mucho para hacer aunque le hayamos hecho la reglamentación de la ordenanza.

Hicimos la reglamentación de la ordenanza porque tratamos de copiar, en parte, lo que es la ordenanza de Audiencia Pública, para que no haya ninguna situación no prevista y que después impida que esto se lleve adelante.

Una vez más, como bloque oficialista, pido disculpas al Concejo Deliberante -que ya las pidió el señor intendente- por las dificultades que tuvimos para la presentación del Presupuesto 2008.

Obviamente, nuestro compromiso -también como bloque oficialista- para que la presentación del Presupuesto 2009 lleve volcado un plan de gobierno tal cual uno se lo imagina, lo prevé y discute con sus funcionarios, que fue muy difícil para este presupuesto que ya estaba elaborado cuando el señor intendente Sciurano se hizo cargo de la gestión.

Más allá de esto los concejales tendremos la posibilidad de seguir el ejecutado del Presupuesto 2008, para saber si se cumplió o no con la palabra de lo que hay que llevar adelante, por lo menos, en los lineamientos generales de la política de Estado.

Celebro que tengamos estas audiencias, que el señor intendente y sus funcionarios puedan dar explicaciones, esto hace más fácil el trabajo del Concejo Deliberante porque, como decía el concejal De Marco, no solo tiene la posibilidad de discutir uno mismo el presupuesto sino, además, saber qué opina la comunidad sobre lo que se está presupuestando, sobre las ejecuciones que se siguen llevando adelante, y esto enriquece a cualquier Ejecutivo municipal, más allá de que, a veces, no es cómodo dar explicaciones de muchísimas situaciones administrativas que se presentan, pero es obligación de los funcionarios públicos. Así que, celebro, nuevamente, que estemos a punto de aprobar la ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Señores concejales, hablamos del asunto 912, proyecto de ordenanza que refiere a la ratificación del gabinete municipal estableciendo el marco general para su desenvolvimiento. Me parece que se están adelantando un poco al próximo asunto, ¿digo bien?

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Cuando hice uso de la palabra hablaba de la presentación del gabinete municipal a través de una audiencia. Esto es lo que mencioné.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Cuando inicié la fundamentación dije que iba a fundamentar los dos proyectos porque son muy similares, más allá que uno hable del Presupuesto y el otro de la presentación del gabinete. Dije que para acortar la fundamentación me iba a referir a los dos proyectos juntos porque, reitero, son muy similares.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Señor presidente, también para aclarar esta situación. Yo también opiné sobre los dos proyectos que presenta el bloque oficialista; adelanto que voy a acompañarlos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Bueno, lo mío también comprende a los dos proyectos.

-Risas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de ordenanza, en general y en particular, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

26.- Institución del procedimiento para la implementación de Audiencias Públicas previas del Presupuesto e Informe de Ejecución del Ejercicio Anterior

(913/2007, expediente 478/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO

Artículo 1º.- *El objeto del presente reglamento es regular el mecanismo de participación ciudadana en la Audiencia Pública de Publicidad previa del Presupuesto e Informe de Ejecución del Ejercicio Anterior, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento.*

-El concejal De Marco se retira del recinto.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 2º.- *El presente reglamento general es de aplicación para la Audiencia Pública convocada en el ámbito exclusivo de la Publicidad Presupuestaria, que incluye la difusión previa del Presupuesto e Informe de Ejecución del Ejercicio Anterior.*

DESCRIPCIÓN

Artículo 3º.- *La Audiencia Pública Presupuestaria constituye una instancia obligatoria de participación en el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto municipal, en el cual el señor intendente municipal habilita a la ciudadanía un espacio institucional para presentar el Proyecto de Presupuesto que eleva al Concejo Deliberante, junto con el informe de ejecución del ejercicio anterior y permitir la presentación de propuestas y sugerencias al igual que preguntas formuladas por los participantes entorno a la presentaciones realizadas.*

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Donde dice: "...Proyecto de Presupuesto que eleva al Concejo Deliberante...", debe decir: "...que remite al Concejo Deliberante...".

SR. SECRETARIO (Arauz).- Continúo con la lectura:

FINALIDAD

Artículo 4º.- *La finalidad de la Audiencia Pública es presentar los lineamientos del proyecto de Presupuesto y el Informe de Ejecución del ejercicio anterior, disponer de un ámbito temático y específico para la participación vecinal y confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones entorno al proyecto presentado y la formulación de consultas dirigidas exclusivamente hacia los aspectos presupuestarios expuestos.*

EFFECTOS

Artículo 5º.- Las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública no tienen carácter vinculante.

-El concejal Pino se retira del recinto.

AUTORIDAD CONVOCANTE

Artículo 6º.- El señor intendente municipal, como máxima autoridad, convoca mediante acto administrativo expreso y preside la Audiencia Pública, pudiendo delegar tal responsabilidad en un funcionario competente en razón del objeto de la misma.

ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN

Artículo 7º.- La implementación y organización general de la Audiencia Pública es llevada adelante por el área específica de la Secretaría de Economía y Finanzas, la que realiza la presentación del informe de Presupuesto y del Informe de Ejecución.

PARTICIPANTES

Artículo 8º.- Serán consideradas participantes de la Audiencia Pública todas las personas físicas o jurídicas que se hayan inscripto en el registro habilitado a tal efecto por la autoridad convocante. Asimismo, serán consideradas participantes las autoridades de la Audiencia y los testigos y expertos invitados por la autoridad convocante o por las autoridades de la Audiencia, los que lo harán en calidad de expositores. La participación de los mismos deberá ser informada a la autoridad convocante a los efectos de completar el Orden del Día.

Las personas jurídicas estarán representadas por un único orador cada uno, debiendo, el mismo, acreditar su condición de tal por medio de copia certificada de su designación o mandato.

LUGAR

Artículo 9º.- El lugar de celebración de la Audiencia Pública es determinado por la autoridad convocante, teniendo en consideración las circunstancias del caso y el interés público comprometido.

DEL PÚBLICO EN GENERAL

Artículo 10º.- Será considerado público en general a todas las personas participantes sin inscripción previa, pudiendo participar mediante la formulación de una pregunta por escrito, previa autorización de la Presidencia de la Audiencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente.

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS

Artículo 11º.- La preguntas que el público o los participantes realicen por escrito, deben estar dirigidas a la autoridad puesta en funciones y se debe conseguir el nombre de quien la formula.

- Hablan varios concejales a la vez.

Moción de Orden

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio para realizar algunas observaciones en el articulado.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado, con la ausencia de los concejales Pino y De Marco.

-Es la hora 16 y 47.

-A la hora 16 y 50:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión, con la ausencia de los concejales Luna, Pino y De Marco.

Se incorpora el concejal Luna.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Continúo con la lectura:

Artículo 11.- Las preguntas que el público o los participantes realicen por escrito, deben estar dirigidas a la autoridad de cada área y se debe consignar el nombre de quien la formula. En el caso de representantes de personas jurídicas, debe consignar también el nombre de la entidad. El presidente resuelve acerca de la pertinencia de la lectura de las mismas, atendiendo al buen orden del procedimiento.

CAPÍTULO II

ETAPA PREPARATORIA

REQUISITOS

Artículo 12.- Es requisito único para la participación la inscripción previa en el registro habilitado a tal efecto. Puede acompañarse, asimismo, toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar.

CARÁCTER PÚBLICO

Artículo 13.- Las Audiencias Públicas pueden ser presenciadas por el público en general y por los medios de comunicación, sin restricción alguna, a excepción de la capacidad física del ámbito de la Audiencia.

-El concejal Pino ingresa al recinto.

CONVOCATORIA

Artículo 14.- La convocatoria debe ordenar el inicio del correspondiente expediente –el que queda a cargo del área de implementación- y establecer:

- a) Autoridad convocante;
- b) Objeto de la Audiencia Pública;
- c) Fecha, hora y lugar de celebración;
- d) Área de implementación;
- e) Organismo coordinador –si lo hubiere-;
- f) Datos del solicitante –si lo hubiere-;

- g) Lugar y horario para tomar vista del expediente, inscribirse para ser participante y presentar la documentación relacionada con el objeto de la Audiencia;
- h) Plazo para la inscripción de los participantes;
- i) Autoridades de la Audiencia Pública;
- j) Término en que la autoridad convocante informará sobre el desarrollo y los resultados del procedimiento;
- k) Medios por los cuales se dará difusión a la misma.

PUBLICACIÓN: La autoridad convocante debe publicar durante dos (2) días, la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de diez (10) días corridos a la fecha fijada para su realización, en Boletín Oficial, en por lo menos dos (2) diarios de circulación local y –en su caso- en la página de Internet de la Municipalidad de Ushuaia.

La publicación debe contener las mismas especificaciones exigidas para la convocatoria.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Artículo 15.- La autoridad convocante –a través del área de implementación- debe habilitar un registro para la inscripción de los participantes y la incorporación de informes y documentos, con una antelación no menor a cinco (5) días corridos previos a la Audiencia Pública.

La inscripción en dicho registro es libre y gratuita y se realiza a través de un formulario preestablecido por el área de implementación, numerado correlativamente y consignado, como mínimo. Los responsables del registro deben entregar certificados de inscripción con número de orden y de recepción de informes y documentos.

-El concejal De Marco ingresa al recinto.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 16.- La inscripción en el Registro de Participantes puede realizarse desde la habilitación del mismo y hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la realización de la Audiencia Pública.

ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Artículo 17.- El orden de exposición de los participantes que se hubiesen registrado, queda establecido conforme a su inscripción en el registro, y así debe constar en el Orden del Día.

TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

Artículo 18.- Los participantes tienen derecho a una intervención oral de, como mínimo cinco (5) minutos. El área de implementación define el tiempo máximo de las exposiciones en el Orden del Día, estableciendo las excepciones para el caso de expertos especialmente convocados, funcionarios que presenten el proyecto materia de decisión o participantes autorizados expresamente por el presidente de la Audiencia Pública.

UNIFICACIÓN DE EXPOSICIONES

Artículo 19.- El presidente puede exigir y los participantes pueden solicitar –en cualquier etapa del procedimiento-, la unificación de las exposiciones de las partes con intereses comunes. En caso de divergencias entre ellas sobre la persona del expositor, éste es designado por el presidente de la Audiencia Pública. En cualquiera de los supuestos mencionados, la unificación de la exposición no implica acumular el tiempo de participación.

ORDEN DEL DÍA

Artículo 20.- El Orden del Día debe establecer:

- a) Nómina de los participantes registrados y de los expertos y funcionarios convocados;
- b) Breve descripción de los informes, documentación y/o propuestas presentadas por los participantes;
- c) Orden y tiempo de las alocuciones previstas;
- d) Nombre y cargo de quienes presiden y coordinan la Audiencia Pública.

El área de implementación debe poner a disposición de los participantes, autoridades, público y medios de comunicación, veinticuatro (24) horas antes de la Audiencia Pública y en el lugar donde se lleve a cabo su realización, tal Orden del Día.

ESPACIO FÍSICO

Artículo 21º.- El área de implementación debe seleccionar y organizar el espacio físico en el que se desarrollará la Audiencia Pública. El mismo debe prever lugares apropiados tanto para los participantes como para el público y los medios de comunicación.

REGISTRO

Artículo 22º.- Todo el procedimiento de la Audiencia Pública debe ser transcrito taquigráficamente y puede, asimismo, ser registrado por cualquier otro medio.

CAPÍTULO III

DESARROLLO

COMIENZO DEL ACTO

Artículo 23º.- El presidente de la Audiencia inicia el acto efectuando la presentación de los antecedentes del funcionario de gabinete...

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay una observación al artículo 23, entendemos que es el de la ordenanza anterior.

SR. SECRETARIO (Arauz).- El artículo 23 se refiere a los antecedentes del funcionario de gabinete puesto en funciones.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El artículo 23 del proyecto que tengo, para corroborar, dice: *“El presidente de la Audiencia Pública inicia el acto efectuando la presentación del Proyecto de Presupuesto que será elevado ante el Concejo Deliberante. Seguidamente, se dará presentación al informe de ejecución del ejercicio anterior, donde consta la ejecución presupuestaria, metas e hitos alcanzados y los análisis producidos en torno a la sobre y subejecución del gasto y la inversión.*

SR. SECRETARIO (Arauz).- El artículo 23 que acaba de leer la concejal es coincidente con el que se encuentra en el expediente. Hago la salvedad. El artículo 23 es original.

Reitero la lectura:

DESARROLLO

COMIENZO DEL ACTO

Artículo 23º.- El presidente de la Audiencia Pública inicia el acto efectuando la presentación del Proyecto de Presupuesto que será elevado ante el Concejo Deliberante. Seguidamente, se dará presentación al informe de ejecución del ejercicio anterior, en consta la ejecución presupuestaria, metas e hitos alcanzados y los análisis producidos en torno a la sobre y subejecución del gasto y la inversión.

FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

Artículo 24º.- El presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:

- a) Designar a un secretario que lo asista;*
- b) Realizar una presentación de objetivos y reglas de funcionamiento de la Audiencia;*
- c) Decidir sobre la pertinencia de las preguntas formuladas;*
- d) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;*
- e) Ampliar el tiempo de las alocuciones cuando lo considere necesario, modificar el orden de las exposiciones, por razones de mejor organización;*
- f) Establecer la modalidad de respuesta de las preguntas formuladas por escrito;*
- g) Exigir en cualquier etapa del procedimiento la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes, y en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que a de exponer;*
- h) Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes;*
- i) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura y continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;*
- j) Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública en caso de fuerza mayor con el fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia;*
- k) Declarar el cierre de la Audiencia Pública.*

DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

Artículo 25.- El presidente de la Audiencia Pública debe:

- a) Garantizar la intervención de todas las partes así como la de los expertos convocados;*
- b) Mantener su imparcialidad absteniéndose de valorar las opiniones y propuestas presentadas por las partes;*
- c) Asegurar el respeto de los principios consagrados en la presente ordenanza.*

PARTES

Artículo 26.- Puede ser parte en la Audiencia Pública toda persona que acredite su inscripción previa en el registro abierto a tal efecto. Solo puede realizar intervenciones orales quienes revistan tal carácter;

PREGUNTAS POR ESCRITO

Artículo 27.- Las personas que asistan sin inscripción previa a la Audiencia Pública pueden participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito, previa autorización del presidente quien, al analizar las presentaciones orales, establece la modalidad de respuesta.

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Artículo 28.- Las partes, al hacer uso de la palabra, pueden hacer entrega al área de implementación de documentos e informes no acompañados al momento de la inscripción, teniendo, dicha área, la obligación de incorporados al expediente.

OTRAS INTERVENCIONES

Artículo 29.- La pertinencia de cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día queda sujeta a la aprobación del presidente de la Audiencia Pública.

CLAUSURA

Artículo 30.- Finalizadas las intervenciones de las partes, el presidente declara el cierre de la Audiencia Pública.

A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labra un acta que es firmada por el presidente, demás autoridades y funcionarios, como así también por los participantes y expositores que quisieran hacerlo.

CAPÍTULO IV

INFORME FINAL

Artículo 31.- El área de implementación debe elevar al señor intendente municipal, en el plazo de diez (10) días desde la finalización de la Audiencia Pública, un informe de cierre que contenga la descripción resumida de las intervenciones e incidencias de la Audiencia, no pudiendo realizar apreciaciones de valor sobre el contenido de las presentaciones, con el objeto de ser adjuntado al expediente de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Concejo Deliberante.

Asimismo, el área de implementación debe dar cuenta de la realización de la Audiencia Pública, mediante una publicación en el Boletín Oficial y un informe -en su caso- en las páginas de Internet de la Municipalidad de Ushuaia, indicando;

- a) Objeto;
- b) Fecha en que se sesiona;
- c) Resumen del plan de gestión presentado;
- d) Cantidad de participantes;
- e) Lugar donde se encuentra a disposición de la comunidad.

Artículo 32.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SR. CHAPPERÓN.- Hay que hacer algunas modificaciones de forma.

El artículo 1º dice: “El objeto del presente reglamento...”, debe decir: “...de la presente ordenanza”, si bien es la reglamentación de Audiencia Pública.

En el artículo 15, segundo párrafo, dice: “La inscripción en dicho registro es libre y gratuita y se realizará a través de un formulario preestablecido por el área de implementación, numerado correlativamente y consignando, como mínimo...”, hay que agregar: “...los datos filiatorios del inscripto”. “Los responsables del registro deben entregar certificados de inscripción con número de orden y de recepción de informes y documentos”.

Artículo 18: “Los participantes tienen derecho a una intervención oral de, como mínimo, diez (10) minutos”, propuso el Frente para la Victoria, lo que nos parece adecuado, o sea cambia “5 minutos por 10”. No hay más modificaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

27.- Ratificación del Decreto municipal N° 207/2008 por el que se otorgaron paradas de taxis a la Asociación de Propietarios de Taxis Ushuaia

(111/2008, expediente 32/1984)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar los términos del Decreto municipal 207/2008, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, a través del cual se prorrogan los Contratos Nos. 527 y 528, y sus respectivas modificaciones de Contratos, Nos. 1966 y 1968, mediante los cuales se otorgaron en comodato las Paradas del Servicio Público de Taxis identificadas como N° 1 y 2, a la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia, para la prestación del servicio público enunciado.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

28.- Régimen de contrataciones de la Administración municipal – Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación

(81/2008, expediente 309/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, luego de haber analizado el asunto de referencia y con el objeto de unificar el tratamiento con el resto de los proyectos presentados por los distintos bloques políticos que conforman el seno del Concejo Deliberante, aconseja remitir las presentes actuaciones a la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el despacho de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

29.- Modificación del monto de contribución por mejoras de pavimentación sector oeste – Se envía a Archivo

(1119/2007, expediente 151/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, luego de haber analizado el asunto de referencia y en virtud de las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar”, aconseja la remisión de las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el despacho de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

**30.- Desafectación del uso público de superficie de la calle Gobernador Ramón Trejo Noel y Salta
– Primera Lectura**

(1185/2007, expediente 550/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Referente: desafectación calle Aldo Motter y calle Salta – Expediente municipal SP 7676/2007.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de los asuntos puestos a su consideración y, por lo tanto, se aconseja sancionar los siguientes proyectos de ordenanza que se acompañan.

Fundamentos: en un todo de acuerdo con lo manifestado por el Consejo de Planeamiento Urbano en su Informe CoPU N° 15/07, de fecha 19 de octubre de 2007 obrante a fojas 50 del Expediente CD N° 551/07.

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRIMERA LECTURA**

Artículo 1º.- Desaféctase del uso público una superficie aproximada de 86 metros cuadrados de calle Gobernador Ramón Trejo Noel, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Desaféctase del uso público una superficie aproximada de 84 metros cuadrados de la calle Salta, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- La superficie a desafectar según el artículo 1º será incorporada al uso residencial, incrementando las superficies de las parcelas identificadas catastralmente como sección K, macizo 5, parcelas 6; 7; 8; 9 y 10.

Artículo 4º.- La superficie a desafectar según el artículo 2º será incorporada al uso residencial, incrementando la superficie de la parcela identificada catastralmente como sección K, macizo 5, parcelas 5 y 6 .

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de ordenanza, en general y en particular, en Primera Lectura.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

31.- Desafectación del uso público de superficie de calles Aldo Motter y Gobernador Ramón Trejo Noel - Primera Lectura

(1187/2007, expediente 551/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas, ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña, en un todo de acuerdo con lo manifestado por el Consejo de Planeamiento Urbano, en su informe CoPU 1507 de fecha 19 de octubre de 2007.

Obrantes en fojas 47 Expediente CD 550/2007 y fojas 50 Expediente CD 551/2007

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRIMERA LECTURA**

Artículo 1º.- Desaféctase del uso público una superficie aproximada de 66 m² de la ochava de calle Aldo Motter y avenida Leandro Alem, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Desaféctase del uso público una superficie aproximada de 50,45 m² de la calle Gobernador Trejo Noel y ochava, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 3º.- La superficie a desafectar según el artículo 1º será incorporada al uso residencial, incrementando la superficie de la parcela identificada catastralmente como: sección K – macizo 1H – parcela 1.

Artículo 4º.- La superficie a desafectar según el artículo 2º será incorporada al uso residencial, incrementando la superficie de la parcela identificada catastralmente como: sección K – macizo 1H – parcela 18.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El director de Urbanismo nos ha alcanzado una modificación, hay una situación de ocupación en el macizo 1H, entonces, propone lo siguiente para el artículo 5º: *“Lo establecido en los artículos 3º y 4º quedará condicionado a la resolución de la situación de ocupación del macizo 1H”*. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura

32.- Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de espacio para el emplazamiento de un monumento al trabajador chileno

(76/2008, expediente 17/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Referente: solicitud de espacio para emplazar un monumento Iniciador, Fundación Fueguinos Autoconvocados.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja aprobar la siguiente minuta de comunicación que se acompaña:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos al señor intendente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, señor Federico Sciurano, con referencia a la presentación efectuada por el presidente de la Fundación “Fueguinos Autoconvocados”, Juan Carlos Gómez, registrada como asunto 76/2008 de este Concejo Deliberante, por el cual se plantea la posibilidad de construir el Monumento al Trabajador Chileno, a fin de solicitarle que, por el área que corresponda, se asigne un espacio físico a los efectos propuestos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

33.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 2-108A-D

(957/2007, expediente 488/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Dictamen en minoría:

Referente: solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para subdivisión de la parcela 2, macizo 108 A, sección D. Propiedad de la señora Flavia Roulett, ubicada en la calle Isla Redonda N° 845 en jurisdicción del barrio Mirador del Beagle.

Expediente municipal SP 5692/2007.

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto se aconseja que el mismo sea remitido nuevamente a la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas para su tratamiento.

Dictamen en mayoría:

Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña, teniendo presente que con un frente de 1,82 metros sobre la calle Isla Redonda se garantiza la asistencia en caso de siniestro para el acceso a la parcela del contrafrente y a que es posible también pasar por los mismos servicios.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en los indicadores urbanísticos para la zonificación R3: Residencial Densidad Baja, de la Ordenanza municipal N° 1239 (Código de Planeamiento Urbano) a la parcela 2, del macizo 108A, de la sección D de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a la subdivisión simple en dos parcelas con las siguientes características:

- a) Parcela frentista a la calle Isla Redonda con una superficie de 306,55 m²;*
- b) Parcela contrafrente con una superficie de 250 m²;*
- c) Parcela contrafrontal con un frente sobre la calle Isla Redonda de 1,82 metros, destinado al acceso de la misma.*

Artículo 2º.- La mensura será efectuada por los beneficiarios de la subdivisión simple a su cargo y costa.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En el artículo 1º se consignó mal el número de ordenanza; le corresponde el número de la Ordenanza municipal 2139, que es el Código de Planeamiento Urbano.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sería apropiado tomar votación nominal del proyecto en mayoría, porque si prospera no tiene sentido...; digo votación nominal porque hay des dictámenes, en mayoría y en minoría, para evitar dificultades primero poner en consideración el proyecto en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, con la observación introducida por Presidencia en el artículo 1º del proyecto de ordenanza.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, De Marco y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Coria, Chapperón y Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

34.- Desafectación del uso público de un tramo de avenida Héroes de Malvinas – Primera Lectura

(793/2007, expediente 443/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Referente: desafectación del tramo de la calle Héroes de Malvinas. Solicitante Vicente Frank, Expediente municipal SP - 1831/2007.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas, ha efectuado el análisis del asunto puesto a su consideración y, por lo tanto, se aconseja sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompaña.

Fundamentos:

En todo de acuerdo con lo manifestado por el Consejo de Planeamiento Urbano en su informe CoPU 06/2007, de fecha 08 de junio del corriente, a fojas 47 del expediente de referencia.

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRIMERA LECTURA**

Artículo 1º.- Desaféctase del uso público un tramo de la avenida Héroes de Malvinas de aproximadamente 305,98 m², para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como parcela 2, del macizo 10 de la sección G, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Autorízase al propietario de la parcela 2, del macizo 10, de la sección G de la ciudad de Ushuaia para que realice a su cargo y costas los proyectos y la ejecución de las obras necesarias para el corrimiento de la traza de los servicios que pasen por esa porción de tierra.

Artículo 3º.- Autorízase al propietario de la parcela 2, del macizo 10, de la sección G de la ciudad de Ushuaia, para que realice a su cargo y costas el plano de mensura, deslinde y unificación de la porción de tierra indicada en el artículo 1º, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.

Artículo 4º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir el dominio de la porción de terreno indicada en el artículo 1º de la presente, una vez registrado el plano de mensura, abonado el valor de la misma que será determinado de acuerdo el mecanismo de valuación instituido por el artículo 6, inciso b) de la Ordenanza municipal N° 2697 y se abonen los tributos municipales, los que serán calculados para la porción de tierra desafectada desde la fecha de ocupación.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de ordenanza, en general y en particular, en Primera Lectura.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

35.- Remisión a Archivo de los asuntos 125, 755 y 1184/2007

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por Secretaría se dará lectura a tres asuntos: 125, 755 y 1184/2007.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De Policía Municipal:

Asunto 125/2007, expediente 68/2004. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un estacionamiento reservado para carga y descarga de mercaderías en la calle Gobernador Paz 636.

Asunto 755/2007, expediente 434/2007. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un estacionamiento reservado en la avenida Malvinas Argentinas entre las calles Kayen y Tekenika.

Asunto 1184/2007, expediente 515/1996. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se proponen modificaciones al tiempo de residencia para obtener la licencia de conducir profesional.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se ponen en consideración los asuntos para ser girados a Archivo.
-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobados por unanimidad.

36.- Creación del Registro Único de Equinos en la ciudad de Ushuaia – Vuelve a comisión de Policía Municipal
(1129/2007, expediente 527/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen en mayoría:

Referente: proyecto de ordenanza que crea en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el Registro Único de Equinos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Hasta que definamos qué se le colocará a los caballos -chip, campana o lo que sea- solicito que el asunto vuelva a comisión para analizarlo y sacar algo acorde a la ciudad de Ushuaia porque hay leyes provinciales, el bloque oficialista manifiesta que estamos actuando sobre las mismas leyes.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente quiero aclarar al concejal Luna que no pretendemos ponerles cencerros, decimos que hay una ley provincial y queremos saber si podemos hacer un registro único. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar la moción del concejal Luna.
-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Vuelve a la comisión de Policía Municipal.

37.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre existencia de estudios que planteen necesidad de nuevas paradas de taxis
(988/2007, expediente 32/1984)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos al señor intendente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación a la solicitud efectuada por la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia en el sentido de instalar una parada de taxis en el barrio Altos del Kaupén, más precisamente en las intersecciones de las calles Karukinka Norte y Yowen.

Al respecto, requerimos del señor intendente informe a este Cuerpo Deliberativo si el área correspondiente del municipio, dispone de algún estudio o solicitudes que planteen necesidades de nuevas paradas de taxi en la ciudad, con el objeto de darle al tema un tratamiento que incluya la totalidad de las realidades que se dan en la ciudad y a la vez solicitarle se efectúe un relevamiento de las paradas existentes a los fines de determinar si las mismas cumplen en su disposición geográfica, las necesidades reales de los usuarios de este servicio de transporte.

Sin otro particular, saludamos al señor intendente municipal con atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

Moción de Sobre Tablas

38.- Incorporación al Orden del Día por el artículo 106 del Reglamento Interno del asunto 2187/2006

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito incorporar, por el artículo 106 del Reglamento Interno, para su tratamiento sobre tablas y sin despacho de comisión de Planeamiento y Obras Públicas el asunto 2187/2006, expediente 1101/2006, sobre la escalera de la calle Belgrano.

Por Secretaría obra proyecto de ordenanza para su sanción en Primera Lectura, si se decide incorporar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto mocionado por la concejal Chapperón.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

39.- Ratificación del Acta de Manifestación celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y el señor Héctor San Prieto – En Primera Lectura

(2187/2006, expediente 1101/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRIMERA LECTURA**

Artículo 1º.- Ratifícase, en todos sus términos, el Acta de Manifestación labrada mediante Escritura Pública Número treinta y siete (37), de fecha 13 de febrero de 2008, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Stella Guglielmi, y el señor Héctor San Prieto en su carácter de propietario del predio identificado catastralmente como parcela A-50A-2C de la ciudad de Ushuaia, mediante la cual se autoriza al propietario de ésta a implantar una estructura de carácter no permanente, sobre el sector peatonal aledaño a ésta, en la calle General Manuel del Corazón de Jesús Belgrano, que cumplirá función de balcón mirador y acceso secundario al primer piso del edificio, la cual será de acceso y circulación libre y gratuita.

Artículo 2º.- La ratificación enunciada en el artículo 1º quedará condicionada a que el propietario de la parcela A-50A-2C presente ante el municipio un seguro de responsabilidad civil y penal, contra todo riesgo, que incluya eventos sísmicos, debiendo ser el tomador del mismo la Municipalidad de Ushuaia, el cual estará a cargo y costas del propietario de la misma.

Artículo 3º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2002

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en Primera Lectura.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la presente ordenanza en Primera Lectura.

Moción de Orden

40- Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.
SR. LUNA.- Solicito autorización para pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Luna.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.
- Es la hora 17 y 40.
- A la hora 18 y 20:
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión, con la ausencia de los concejales Pino, Chapperón y Verdile.

41.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocar reductor de velocidad en calle Luis Vernet

(242/2008, expediente 523/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyectos presentados del bloque de la Unión Cívica Radical.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en la calle Luis Vernet, entre Pontón Río Negro y Darwin.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Coria.
SR. CORIA.- Quiero aclarar que es un pedido de los vecinos del barrio. Nada más.
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.
SR. DE MARCO.- Primero, quiero reconocer que esto no se ve en muchas sesiones, que el oficialismo presente proyectos de estas características para que cumpla el Ejecutivo. Felicito al bloque oficialista por esta propuesta.
Este bloque va a acompañar.
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se incorpora al recinto el concejal Pino.
Tiene la palabra el concejal Luna.
SR. LUNA.- De acuerdo a lo manifestado por los concejales Coria y De Marco, el bloque del Frente para la Victoria acompañará este proyecto de resolución, que, seguramente, va a formar parte del Plan de Obras que tiene el Ejecutivo para 2008.
El lomo de burro, bueno, bienvenido sea, para ampliar el plan de obra. Nada más, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Chapperón y Verdile.

**42.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre parcela catastral 1A-44-H
(243/2008, expediente 51/2008)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo el estado de dominio del terreno ubicado catastralmente en la parcela 1A, del macizo 44 de la sección H.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reincorpora al recinto la concejal Chapperón.

Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Quiero indicar que fue un pedido de los vecinos para saber qué pasa con ese lote que se encuentra abandonado. Se hizo una obra donde están solamente las paredes y quedó abandonada hace tiempo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Verdile.

**43.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre colocación de reductor de velocidad sobre avenida Malvinas Argentinas entre Walanika y Kayén
(244/2008, expediente 52/2008)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de un reductor de velocidad sobre avenida Malvinas Argentinas entre calles Walanika y Kayen con su correspondiente señalización vertical.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado, con la ausencia del concejal Verdile.

**44.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre artículo 1º de Ordenanza municipal Nº 1879
(245/2008, expediente 237/1990)**

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo si:

- a) Se ha dado cumplimiento a lo nombrado en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 1879;*
- b) Caso contrario, cuáles han sido las causas de dicho incumplimiento.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero, que el concejal Luna se quede tranquilo, no se acabó el amor con el Ejecutivo, simplemente llegan a nuestro bloque, al igual que al resto, solicitudes de los vecinos y corresponde que hagamos nuestra tarea. Le pedimos que nos indique qué está ocurriendo, y en este caso puntual, lo que estamos pidiendo es se si ha dado cumplimiento porque hay una denuncia de algunos vecinos de que esta ordenanza no se cumple; de no haberlo hecho, cuáles fueron los motivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

Antes quiero expresar que en el inciso a), de acuerdo a lo que me indica el secretario, donde dice: “*Se ha dado cumplimiento a lo nombrado...*”, debería decir: “*...a lo normado en el artículo 1º de la Ordenanza municipal Nº 1879*”.

SR. DE MARCO.- Quiero informar a la concejal Chapperón, que no se encontraba presente, que este bloque felicita la actitud del bloque oficialista en hacer estos pedidos al Ejecutivo. Por supuesto que acompañamos, y, como dije, en pocos lugares se ven estas actitudes que son para destacar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Agradezco al concejal De Marco la deferencia. Creo que el Ejecutivo municipal no está tan contento con nuestros pedidos de informe pero tendrá que contestarlos igual. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcando).- Se va a votar el proyecto de resolución con la modificación propuesta.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Arcando).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Verdile.

45.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de Plan de Obras Públicas 2008 a realizar en el Ejercicio 2008

(235/2008, expediente 234/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante, el Plan de Obras Públicas 2008 a ser realizado en el Ejercicio 2008, detallando los sectores involucrados.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este es el único proyecto de resolución que nuestro bloque no va a acompañar porque consideramos que ya se han dado todas las explicaciones posibles con el presupuesto que tenemos. La secretaria de Gestión Urbana ha hecho llegar a los concejales un Plan de Obras, tal cual se solicitó; si lo que se requiere es un detalle más pormenorizado del tema, la secretaria dijo que este detalle con mayor nivel de detalle –valga la redundancia- no lo tiene, por lo que nuestro bloque va a ser coherente con lo que ya hemos hablado en la comisión y no va a acompañar este proyecto de resolución.

-El concejal Verdile ingresa al recinto.

-Es la hora 18 y 26.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Nuestro bloque está pidiendo el Plan de Obras Públicas para saber si están incorporados los requerimientos que hizo el Concejo Deliberante respecto a escaleras, guarda rail, y otros, que se pidieron este año y en los anteriores.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de resolución.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria, Chapperón.

(Al tomársele votación al concejal Verdile, manifiesta que acaba de llegar por lo que se abstiene de votar)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero aclarar brevemente al concejal Verdile de qué se trata, a lo mejor puede tomar una decisión.

Se le está solicitando al Ejecutivo municipal que envíe el Plan de Obras Públicas para 2008, nuestro bloque dijo que ya fue enviado con el mayor nivel de detalle que la Secretaría puede brindar hoy. Se ha hablado de varias escaleras y se manifestó cual será el criterio que se utilizará para seleccionar, de las cientos de escaleras que están pedidas para la ciudad, como se irán ejecutando; igualmente con el asfalto, se mencionó que se va a hacer el fresado de las calles, por eso nuestro bloque no acompañó pero el resto de los concejales está solicitando que se apruebe.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Hace veinticinco o treinta días, desde el bloque del Frente para la Victoria se generó un pedido de informe más amplio en el cual solicitábamos al Ejecutivo municipal la cantidad de contrataciones, las obras en ejecución de la gestión pasada, las que tiene pensada llevar adelante; la erogación a ejecutar durante el año y, la que tiene comprometida del año pasado, las contrataciones con terceros, las obras realizadas a través del municipio. Todo esto fue requerido hace veinticinco días y todavía no obtuvimos respuesta; estimo que estamos dentro del plazo establecido para la contestación del pedido de informe por parte del Ejecutivo.

Por eso, mi compañero de bancada realizó un pedido distinto del Plan de Obras al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- En estos términos sabía de este pedido pero conversamos que todavía es un tiempo muy corto para exponer el nivel de detalle que se solicita. Pensamos que el Poder Ejecutivo necesita más tiempo para responder estos pedidos, por eso adelanto mi voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- El Plan de Obras Públicas, señor presidente, es simplemente el detalle de las obras que realizará el municipio hacia adelante. Entendemos que en el desagregado del Presupuesto enviado por el Ejecutivo habla de apertura de calles, de obras que llevará adelante.

El Plan de Obras Públicas tiene que incluir la construcción de escaleras, requerimientos de los vecinos de distintos barrios, mantenimiento de las plazas, en fin, una serie de obras a realizar dentro del Plan de Obras Públicas, necesitamos saber si están incluidas o no.

Si tuviéramos el Plan de Obras Públicas probablemente en las próximas sesiones no solicitemos algunas situaciones que se dan en la ciudad porque quizás, estén incluidas dentro del Plan de Obras.

En el transcurso del año, todos los bloques elevamos resoluciones, con requerimientos de vecinos que, si contáramos con el Plan de Obras Públicas probablemente no las haríamos. Por eso lo pedimos para informarnos sobre las obras, más allá de las obras macro de los 12 millones de pesos, de la política que el intendente llevará adelante en Obras Públicas.

Sí es necesario destacar algunas obras en distintos barrios. Por ejemplo, el concejal De Marco pidió, hace poco a través de una resolución, un puente peatonal en el sector del Arroyo Grande; no sabemos si está incluido

dentro del Plan de Obras Públicas, si lo hubiésemos tenido esa resolución no habría hecho falta. Un guarda rail, o algo que contenga, en la calle Magallanes, cerca de la escuela Kayú Chénen tampoco sabemos si está incluido. ¡Por eso solicitamos el Plan de Obras Públicas! Además, el Ejecutivo tiene sesenta días para contestar, consideramos que es un tiempo suficiente para elaborarlo si no lo tiene.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No quiero ahondar en detalles porque nos llevaría toda la sesión; creo que es el tercer pedido de informe que se hace.

Le voy a contestar al concejal Luna sobre el pedido de informe que ya aprobamos, que nuestro bloque acompañó, qué tiene más de veinte puntos y que llevó a que el Ejecutivo municipal hoy designe a una persona de Obras Públicas para revisar expediente por expediente, para saber las obras contratadas, las obras licitadas, qué se llevó adelante, qué falta, qué mayores costos se pidieron de cada uno. Esto, hay que revisarlo expediente por expediente; entonces, no recibimos ni siquiera respuesta de lo que ya solicitamos y ¡volvemos a reiterar que nos vuelvan a mandar lo mismo que ya solicitamos!

Entonces, por qué no esperamos que se venzan los plazos de los pedidos de informes que hacemos, vemos, si no nos conforman y en función de eso, podremos volver a generar un pedido de informes. Redundamos sobre el mismo tema, ...

- El concejal Pino manifiesta: ¡Pido la palabra, señor presidente!

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Ya lo voy a dejar, concejal! ¡Cuando termine la alocución! ¡Cómo no!

Es por esto que nuestro bloque lo único que hizo fue manifestar que no acompañará este pedido de informes, en particular, porque acompañamos otros y tuvimos la mejor buena voluntad para que el Concejo Deliberante esté enterado de lo que se dijo. Que la señora secretaria de Gestión Urbana dijo, en este Concejo Deliberante, cuáles iban a ser los mecanismos para decidir, cuáles eran las escaleras, cuáles eran los cordones cunetas, en qué sectores, -especificó en el Plan de Obras qué mandó a qué sectores corresponde-; bueno, si lo que queremos que nos diga es qué cuadra exactamente, nos dijo que no nos puede dar ese nivel de detalle, sería inconsciente -desde nuestro bloque- acompañar un pedido de informe que ya manifestaron que no pueden dar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sin ánimo de polemizar, me parece que acá hay una confusión, nosotros no estamos haciendo un pedido de informes, pedimos se envíe el Plan de Obras Públicas...

SRA. CHAPPERÓN.- ¡Que ya se envió, concejal!

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- ¡Por favor!

SR. PINO.- No pedimos otra cosa. Simplemente, un plan que debe tener la Municipalidad y que debe enviar al Concejo Deliberante para que realice el control sobre ese Plan de Obras Públicas. Esto es lo que está pidiendo el Concejo Deliberante.

Le digo más, nosotros, los distintos requerimientos que hicimos al Ejecutivo municipal tienen que ver con obras que están destinadas a los barrios. Y, reitero, no queremos entorpecer el trabajo de la Municipalidad, queremos que nos manden lo que van a hacer y el Concejo Deliberante podrá controlar ese Plan de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Sin ánimo de polemizar; en definitiva, el proyecto de resolución del Frente Para la Victoria es para lograr que el Concejo Deliberante cuente con las obras que va a realizar el municipio en el año 2008. El municipio puede remitir esta información, tranquilamente, porque ya tiene su plan de obras. La gente de Planeamiento del municipio informó que tienen planificadas algunas obras, bueno, solicitamos el detalle y en qué lugar se van a realizar para que cuando este Concejo Deliberante haga los pedidos de resolución, para la generación de las diferentes obras en el ámbito de la ciudad, sepa si está incluida o no en el Plan de Obras. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Haciendo uso de la palabra por la autorización otorgada por mis pares, adelanto que voy a apoyar el proyecto por la afirmativa con respecto a este Plan de Obras. Pero entiendo que el concepto de plan de obras es entender cuál es el objetivo que va a llevar adelante la Secretaría de Obras Públicas, porque cuando uno concurre a determinados barrios y le requieren determinadas cuestiones a solucionar tiene que dar una respuesta, en qué orden y en qué prioridad se puede ir viendo ese plan de obra; si estará contemplado en el Ejercicio 2008, 2009 ó 2010.

Por lo pronto, es verdad que el señor intendente manifestó que su intención es intentar urbanizar antes que asfaltar las calles; lo digo con otras palabras, pero me parece que ese era el tenor. Adhiero totalmente a lo que dijo, me parece que es correcto, más ante la problemática de urbanización que tenemos, pero el sentido de pedir el plan de obras es para poder dar respuesta a los vecinos cuando uno concurre a los barrios o cuando estos vecinos concurren al Concejo Deliberante; sin ánimo de pedir un informe que empiece a tener otro carácter el proyecto de resolución. Ese es el objetivo.

Proviengo de un área técnica del municipio y la gestión anterior, en discordancia en muchos aspectos, tenía un plan de obra o, por lo menos, no cuantificaba lo económico pero sí qué tipo de obra y adónde apuntaban las obras que iba a encarar en próximas gestiones.

Vale la pena discriminar esas dos circunstancias, no es un pedido de informes, simplemente ver cuáles son las prioridades y cómo se va a invertir el municipio en todos los barrios que hoy por hoy se encuentran con circunstancias a resolver: pluviales, asfalto, cordón cuneta, plazas, espacios verdes, y empezar a cuantificar en qué prioridad se encuentra cada sector.

Procedemos a la votación nominal.

SR. SECRETARIO (Arauz).- La votación nominal resultó de cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Prospera el proyecto.

46.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre la Casa de la Juventud

(236/2008, expediente 793/2000)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Cuerpo Deliberativo sobre la Casa de la Juventud, detallando:

- a) Situación actual del funcionamiento:*
 - 1. Cantidad de agentes;*
 - 2. servicios que se encuentran prestando;*
 - 3. directorio;*
 - 4. objeto y programas que se encuentran proyectados para el año 2008.*
- b) Desagregando del presupuesto predestinado:*
 - 1. Al personal;*
 - 2. insumos;*
 - 3. servicios;*
 - 4. políticas de juventud para la implementación o funcionamiento de los puntos a) en el presente ejercicio y hasta el día de la fecha.*
- c) Número aproximado de beneficiarios alcanzados por los programas a realizar.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La gente de la Casa de la Juventud estuvo reunida el viernes, hasta última hora con el intendente de la ciudad, conmigo y con la secretaria de Desarrollo, planteando las situaciones a resolver; algunas tienen que ver con lo edilicio, el intendente de la ciudad se comprometió a llevar estas tareas adelante; otras tienen que ver con obras de mayor magnitud como la rampa de discapacidad o las veredas que le corresponden al propietario de la vivienda que alquila el municipio, y por lo tanto, también el intendente le dijo al señor Olariaga que va a comunicarle al propietario que debe ajustarse a la normativa vigente, porque le corresponde.

La verdad es que no coincido respecto a este proyecto de resolución (y entiendo porque lo he visto acá- al señor Olariaga hace unas horas, que esto ha sido consensuado, o traído, por un agente municipal que trabaja en la Casa), que se pregunte cuáles son los programas que se van a bajar a través de la Casa de la Juventud porque si algo debatí el Concejo Deliberante anterior, con los chicos, es la autonomía que esta Casa pretende tener respecto a las políticas de juventud. Y de esto el concejal De Marco conoce porque sabe que uno de los motivos de conflicto era que la Casa tuviera dependencia de la Subsecretaría de Juventud. Ellos siempre manifestaron que la Casa sea autónoma, que con esta autonomía se concibió, y que las políticas de juventud se plantearan en el municipio a través de las áreas correspondientes -en el caso de la gestión anterior, en su momento lo llevaba adelante el concejal De Marco-; hoy si bien no está planteada de la misma manera la estructura, sí hay un programa en la Secretaría de Desarrollo que se ocupa de Minoridad, Tercera Edad, Juventud y Discapacidad.

Entonces, las políticas del Estado municipal respecto a la juventud se van a bajar a través del programa que se generó, que es un cargo político; no se van a bajar a través de la Casa. Sí se invitó y se hizo saber al señor Olariaga, -que sí es agente municipal, pertenece a la Casa como empleado municipal- que la función de los dos agentes municipales, tanto de él como del señor Basbou, es tomar las inquietudes de los chicos e informarlos de todo lo que el municipio hace respecto de la juventud, para que ellos, si así lo deciden, si lo consideran pertinente porque lo han discutido en la Casa, puedan complementarse con estos programas que piensa llevar adelante el municipio.

Así que, pido que modifiquemos lo que tiene que ver con los programas porque no van a bajar a través de la Casa de la Juventud, y me parece que si no estamos convencidos de esto, deberíamos citar a los chicos y volver a explicar qué dice su reglamento, cómo concibieron el Consejo Juvenil, discusión que el Concejo Deliberante anterior tuvo durante mucho tiempo, incluso, si era o no presidido por el señor intendente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente quiero modificar el proyecto, sacar el inciso b) referido a la política donde juventud, el inciso c) quedaría como inciso b).

Sabemos que hay algunas situaciones que se están produciendo dentro de la Casa de la Juventud, creo que la concejal tuvo oportunidad de escuchar sobre estas irregularidades que se produjeron; de todas formas, creo que no afecta el número de agentes, el servicio que se encuentran prestando y demás.

Sabemos que la Casa de la Juventud no solo ofrece computación, charlas de prevención, también sabemos que tienen un ropero, esta situación tranquilamente la puede contestar la Municipalidad, no habría inconvenientes.

En cuanto a la política que llevará, coincidimos, por eso sacamos el inciso b), pero amerita que el Concejo Deliberante tenga una respuesta por parte del Ejecutivo respecto a los otros puntos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Por supuesto, acompaño este proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por los concejales.

En definitiva, entiendo, que más allá de este informe que nos debe brindar el municipio, el Concejo Deliberante -en conjunto con los jóvenes que participan en la Casa de la Juventud- debería tratar la posible modificación del Consejo Juvenil. Esto lo digo por experiencia. Considero que la ordenanza que establece el Consejo Juvenil ya es antigua, aparte, no se generó una nueva ordenanza según lo estipuló la Carta Orgánica. Entendemos que se debe modificar ésta, generar un consejo ágil y participativo, y que los jóvenes se sientan contenidos.

Por supuesto y coincido con la concejal Chapperón en que la Casa de la Juventud debe ser independiente, pero, debe tener el acompañamiento del Estado municipal en todas las políticas que quieran llevar adelante. Cuando digo políticas me refiero a políticas públicas, no me refiero a políticas partidarias o a símbolos partidarios dentro de la Casa, -ya está estipulado en la ordenanza que no puede ser así-. Pero, hoy lo conversaba con la concejal Chapperón; y aplaudo y felicito al municipio por querer agrandarla, arreglarla, buscar otros espacios para que los jóvenes también se sientan contenidos. Jóvenes de diferentes organizaciones de nuestra ciudad, que participan dentro de la Casa y tienen un lugar para que, entre ellos, sus pares, definen qué actividades se deben

de realizar dentro de la Casa y qué actividades sociales pueden generar en los diferentes barrios y, en definitiva, para atraer a más jóvenes.

Así que, por supuesto acompaño este proyecto de resolución, que conste en Versión Taquigráfica, y desde la comisión que presido invitaremos a los chicos de la Casa de la Juventud para rediscutir la ordenanza del Consejo Juvenil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El día viernes estuvimos con Olariaga; el día sábado los chicos de la Casa de la Juventud tenían una reunión con la gente del municipio, -con Javier Olariaga, que es quien hoy representa al municipio porque Basbou no se encuentra prestando servicios-, justamente hablaban de esta modificación que iban a proponer, así que, seguramente, ese trabajo, del que no participamos porque pertenecía exclusivamente a los chicos de la Casa, será enviado al Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

47.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que despeje calzada sobre la calle Paseo del Campo

(237/2008, expediente 47/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a despejar la calzada a la altura 1929 sobre la calle Paseo del Campo, que se encuentra ubicada en la sección J, macizo 12, parcela 40, conocido como el barrio Preto de nuestra ciudad; la que se encuentra parcialmente obstruida por la presencia de un vehículo patente DUY 994 en estado de abandono; realizando la mencionada acción en el marco de la Ordenanza municipal 151, promulgada mediante Decreto municipal N° 651/1985.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

48.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de semáforo en Perito Moreno y Gendarme Argentino

(247/2008, expediente 115/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitarle que, por intermedio de las áreas municipales que correspondan, se instrumente la colocación de un semáforo en el cruce de las calles Perito Moreno y Gendarme Argentino y la correspondiente señalización vial horizontal y vertical.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- La gestión pasada construyó un derivador a la altura de Perito Moreno y Gendarme Argentino lo que provoca, a ciertas horas -sobre todo al mediodía, a la salida de los chicos de la escuela- un nudo vehicular y es imposible que los peatones crucen la calle y el tránsito se complica.

A solicitud de los vecinos del barrio Canal de Beagle y barrio Parque es que presento el proyecto de resolución, por lo que solicito me acompañen.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El señor intendente hizo una Audiencia Pública en ese barrio y ya están trabajando.

Sobre la avenida Perito Moreno, que es de doble mano, ese cruce es muy peligroso; más allá que cuando uno toma el derivador después es imposible cruzar la avenida Perito Moreno. Están trabajando en dar respuesta a esta solicitud; que también la hicieron en el Ejecutivo los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

49.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de reductor de velocidad en calle Alfredo Palacios al 2700

(248/2008, expediente 503/2003)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle que por el área correspondiente, se proceda a ejecutar los trabajos necesarios con el fin de dotar de un reductor de velocidad en la calle Alfredo Palacios al 2700.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

50.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de señal vial en la calle Veinte de Julio en su intersección con Gendarme Argentino

(249/2008, expediente 144/1994)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle que a través del área que corresponda se proceda a colocar la señal vial de “Calle sin Salida” en la calle Veinte de Julio en su intersección con la calle Gendarme Argentino.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

51.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre plan de contingencia de Defensa Civil Municipal

(272/2008, expediente 224/2001)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo si la Dirección de Defensa Civil Municipal posee un plan de contingencia y si cuenta con convenios de cooperación con organismos provinciales u otras instituciones civiles de la comunidad para asistir a los ocupantes de los barrios altos de nuestra ciudad ante cualquier situación de emergencia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Este proyecto refiere a cómo está preparado el Ejecutivo municipal, sobre todo Defensa Civil, si cuenta con los medios de movilidad suficientes para cubrir distintos problemas que puedan suceder en invierno, especialmente en la parte alta de la ciudad de Ushuaia –toco madera, ojalá no suceda ninguna desgracia-.

No es menos cierto que, como dijo la concejal Chapperón hoy, hay lugares donde no hay vehículos que puedan ingresar, pero si se coordinan acciones entre Defensa Civil provincial, Gendarmería, bomberos u otro área se puede estar preparado para cubrir la zona. No pretendemos que se compre un helicóptero para llegar a las casas altas, sino saber cómo está equipada la Dirección de Defensa Civil para cubrir cualquier tipo de emergencia.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

52.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal sobre colocación de guard rail en calle Isla de los Pájaros

(216/2008, expediente 43/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyectos del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de colocar un guard rail, que cubra unos quince (15) metros del lado Este u otro sistema de seguridad en la calle Isla de los Pájaros la altura del número 264.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de carteles que indiquen la prioridad de paso, así como también la precaución al tomar la curva.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.
SR. DE MARCO.- Los fundamentos obran en el proyecto de resolución; esperemos que el municipio actúe rápidamente, primero, que los concejales entiendan esta problemática que viven los vecinos que están debajo de la línea de la calle y que en invierno corren serios peligros (autos que tuvieron accidentes han quedado pegados a las casas, gracias a Dios no tuvimos ninguna tragedia). Esperemos que, para evitarlas, el municipio actúe rápidamente. Gracias.
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de resolución.
-Se vota y resulta afirmativa.
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

53.- Declaración de interés municipal del censo a personas con capacidades diferentes
(219/2008, expediente 44/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el censo a personas con capacidades diferentes, a llevarse a cabo en nuestra ciudad, a cargo de la fundación Kau Yak y que contará con la colaboración del Instituto de Enseñanza Superior (I.P.E.S.)
Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.
SR. DE MARCO.- Primero, quería informales que hoy estuvo presente la gente de la fundación Kau Yak -como la sesión se extendió mucho, se retiraron-.
Es una fundación de padres de chicos con capacidades diferentes, vienen trabajando desde hace mucho tiempo, si bien lo hacen para sus hijos además, quieren trabajar en un proyecto general sobre la problemática que viven en nuestra ciudad, las personas con capacidades diferentes. Su idea es hacer un censo, con la colaboración del I.P.E.S –institución a la que quiero agradecer por su colaboración con dicha fundación-.
En definitiva, pido al resto de los concejales su acompañamiento a efectos de apoyar el trabajo social que realiza esta fundación, que trabaja por sus pares y con proyectos muy positivos para que la ciudad sea realmente inclusiva. Muchas gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.
SRA. CHAPPERÓN.- Celebro este proyecto, nosotros estuvimos reunidos, el año pasado, con la gente de la fundación Kau Yak. Ellos tienen en mente llevar adelante la construcción de algún tipo de edificio para tener los talleres protegidos. La preocupación de estos papás es qué pasa con estos chicos con capacidades diferentes, cuando ya tienen edad suficiente para salir de la escuela Kayú Chénen y no encuentran contención; a las familias, muchas veces, hasta por una cuestión física, se les imposibilita ayudarlos, y la verdad es que las propias familias manifiestan que estos chicos, o estos adultos en algunos casos, retroceden todo lo que pudieron avanzar en la escuela.
La primera dificultad que se planteó cuando hablamos de esto era saber cuál es la cantidad de personas con capacidades diferentes, y si hablamos de talleres protegidos, ¿para quién?, ¿cuáles son esas capacidades? O sea, que, bueno, nosotros empezamos a trabajar con ellos, hicimos un informe a Salud, para que nos informe a través de la juntas médicas que se realizan por capacidad, recabar algunos datos, y lo hicimos también a Educación para no sólo tener los egresados de la escuela Kayú Chénen sino, también, los egresados de otras escuelas que también se incorporan, a pesar de tener capacidades diferentes, a la enseñanza formal.
La verdad es que es difícil recabar los datos. Así que, desde ya celebro que se lleve adelante este censo para que posteriormente, continuemos trabajando con estos papás y tantos otros. De hecho, el Concejo Deliberante recibió a otros padres, días pasados, que trabajan por los chicos y por los adultos que tienen capacidades diferentes y que hace bastante tiempo que no encuentran, por lo menos, las respuestas adecuadas que buscan. Gracias.
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.
- Se vota y resulta afirmativa.
SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

54.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para la colocación de un alambrado perimetral en la plaza Sor Juana Carre
(233/2008, expediente 46/2008)

-La concejal Chapperón se retira del recinto.
SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas, el alambrado perimetral de la Plaza Sor Juana Carre, la cual se encuentra frente a la Capilla Medalla Milagrosa del barrio San Vicente de Paul.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la posibilidad de colocar otros juegos infantiles en la plaza mencionada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Para no extender el tema y terminar rápido.

Me junté con un grupo de vecinos del barrio San Vicente, que se preocupan, se juntan y arreglan la plaza - esto no es achacarle la responsabilidad a este Ejecutivo, porque viene con problemas desde hace bastantes años-. Hay que reconocer la labor de los Bomberos Zona Norte que, de vez en cuando, van y pintan, pero sería muy conveniente que el municipio renueve los juegos.

En la plaza hay una pequeña platea de cemento que los chicos la utilizan para jugar al fútbol y no tiene los recaudos para el cuidado de los chicos y, además, hay muchas casas de familia lindantes, a los chicos se les va la pelota y rompen algunos vidrios, y otras cuestiones, pero, en definitiva, necesitamos que el municipio alambre este playoncito que tiene la plaza. La idea es que mejore y arregle los juegos que hoy posee.

Solicito el acompañamiento del resto de los concejales para dicho proyecto.

- La concejal Chapperón ingresa al recinto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Acompaño el proyecto, señor presidente, pero destaco la inquietud que trae el concejal De Marco porque sabemos que, en algún momento, fue polémica esta plaza donde se peleaba un gobierno con un municipio para ver quién hacía las obras y, en definitiva, desde hace cuatro años sigue estando como está. Creo que en el proyecto que presenta el concejal De Marco las firmas avalan esta inactitud que tuvieron las instituciones en solucionar el problema.

Además, -y esto sin ánimo de polemizar, dado que se encuentra la concejal nuevamente en el recinto- cuando decimos que queremos conocer el Plan de Obras Públicas es, justamente, para saber todo esto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito se adjunte la nota que le dirigieron al concejal De Marco porque tiene todas las firmas de los vecinos. Sería importante que el Ejecutivo tenga esta nota de solicitud, más allá que nuestro bloque va a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con la observación introducida de la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

55.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre situación dominial del macizo 72-C

(234/2008, expediente 366/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha producido alguna novedad con respecto a la situación dominial de la totalidad de los lotes del macizo 72–sección C de nuestra ciudad, o cualquier otro dato de interés para conocimiento de este Cuerpo, en razón de los informado por Resolución C.D. Nº 272/2004 de fecha 20 de octubre de 2004.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

56.- Declaración de interés educativo y cultural municipal – Quinta Carrera Continental de Jornadas de Paz y Dignidad

(232/2008, expediente 33/2000)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo y cultural municipal la Quinta Carrera Continental de Jornadas de Paz y Dignidad, que parten de la ciudad de Ushuaia el día 06 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Enviar copia a la señora Mónica Alvarado, presidente de la Fundación Cultivar de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quiero realizar una breve fundamentación. Para quienes no tengan muchos datos sobre este evento hay que recalcar que es eminentemente cultural, protagonizado por gente de los pueblos originarios de América. Hay una reunión de representantes de distintos pueblos originarios de América que realizarán una carrera simbólica, desde Ushuaia hasta México durante, aproximadamente, durante ocho meses. Es un evento de amistad y abrazamiento de las distintas culturas latinoamericanas que se enraizan en nuestra tierra, que tienen vinculación con nuestras costumbres, nuestros hábitos, con todo aquello que a veces pregonamos que queremos respetar y recordar de nuestras culturas originarias que se representan en esta carrera.

Queremos que se declare de interés cultural porque representa la hermandad de los pueblos originarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

57.- Beneplácito por tarea de rescate realizada por Gendarmería Nacional, Infantería de Marina y el Ejército Argentino al auxiliar al señor Guillermo Lindl

(252/2008, expediente 50/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del bloque del Partido Federal Fueguino:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Expresar el beneplácito por la encomiable tarea de rescate llevada a cabo por personal de la Gendarmería Nacional, Infantería de Marina y el Ejército Argentino, en oportunidad de acudir en auxilio del señor Guillermo Lindl, accidentado en la zona del Monte Olivia de esta ciudad, agradeciendo el desinteresado aporte de estas instituciones a la comunidad.

Artículo 2º.- Efectuar el reconocimiento expreso a los miembros de Gendarmería Nacional: sargento Carlos Lorenzo Lin; cabo primero José Damián Peralta; cabo Ricardo Gustavo Peña, gendarme Darío Omar Gómez y al coronel de Ejército, Valentín Ugarte, por haber integrado el grupo de rescate que, a pesar de las adversas condiciones de búsqueda, lograron encontrar y contener al accidentado, prestándole asistencia hasta su posterior recuperación.

Artículo 3º.- Mencionar la destacada tarea llevada a cabo por los miembros de la Infantería de Marina (BIM 4) al haber trasladado con gran esfuerzo y abnegación al accidentado desde el lugar de la emergencia, hasta recibir la pertinente asistencia médica.

Artículo 4º.- Reconocer el apoyo e instar a las organizaciones responsables de participar y coordinar tareas relacionadas con la defensa civil, a continuar y profundizar sus actividades de organización, equipamiento, capacitación y prevención con la irrenunciable responsabilidad de brindar seguridad y adecuada asistencia en emergencias a la comunidad.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Este es un reconocimiento a las personas por la labor humanitaria realizada ante un hecho de conocimiento público que sucedió esta semana. Este Concejo Deliberante, a través de este instrumento, no quiere dejar de faltar al reconocimiento.

Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

58.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que coloque contenedores de residuos en las calles Primero de Junio y Ruiz Galán

(262/2008, expediente 401/2004)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la empresa Agrotécnica Fueguina, la colocación de contenedores de residuos en la intersección de las calles Primero de Junio y Ruiz Galán; en Hielos Continentales y Primero de Junio y en calle sin ceder a la altura del lote 32, de conformidad al Anexo I de la presente.

Artículo 2º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de carteles indicadores de calles y nombre del barrio a efectos de proceder a una clara identificación de la zona, ello conforme se detalla en el Anexo II.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

59.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal a efectos de que incluya en el Plan de Obras Públicas trabajos en el barrio Mirador del Beagle

(263/2008, expediente 942/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que incluya en el Plan de Obras Públicas, las obras que detallo a continuación pertenecientes al barrio El Mirador del Beagle:

a) una escalera que estará emplazada entre las calles Isla de los Pájaros y Las Prímulas, con su respectiva iluminación;

b) guarda - raill sobre calle Isla Redonda y Las Prímulas;

c) carteles indicadores de calles;

d) cercar el espacio verde que se encuentra contemplado para realizar una plaza en calle Isla de los Lobos;

e) finalizar y dar nombre a la plazoleta establecida en calle Islas de Los Pájaros.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Esto es un poco a colación de lo que hablábamos recién, la necesidad de contar con el Plan de Obras que llevará adelante el Ejecutivo.

Si en el Plan de Obras uno empieza a ver las configuraciones de las inversiones que llevará adelante el Ejecutivo, se podría observar de qué manera se solucionan determinadas cuestiones a los vecinos. Y, este proyecto de resolución precisamente surge a partir de la necesidad de este sector, de contar con determinadas necesidades básicas. Por eso, espero el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

60.- Establecimiento de plazo para el envío del proyecto de urbanización de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra

(268/2008, expediente 1048/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer un plazo de sesenta (60) días al Departamento Ejecutivo Municipal, para que remita a este Cuerpo el proyecto de urbanización del área denominada Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, con el siguiente detalle:

a) Proyecto de zonificación de regulación de usos, indicadores urbanos y mecanismos de urbanización a efectos de la adjudicación de predios o soluciones habitacionales;

b) Los mecanismos adoptados a efectos de generar las condiciones adecuadas de urbanización y ordenamiento territorial del sector;

c) Listado de personas inscriptas para recibir soluciones habitacionales;

d) Los relevamientos realizados en el sector, las autorizaciones de permanencia, las condiciones de regularización;

e) Medidas a ejecutar a efectos de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad en la zona a ser urbanizada;

f) La previsión presupuestaria para dar cumplimiento al proyecto de urbanización, indicando las partidas correspondientes;

g) Distribución tentativa del tiempo con la especificación de las diferentes etapas a desarrollar;

h) La provisión de servicios esenciales al sector con indicación de los convenios celebrados o proyectados con los entes y/o empresas correspondientes y su previsión presupuestaria.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer convenios y/o contratos con las fuerzas de seguridad nacionales y/o provinciales con asiento en la ciudad a fin de que presten el servicio de seguridad en el predio, en reemplazo de las cooperativas existentes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Este proyecto de resolución tiende, más que nada, a entender un poco la previsibilidad que existe sobre este sector. Esta es una ciudad no declarada, ya es una ciudad aparte, y la verdad es que se empieza a tener la necesidad de contar con especificidad económica, de urbanización, de determinadas cuestiones propias para que en este sector empiece a mitigarse la problemática que existe hoy por hoy, de público conocimiento. Inclusive tenemos expedientes con denuncias al señor intendente, respecto a la política que lleva adelante. Ese es el espíritu.

Hago la salvedad de que es un proyecto de resolución y no de ordenanza.
Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Por supuesto que nuestro bloque va a acompañar esta solicitud, lo hablamos antes de sentarnos en la sesión. Lo único que quería decirle, señor presidente, que hay una ordenanza que autoriza al Departamento Ejecutivo a poder establecer convenios y contratos con las fuerzas de seguridad y con otras empresas, el punto es que, lamentablemente, las fuerzas de seguridad no cuentan con la cantidad de personal, ni aún con el pago de horas extras, que se necesita para contener una situación como la que hoy está viviendo la ciudad, por eso se continuó con las contrataciones que se venían haciendo para reforzar el tema de la policía adicional que, de hecho, se está haciendo y se está pagando.

Existe una ordenanza dándole estas facultades al señor intendente para poder paliar la situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Es para acompañar el proyecto y hacer una mención al respecto

Desde el momento en que se desafectó esa zona hay un sector, al ingreso, que se utilizó como lugar transitorio; de hecho, hay convenios con los vecinos. Fíjese que en el mes de diciembre de 2007, el año pasado, hace apenas cuatro o cinco meses se firmaron esos convenios con los vecinos por el tema de la tierra.

Lo que hay que destacar en esa zona, señor presidente, es que a esos veintisiete vecinos que firmaron convenios hace escasos cinco meses, el municipio no solo el municipio le abrió la calle, con algunos inconvenientes en el sector, construyeron su vivienda, tienen zeppelin, baños químicos, han avanzado. Nos alegra que estos requerimientos que se hacen se contesten inmediatamente porque hace a la solución habitacional.

No es casualidad, hoy aprobamos una desafectación de un espacio para abrir calles en el sector de Los Alakalufes; por otro lado se requirió el Plan de Obras Públicas, y, en este caso, se va un poco más allá, tiene que ver con la trama urbana del sector de Andorra. Es por esto que vamos a acompañar, porque estas son las acciones o los requerimientos para empezar a solucionar la crisis habitacional.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Más allá que esto es cierto, estos vecinos no están en situación social crítica. Le recuerdo al concejal Pino que este sector se utilizó para que bajen los vecinos del sector del Dos Banderas, que voluntariamente quisieran hacerlo cuando ellos vinieron a reclamar al Concejo Deliberante medidas de seguridad. Hay un grupo allí asentado, que fueron las parcelas que después quedaron, que esos sí son casos sociales. A esos casos sociales hoy el municipio los está asistiendo, porque, lamentablemente, no pueden hacer este tipo de construcción, pero ésta no es la realidad de todas las situaciones irregulares.

Vuelvo a repetir: acá hay casos que no son sociales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- No es para polemizar, pero a lo que quería llegar es que en tanto y en cuanto el municipio pueda otorgar este convenio de custodia, o pueda entregar este convenio de terreno, la facilidad que tiene el vecino de poder construir, en lugar de estar en asentamientos irregulares, es mucho más rápido. ¿A qué apunta esto? A que el plan de inversión que se puede hacer en el sector de Andorra, no solamente con las doscientas cincuenta viviendas que proyectó el municipio sino que si hay apertura de calles, se pueden mensurar, aunque no tengan los servicios, se pueden entregar en custodia. Lo doy como ejemplo porque en escasos cinco meses podemos ver una situación diferente a la que se plantea en otros asentamientos. El requerimiento marca lo que debe ser la proyección de ese sector, que el municipio debe tener en cuenta. Digo, si tuviéramos la trama urbana, si estuvieran las calles abiertas y si pudieran firmar convenios de estas características hoy se estarían apaciguando los asentamientos irregulares.

Quiero recalcar que en cinco meses, veintisiete familias tienen una situación diferente y organizada en ese lugar, con terrenos mínimos que comienza a solucionar la crisis habitacional.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

61.- Solicitud de informes al Departamento Ejecutivo municipal sobre procedimientos de desarme de vivienda en Andorra

(250/2008, expediente 53/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyectos presentados en conjunto entre los bloques Frente para la Victoria, Movimiento Popular Fueguino, Partido Federal Fueguino y Afirmación por una República Igualitaria.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, remita al Concejo Deliberante los procedimientos que se llevaron adelante en relación al desarme de una vivienda en el sector de Andorra el día 28 de marzo del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Actos administrativos realizados previo al desarme;*
- b) Funcionarios y dependencias municipales que intervinieron previo al acto de desarme;*
- c) Copia del acta de desarme con expresa identificación de los funcionarios que intervinieron;*
- d) Indique cuál es la función de la empresa Magui Mar en los actos de desarme en el sector de Andorra;*
- e) Resoluciones judiciales que hayan ordenado el desarme, indicando carátula del expediente y Juzgado Interviniente;*
- f) Indique la actuación administrativa y judicial de la Municipalidad posterior al hecho del desarme.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad es que lamento que el Concejo Deliberante no haya aceptado la oferta realizada desde el bloque oficialista para que en el día de ayer se hicieran presentes los funcionarios para dar las explicaciones, que además se dieron el día que nos dirigimos a la Intendencia; es más, pusieron a consideración de los señores concejales el expediente con el que se actuó, estaban allí todos los funcionarios intervinientes: la abogada de Suelo Urbano, el subsecretario de Seguridad, la subsecretaria de Desarrollo Social. Todos los intervinientes, cada uno dio la explicación –todos la recordarán-. También nos explicaron allí cómo debían hacerse las notificaciones y por qué esta gente sabía de antemano que se iba a ir a desarmar. Evidentemente, las resoluciones judiciales que hayan ordenado el desarme son las que no están, esto es lo que estamos peleando en la Legislatura, digo, si nos entenderíamos probablemente nos llevaríamos mejor. Lo que estamos diciendo es que el poder de policía lo tiene el municipio, y no necesita una orden judicial para proceder a un desarme. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Por supuesto que estuvimos presentes en esa reunión, de hecho los vecinos se presentaron en el Concejo Deliberante y nos dirigimos al municipio para tratar lo sucedido en Andorra. No es menos cierto que a la salida nos encontramos con veinte policías custodiando la Municipalidad, ante veinte o treinta vecinos.

Más allá de eso, cuando uno ve un expediente –de los tantos que pasan por el Concejo Deliberante, a diferencia de la Municipalidad o de la Administración Pública provincial- lo primero que lee es la carátula, luego los dictámenes, posteriormente, las resoluciones que se toman; así, con los miles y miles de expedientes de la Administración provincial, municipal y entes descentralizados; y esto no escapa al Concejo Deliberante. Observar un expediente no es simplemente mostrar alguna fotito que pueda tener sino saber, de fondo, cuáles son las decisiones que se han tomado, que, en medio de una situación atípica, en medio de una discusión como la que se dio en la Municipalidad, me parece que no se puede leer un expediente.

No es menos cierto que, justamente por estos casos, hay dos pedidos de Juicio Político pero me reservo esta situación. Sabíamos que el bloque oficialista iba a disentir al respecto pero, teniendo la documentación específica, creo que se puede leer concretamente el expediente de ese desarme. No nos posicionamos ni a favor ni en contra, queremos saber cuáles fueron los procedimientos, a esto nos remitimos, de esto queremos copias.

No opinaré sobre otras situaciones dado que hay dos presentaciones de Juicio Político en el día de la fecha que fueron incorporadas y se giraron a la Sala Acusadora. Simplemente esto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Quiero agregar por lo que acaba de decir el concejal, sobre la dificultad de interpretar lo escrito en papeles, que luego de que pasamos esta instancia de armar este proyecto, se habló en otros ámbitos y con otros concejales, sobre la posibilidad de invitar directamente al intendente, para que explicara personalmente los procedimientos aplicados, sobre todo, el protocolo que sigue el señor intendente cuando procede a una acción de este tipo. Preguntamos, y nos contestaron que era real que había un protocolo, que no era improvisado sino que se seguían determinadas pautas; por lo cual pensé que sería útil invitar al señor intendente y explicara personalmente aquí, ante todos los concejales. Lamentablemente, no se dio esa posibilidad pero me parece que es más útil tenerlo delante y poderle preguntar las distintas alternativas que se suceden en cada uno de los desarmes. Me parece que es mejor para el entendimiento de esta situación, dado que estas reuniones quedan reflejadas en actas que, de alguna manera, constituyen documentos escritos de la explicación.

Me parece más productivo que lo invitemos al señor intendente a que exponga en el recinto sobre todas estas cuestiones que son más productivas y más útiles que una nota, que fríamente pueda decir algo que nos lleva a otras discusiones posteriores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

62.- Declaración de interés municipal del cd Malvinas (251/2008, expediente 49/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el cd room Malvinas, diseñado y grabado por Luciano Azcurra, en conjunto con la Casa de la Juventud y la Fundación Malvinas.

Artículo 2º.- Reconocer al joven Luciano Azcurra la labor realizada en la diagramación y grabación del cd room Malvinas.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero encomendar a la Presidencia si puede convocar al joven, a la Fundación y al presidente del centro de ex combatientes a efectos de hacer entrega de la resolución. Lo digo porque es un joven el que hizo cd y se repartieron quinientas copias. Es poco común que con esfuerzos propios se logre, además teniendo en cuenta que este proyecto surge de la Casa de la Juventud.

Muchas veces desconocemos las tareas que hacen los jóvenes y este es un buen proyecto para pedirles que se acerquen al Concejo Deliberante y que, a través de la Presidencia, se disponga un día para convocar a estas entidades y entregarles este reconocimiento, que seguramente será de mucho valor para seguir trabajando en este sentido .

Algo más, solicito que al proyecto lo firmen todos los bloques políticos porque el cd que se repartió el 2 de abril, es un trabajo muy interesante y es una forma de reconocer a los jóvenes. Hoy no pudimos hacerlo por lo extenso de la sesión, pero existe la posibilidad de que a través del Cuerpo se encomiende esta acción al señor presidente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Coincidimos y celebramos que un grupo de jóvenes haya trabajado en esto. Además, lo consultamos con los veteranos de guerra, justamente, cuando nos hicieron llegar este material, que es una recopilación histórica de la gesta de Malvinas; fue intención del Ejecutivo municipal que se viera en pantalla gigante el día 2 de abril, lamentablemente, cuando los chicos nos avisaron que lo tenían a disposición, que fue el 1º de abril, en horas de la tarde, el clima que no ayudó, aun contando con los elementos, no fue posible hacerlo para que la comunidad lo conozca. Por lo que decía el concejal Pino, estos jóvenes están preocupados porque el tema Malvinas, más allá del desarrollo histórico de la gesta, siga vivo en la comunidad, y que todos lo tomemos como un tema de Estado.

Nos parece que es un proyecto para destacar. Coincidimos, plenamente, que sería interesante que a través de la Presidencia se cite tanto a los veteranos de guerra como a este joven de la Casa de la Juventud y les hagamos llegar nuestro reconocimiento en persona, porque la oportunidad es ésta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Asumo el compromiso solicitado por los concejales Pino y Chapperón, desde Presidencia se hará la invitación al señor Azcurra, a la Fundación Malvinas y a la Casa de la Juventud.

SR. PINO.- Y al señor presidente del centro de ex combatientes. Son cuatro invitaciones.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

63.- Fijación de fecha para la próxima sesión

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero proponer la fecha de la próxima sesión para el miércoles 23 de abril a las 11:00. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

64.– ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Habiéndose agotado el Orden del Día, doy por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Invito al concejal José Luis Verdile a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

- Es la hora 19 y 36.

oo0oo

